



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1276

Bogotá, D. C., martes, 10 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA  
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS  
COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN  
AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y  
PALENQUERAS DEL CONGRESO DE LA  
REPÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 12 DE 2020

(septiembre 7)

Legislatura 2019-2020

En Bogotá, D. C., el día lunes 7 de septiembre de 2020, siendo las 8:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, previa citación. Presidida por el Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

La señora Secretaria (e) de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, doctora Martha Lucía Castaño Ríos, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día)

#### Secretaria:

Señor Presidente, muy buenos días para todos, procedo con el llamado a lista y verificación del quórum para esta sesión virtual.

**Contestaron los siguientes Honorables Congressistas:**

Bonilla Soto Carlos Julio	Contestó
Castro Córdoba Juan Luis	Contestó
Córdoba Manyoma Nilton	Contestó
Díaz Lozano Élbort	Contestó
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Contestó
Murillo Benítez Jhon Arley	Contestó
Sánchez Montes de Oca Astrid	Contestó
Simanca Herrera Victoria Sandino	Contestó
Zúñiga Iriarte Israel	Contestó

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Congressistas:**

Angulo Viveros Milton H.

Banguero Andrade Hernán

Losada Vargas Juan Carlos

Méndez Hernández Jorge.

**Con excusa el Honorable Congressista:**

Muñoz Cerón Fáber Alberto.

**No contestaron los Honorables Congressistas:**

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Carrasquilla Torres Silvio José.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado quórum decisorio.

**Presidente:**

Señora Secretaria, proceda con la lectura del orden del día.

**Secretaria:**

Con gusto, señor Presidente.

#### ORDEN DEL DÍA

Lunes siete (7) de septiembre de 2020

8:00 a. m.

I

**Llamado a Lista y Verificación del Quórum**

II

**Lectura y Aprobación del Orden del Día**

III

**Citación a Funcionarios**

**Citados:**

Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez.

Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Luis Alberto Rodríguez.

**Tema:** Avances en el cumplimiento de los **239 compromisos**, con una inversión de  **DIECINUEVE (19) BILLONES DE PESOS**, que el Gobierno nacional acordó con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el acta de protocolización de

la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*”, incorporada en el artículo 4° parágrafo 3° de la Ley 1955 de 2019, como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones y para ser ejecutados en los 4 años de Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez. Se adjunta cuestionario.

Proposición aprobada en la sesión virtual del día martes 16 junio de 2020, en esta célula legislativa y suscrita por el Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

**Lugar:** Se desarrolla virtualmente en la plataforma Hangouts Meet. (Transmisión en directo uso exclusivo de los dominios @camara.gov.co)

#### IV

#### **Lo que propongan los Honorables Congresistas**

Señor Presidente ha sido leído el orden del día, puede usted ponerlo en discusión y aprobación.

#### **Presidente:**

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra. Por favor Secretaria llame a lista para la respectiva aprobación del orden del día leído.

#### **Secretaria:**

Señor Presidente pueden votar por la plataforma, pero si alguno tiene alguna objeción al orden del día pueden expresarlo.

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

#### **Presidente:**

Gracias, Secretaria, entonces, de acuerdo al orden del día leído, por favor primer punto del mismo.

#### **Secretaria:**

Tercer punto, citación a funcionarios.

Citados: Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos; Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez; Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Luis Alberto Rodríguez.

Tema. Avances en el cumplimiento de los 239 compromisos, con una inversión de DIECINUEVE (19) BILLONES DE PESOS, que el Gobierno nacional acordó con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*”, incorporada en el artículo 4° parágrafo 3° de la Ley 1955 de 2019, como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones y para ser ejecutados en los 4 años de Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez. Se adjunta cuestionario.

Proposición aprobada en la sesión virtual del día martes 16 junio de 2020, en esta célula legislativa y suscrita por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez.

Señor Presidente, al respecto le informo que la Ministra del Interior presentó excusa e igualmente el director del DNP, pero el director delegó a la doctora Amparo García Montaña, Subdirectora General Territorial, usted me dirá si paso a leer las excusas.

#### **Presidente:**

Sí, por favor, Secretaria, demos lectura de las excusas enviadas por los funcionarios que habían sido objeto de citación a esta sesión de debate de control político.

#### **Secretaria:**

Con gusto, señor Presidente.

#### **Excusa del Director del DNP:**

Reciba un cordial saludo.

Ruego les manifieste a los honorables miembros de la Comisión Legal para los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, la importancia que tienen las citaciones e invitaciones formuladas a este departamento administrativo, sin embargo, pido excusa al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez Ospino por no poder asistir a la sesión enunciada en el asunto, la cual se llevará a cabo el día lunes 7 de septiembre a partir de las 8:00 a. m., lo anterior debido a compromisos institucionales previamente adquiridos, no obstante y dada la importancia del tema a tratar asistirá en representación de este departamento la doctora Amparo García Montaña, subdirectora general territorial.

La doctora Amparo, ya se encuentra en la plataforma.

Paso a leer la excusa de la Ministra del Interior, viene dirigida al Presidente Jhon Arley Murillo y dice de la siguiente manera:

Excusa - doctora Alicia Arango Olmos, Ministra del interior.

Respetado Representante, reciba un cordial saludo; en atención a la sesión virtual de la citación al debate de control político a realizarse en la Comisión Legal Afro este 7 de septiembre de 2020 a las 8:00 a. m. sobre los avances de los cumplimientos de los 239 compromisos, con una inversión de 19 billones de pesos que el Gobierno nacional acordó con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, incorporada en el artículo 4 del parágrafo 3 de la Ley 1955 de 2019, como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones y para ser ejecutados en los 4 años de Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, me permito manifestarle que por viaje al departamento del Cauca con el señor Presidente de la República, no podré asistir; quedo muy atenta a cualquier inquietud teniendo en cuenta la importancia de la citación.

Han sido leídas las excusas, señor Presidente, puede usted continuar.

#### **Presidente:**

Secretaria, muchas gracias, pues teniendo en cuenta las excusas presentadas, creería que es posible que podamos avanzar entonces con la funcionaria que ha delegado el director del DNP, y en relación con la Ministra del Interior es fundamental su presencia y crearíamos entonces que es posible aceptar la excusa y que se pueda presentar ella en una sesión posterior, teniendo en cuenta que de acuerdo a la proposición aprobada por la comisión este debate se va a realizar en diferentes sesiones con cada uno de los ministros respectivos, pero en este momento, Secretaria, en calidad de Presidente, y como también soy citante a este debate de control político me permito dejar la silla de la presidencia de la comisión para poder adelantar el debate, le pediría al Vicepresidente, al Senador Israel que pueda entonces él asumir la Presidencia para todos los efectos del desarrollo de esta sesión.

#### **Preside Honorable Senador Israel A. Zúñiga Iriarte:**

Con los buenos días, honorable Presidente e invitados, compañeros del Congreso, tanto de Cámara como de Senado, yo creo que inicialmente definamos la metodología, lo hacemos a partir de la intervención de los invitados, o le damos la introducción al citante, posteriormente a los invitados y cerramos con las intervenciones o inquietudes que presentemos cada uno de los integrantes de esta comisión, para tratar así

de redondear dando las respuestas de los invitados, ¿les parece?

**Secretaria:**

Sí aprueban, señor Vicepresidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, buen día, muchas gracias, además de ello también es importante pedirle a la Presidencia que se tenga en cuenta la participación de algunos miembros de sociedad civil que han sido también invitados a que hagan parte de esta sesión, básicamente son personas que tienen relación con el proceso que se viene adelantando en el Ministerio de Salud para la protocolización con el Plan Nacional de Desarrollo, que también pediría en su momento que pueda declararse sesión informal para que los mismos puedan ser escuchados, sería solamente esa solicitud, y sí, coincido señor Presidente que se pueda llevar la dinámica, que yo pueda hacer la exposición inicial y posteriormente sí dar la palabra a los funcionarios citados, al Ministro de Salud que se encuentra presente y al que le agradecemos siempre por estar presente directamente él en estos espacios tan importantes y a la Subdirectora del DNP, la doctora Amparo García Montaña, hubiéramos querido tener la presencia directa del director del DNP, del doctor Luis, entendemos que delegó, pero sí va a ser muy importante señor Presidente que el doctor Luis pueda acompañarnos en futura sesión, porque el DNP tiene a su cargo la responsabilidad del trazador presupuestal que quedó en el Plan de Desarrollo como el mecanismo o herramienta a través del cual se van a recoger las inversiones realizadas por cada una de las distintas dependencias del Gobierno nacional, para verificar el real cumplimiento o no de los compromisos asumidos con las comunidades negras y la real inversión de esos famosos 19 billones de pesos que la comunidad denuncia no se han visto reflejados en inversión y sobre los cuales es el objetivo de estas sesiones de debate, poder identificar realmente dónde están, si los mismos se van a invertir o no a favor de las comunidades negras.

Entonces, le pediría en estos momentos a la sesión, a la comisión poder también escuchar a estos miembros de la sociedad civil, entonces, daríamos inicio a mi exposición la cual espero sea sucinta, pero que pueda detallar de manera directa lo que está ocurriendo hoy con aquel compromiso, uno que fue producto de la consulta previa realizada con el espacio nacional, un espacio que cada día viene tomando más fuerza, más reconocimiento a quien agradecemos toda su labor y a quien hay que reconocerle que estos compromisos fueron parte del cumplimiento creo que por primera vez en la historia de la ruta completa que establece la legislación colombiana para que comunidades afro puedan tener visibilidad en los planes de desarrollo, esto inició, señor Presidente, con la comisión de expertos que se creó al tenor de la comisión consultiva de alto nivel que redactó un documento con líneas gruesas dirigidas al Gobierno nacional y al espacio de consulta previa, ese trabajo luego fue recogido por el espacio de consulta previa en jornadas maratónicas que conocimos, se lograron hasta altas horas de la mañana concertar con el Gobierno nacional 239 compromisos, lo que se estaba pidiendo por parte de las comunidades afro era mucho más, pero 239 compromisos lograron quedar concertados, eso fue al Plan Nacional de Desarrollo, hay que decir que el DNP inicialmente no los estaba incluyendo dentro del plan como tal, siempre había una mala costumbre que estos compromisos objeto de consulta previa con las comunidades étnicas, principalmente con las comunidades afro, quedaban como un anexo del plan y cuando se presentó el DNP, el Plan Nacional de Desarrollo al Congreso en su momento, efectivamente

estos compromisos con las comunidades afro estaban quedando incluidos como un mero anexo y era lo que siempre ocurría, anexos que no tenían obligación que no eran luego obligatorio cumplir y esta comisión afro apoyó una proposición que presenté en su momento, que dio lugar a que fuera avalada por el DNP y se incluyera un párrafo que incluye ya dentro el Plan como un artículo puntual que la obligación de cumplimiento de estos 239 compromisos, y lo digo porque este debate es la continuación de esa ruta que la había fijado para que las comunidades afro puedan tener la garantía que los compromisos consultados y los compromisos incluidos en el Plan de Desarrollo se cumplan a favor de las comunidades y que no queden como mera letra muerta como ha ocurrido históricamente, repito, inició con la comisión consultiva, pasa luego al espacio de consulta previa que realiza esas jornadas maratónicas que hay que reconocer donde quedan 239 compromisos, luego pasa al Congreso donde esta Comisión Legal Afro logra que queden incluidos por primera vez en el texto del Plan Nacional de Desarrollo y aquí estamos en lógica de seguimiento, a fin de poder verificar qué está ocurriendo, qué está pasando con esos 239 compromisos que hoy le crean a la comunidad afro en todo el país una gran expectativa que tienen un valor proyectado de 19 billones de pesos y en los territorios la expectativa es dónde están esos recursos, dónde están que no los vemos, dónde están que a la fecha después de dos años de este Gobierno del Presidente Duque no vemos esos recursos, dónde están las inversiones que no están llegando a nuestras comunidades y obviamente lo que le corresponde a esta comisión es hacer el seguimiento y es vía control político poder revisar con el Gobierno nacional qué está pasando y realmente la inversión dónde está y qué vamos a hacer para que al cabo de este Gobierno se pueda garantizar a las comunidades el cumplimiento de lo prometido y de lo consultado.

Hay una herramienta, que es el marcador presupuestal, o el trazador presupuestal, del cual esperamos que el DNP nos haga mayor amplitud, que es la herramienta o el mecanismo que se definió en el plan para recoger los reportes que den todas las entidades del Gobierno nacional y poder consolidar en el DNP las inversiones reales, no conocemos a la fecha el resultado de la consolidación de ese trazador a pesar de que el plazo de recepción por parte del DNP, de la información de las entidades se encuentra vencido, creo que era hasta el primer trimestre, tenían plazo para recoger y ya deberíamos conocer por parte del DNP el informe de ese trazador para saber qué están haciendo las entidades y cómo se está cumpliendo con estos compromisos.

Inicialmente, vamos a excusar al Ministerio del Interior, la ministra no se encuentra presente, pero sí vamos a hacer alusión someramente a los compromisos de este Ministerio, un Ministerio muy importante para estos efectos, ustedes saben que es el Ministerio donde está ubicada la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, es decir, el Ministerio que tiene a su cargo la dependencia para poder convertir esas expectativas en realidades, la Dirección de Comunidades Negras es el espacio más importante que se tiene hoy en el Gobierno nacional para nuestras comunidades y este Ministerio por ello tiene una responsabilidad al respecto en los compromisos que ya están consultados, y ya para entrar en materia, para nuestras comunidades tiene este Ministerio gran relevancia. En primer lugar está el compromiso de la reglamentación integral de la Ley 70 del 93 antes del 30 de junio del año 2020, compromiso crearía que de los más importantes que quedaron en este plan de desarrollo a favor de nuestras comunidades, aquí hemos dado la discusión y hemos dicho siempre

lo importante, lo simbólico, lo estratégico, lo urgente que es para las comunidades negras poder contar con esa ley debidamente reglamentada después de 27 años que cumplimos en este mes de septiembre, por lo tanto es importante saber en qué estado se encuentra esta reglamentación, el Ministerio sé que ha adelantado a instancias de la Procuraduría para asuntos de comunidades negras algunas sesiones pero es fundamental saber ya a ciencia cierta qué avances hay y qué se va a hacer en estos dos años restantes para poder lograr efectivamente tener debidamente reglamentada la Ley 70, ¿por qué?, porque es un compromiso que este Gobierno asumió con las comunidades negras a instancias del espacio nacional de consulta previa, el Ministerio ha informado que todos los Ministerios se comprometieron a entregar sus proyectos de decreto en la última semana de agosto de este año, que ya pasó, que la comisión consultiva de alto nivel y de espacio de consulta previa se adelantará entre septiembre y noviembre y los decretos se expedirán en el mes de diciembre del 2020, es lo que ha manifestado el Ministerio del Interior; creería yo que ese cronograma debe ser objeto de revisión por esta comisión porque ya hemos tenido experiencias en el pasado, que llevar esta reglamentación al final de Gobierno es problemático porque luego estos decretos no se terminan firmando como pasó en el Gobierno anterior pero hasta allí una explicación muy somera que da el Ministerio, que creo da lugar a que cuando venga la Ministra del Interior pueda hacer mucho énfasis y presentarnos de manera detallada ese respectivo compromiso.

Segundo compromiso a cargo del Ministerio del Interior, destinar 500.000 millones de pesos para ejecutar un programa de fortalecimiento organizativo de las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras, el presupuesto son 500.000 millones de pesos, lo que tenemos hasta ahora son solamente 25.000 millones de pesos que entendemos ya se encuentran en el Ministerio del Interior y están siendo objeto de definición de una comisión que se creó a instancias de un debate que ustedes recordarán vimos en esta comisión afro, una comisión mixta integrada entre miembros de la consultiva de alto nivel y miembros del espacio de consulta previa, ya de manera autónoma se encuentran avanzando ellos con el Gobierno para poder definir cómo se van a ejecutar estos recursos y ahí sí un llamado urgente al Ministerio del Interior, pues ya estamos muy avanzados en lo que va corrido de este año y no se ha avanzado puntualmente en saber cómo van a estar esos recursos invertidos, ya estamos en 7 de septiembre y es fundamental por lo poco que queda de este año que se pueda avanzar al respecto, se indica además que para el presupuesto del 2021 que ya estamos discutiendo en el congreso se han incluido 75.000 millones de pesos adicionales y que el resto de los 400.000 millones que faltarían se apropiarían hasta la vigencia 2022, este es otro punto en el cual esta comisión debe hacer seguimiento porque en dos años se habrían invertido solamente 100.000 millones de pesos faltarían 400.000 millones de pesos que se tendrían que invertir en el último año de este Gobierno lo cual implica un riesgo y aquí necesitamos el compromiso puntual, tanto del Ministerio de Hacienda, como del Ministerio del Interior para garantizar que esos restantes 400.000 millones de pesos, sí se ejecuten en el 2022 y que luego no vayan a salir con excusas que impidan que estos compromisos se cumplan adecuadamente, porque repito, en tres años se habrían ejecutado 100.000 millones de pesos y quedaríamos para ejecutar en el último año 400.000 lo que es un riesgo a nivel de ejecución presupuestal.

Tercer compromiso, conformar con el DNP y Colombia Compra Eficiente una mesa de trabajo para revisar la normatividad y expedir un decreto que

facilite la contratación de los consejos comunitarios y las organizaciones afro, y esto es muy importante y por qué, es que aquí se ve una gran desigualdad entre las comunidades étnicas, por qué, porque los resguardos y los cabildos sí tienen una normatividad que le permite al Gobierno nacional contratar directamente con ellos sus recursos, pero no está ocurriendo ello en igualdad de condiciones con los consejos comunitarios y las distintas formas de expresión de la comunidad afro, ese tema es importante y sabemos que hay una ruta que se viene trabajando con Colombia Compra Eficiente y también urge saber qué se va a hacer para poder darle a las comunidades afro igualdad frente a las indígenas para poder ejecutar directamente esos recursos y que no siga ocurriendo que los recursos, proyectos y programas del Gobierno llegan siempre ejecutados por terceros a las comunidades y eso termina siendo ejecución no adecuada porque no conocen la dinámica y muchas veces estos recursos terminan perdiéndose y no generando capacidad en la comunidad, así que son tres compromisos iniciales de mucha validez, de mucho fondo para nuestras comunidades lo que urge pues que venga en su momento la ministra a poder exponer ante la comisión el avance de los mismos.

En relación con el DNP, que sí está presente, los siguientes compromisos: en primer lugar, coordinar con el Ministerio del Interior y las demás entidades nacionales la identificación de un trazador presupuestal especial para incluir en los presupuestos anuales de cada vigencia los recursos presupuestales por 19 billones de pesos para el cumplimiento de los 239 compromisos consultados, y por qué la importancia de este artículo del plan de desarrollo y de esta figura, porque es lo que va a permitir oficialmente que conozcamos, como Comisión Legal Afro y como comunidades afro, que conozcan las diferentes instancias de representación del pueblo afro la comisión consultiva, el espacio nacional de consulta previa realmente qué están haciendo las distintas entidades del Gobierno nacional y qué recursos están apropiando y cómo se está ejecutando para poder cumplir estos compromisos y para poder ejecutar la tan anhelada, mencionada, rimbombante cifra de 19 billones de pesos a favor de las comunidades afro, y por qué es importante esto, porque de lo contrario va a terminar este plan de desarrollo como los planes anteriores con muchas letras, con muchos anuncios pero con poca ejecución a favor de las comunidades afro que es lo que estamos viendo y se está viviendo en estos momentos. Este trazador presupuestal esperamos que nos dé el DNP la respuesta puntual, por qué, porque yo hice unas peticiones en su momento a todas las entidades del Gobierno que estaban incluidas en estos compromisos y recogiendo lo que las mismas entidades respondieron no es una percepción, es recogiendo lo que está en la respuesta, se entiende que para el presupuesto que estamos ejecutando en este período, en este año actual, la inversión para el 2020, corresponde a 74.000 millones de pesos para el cumplimiento de estos compromisos lo que equivale a un 1% del compromiso pactado, compañeros y comunidad que nos escucha hoy, solamente se invirtieron recursos por un 1% de lo comprometido por el Gobierno nacional incluido en el plan nacional de desarrollo, eso es una vergüenza para nuestras comunidades, es una vergüenza que el Gobierno nacional esté incumpliendo la palabra y que diga que sí, que estamos cumpliendo, que hay compromiso, pero que eso no se vea reflejado en recursos, no se vea reflejado no en voluntad en el cumplimiento de lo pactado, en el cumplimiento de lo pactado con el espacio nacional de consulta previa y que esta comisión logró llevar a un artículo del Plan de Desarrollo, porque de ser así, de mantener esta lógica, pues vamos a acabar con un cumplimiento del 4% de lo

acordado con el Gobierno nacional incluido en el Plan de Desarrollo, así pues que esperamos que el DNP nos diga y nos presente ahora la información que está en ese trazador. ¿Qué dice el DNP al respecto?, que construyó con el espacio de consulta previa el seguimiento de los compromisos y que actualmente en el módulo sinergia ya se construyó el módulo de seguimiento, el DNP no da respuesta de cuántos recursos se asignaron para la vigencia 2020, ni cuántos se han proyectado para la vigencia 2021 para estos 19 billones de pesos verse debidamente cumplidos e informa que dio traslado a 39 entidades para que respondan el interrogante, entonces lo que no me queda claro de esa respuesta del DNP, es entonces para qué el trazador, cómo así que han dado traslado a las distintas entidades para que den respuesta y se supone que el trazador presupuestal está incluido en sinergia en ese módulo especial, para que el DNP recoja en tiempo real oportunamente las respuestas de estas entidades para saber cómo están invirtiendo los recursos para cumplir estos compromisos y no que el DNP a instancias y con ocasión de este debate es que salga ahora a decir que le dio traslado a las distintas entidades para que respondan, lo que eso demuestra entonces es que el DNP no está cumpliendo su tarea y que ese trazador presupuestal pues no está cumpliendo los efectos para los cuales fue creado, incluido en el plan nacional de desarrollo, lo que es preocupante y pues esperamos que el DNP nos responda, pero aquí compañeros, comunidad en general el dato claro es, que para este año 2020 de 19 billones de pesos solamente se han apropiado para cumplir los compromisos del plan 74.000 millones de pesos que equivalen a 1% únicamente del compromiso que el Gobierno asumió con las comunidades negras a instancias, repito, de lo consultado y que hoy está incluido como una obligación en el plan nacional de desarrollo.

Segundo compromiso, avances en la reglamentación del sistema nacional de regalías para garantizar la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales en este esquema, en este sistema nacional de regalías. El DNP informa que avanzó en la consulta previa del proyecto de ley de regalías y logró acuerdos con el espacio, ustedes ya conocen la historia, ya saben que en la plenaria de la Cámara dimos todos los miembros de esta comisión una pelea ardua para que se respetaran algunos avances ganados con el espacio de consulta previa, en primer lugar, el derecho a voz y voto para nuestras comunidades en lo regional. Yo tuve la oportunidad de ser parte de la subcomisión donde logramos incluir nuevamente ese derecho a voz y voto que se estaba quitando en la ponencia para segundo debate, que ya saben ustedes que pasó esto en Senado, el Senado quitó lo que habíamos incluido, o sea en el Senado nos quitaron a las comunidades negras el derecho a voz y voto, se ha conformado una comisión de conciliación donde esperamos poder hacer la incidencia para que esta comisión, los miembros de Cámara que aprobaron en primera instancia a favor de las comunidades étnicas afro, indígena en general el derecho a voz y voto nos hagan respetar y se incluya ese texto en el articulado final para que sea ley.

Pero además de esto, también algo terrible donde también tiene responsabilidad el DNP y es lo ocurrido con los porcentajes de inversión para las comunidades negras, se habla en la ley de un 1% para las comunidades negras y que fue calculado asociado al porcentaje de población que indica el censo que somos, es decir supuestamente 2.900.000 habitantes y eso es terrible y yo vuelvo a insistir porque eso deja de presente la mentira que le dijo a esta comisión y que le dijo a la Comisión Primera el Director del DANE, cuando dijo que ese nefasto censo del DANE que borró de tajo a más de

5.000.000 millones de afros en un genocidio estadístico iba a ser revisado y que no iba a ser tenido en cuenta para temas presupuestales, aquí se queda en evidencia la mentira del Director del DANE, porque efectivamente asociado a ese porcentaje de población de ese censo mentiroso el DANE lo avala e incluye en el proyecto de ley y consulta un porcentaje de un 1%, o sea aquí el DNP también es responsable de ese recorte en inversión para las comunidades afro porque se usó y el DNP validó y usó como cálculo esa cifra mentirosa, viciada de un censo mal hecho y que no ha sido aprobado oficialmente por el Congreso, así pues que además ojalá el DNP dé el visto bueno para que la comisión de conciliación incluya nuevamente el derecho a voz y voto a las comunidades afro, también ojalá la doctora Amparo García explique a esta comisión y a la comunidad afro, por qué el DNP aceptó esa cifra mentirosa de ese censo que no está aprobado de 2.900.000 afros que fue utilizada para poder recortarle inversión y porcentajes a las comunidades, así que más allá de la consulta esperamos también que el DNP responda de por qué está validando esa cifra y por qué está afectando la inversión a favor de las comunidades afros en todo el país. Igualmente, compromiso para el DNP, conformar con DNP y Colombia Compra Eficiente la mesa de trabajo para expedir un decreto que facilite la contratación para las comunidades afro lo cual ya expliqué e hice alusión a ello en el marco de los acuerdos asumidos por el Ministerio del Interior.

Y el cuarto compromiso, adoptar un plan de acción para que en el 2030 la población afrocolombiana cumpla con los objetivos de desarrollo sostenibles ODS, un tema muy importante para poder de manera estructural avanzar en reducir la pobreza en nuestra comunidad, para nadie es un secreto que las comunidades hoy tienen los mayores índices de pobreza multidimensional, así pues que es de la mayor valía e importancia de este compromiso, de un compromiso de mediano plazo pero que es importante que las inversiones se vayan viendo desde ahora y ahí la importancia que esos millones de pesos se puedan invertir, porque de lo contrario si la dinámica va a ser de invertir un 1% anual pues este objetivo nunca se va a poder cumplir porque precisamente 19 billones de pesos van dirigidos, no para que la gente tome café, sino que va dirigido para poder hacer inversiones que permitan cumplir efectivamente en este Gobierno con su parte para el cumplimiento de los objetivos de los ODS a favor de las comunidades afro, qué responde el DNP, responde que los compromisos en el plan de desarrollo, los 239 compromisos están asociados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y que en la medida en que se vence su cumplimiento también incumplirán los objetivos, y precisamente la respuesta del DNP lo que nos valida y lo que hemos venido diciendo a lo largo de estos años y queremos dejar claro en este debate. Si el Gobierno nacional no cumple los compromisos pactados con el espacio de consulta previa y llevados por la comisión afro al plan de desarrollo, si no se cumplen esos compromisos eso lo que va a llevar es que nuestras comunidades no puedan avanzar en salir de la pobreza; si no se cumplen esos compromisos, si no se logra invertir en este cuatrienio esos 19 billones de pesos, lo que va a implicar es que este Gobierno del Presidente Duque le está incumpliendo a las comunidades negras y que está postrando y llevando a nuestras comunidades a seguir en la pobreza, por qué, porque se invierten en otras comunidades, se invierten en sectores distintos pero no se invierten en las comunidades negras y el Gobierno lo que está es incumpliendo su deber legal y constitucional de avanzar para que todas las comunidades tengan igualdad, y precisamente lo incluido en el plan busca que en este cuatrienio con los recursos aprobados se pueda avanzar

en que nuestras comunidades avancen en cumplir los objetivos sostenibles del milenio y también que podamos avanzar en superar la pobreza multidimensional, la pobreza extrema, que haya mejor calidad de vida en nuestras comunidades y si el Gobierno no hace eso lo que está es diciéndole a las comunidades afro que no le importa su calidad de vida y que no le importa que los negros de este país avancen y puedan salir de la pobreza multidimensional, de ahí la importancia de la respuesta del DNP que esperamos sea de la más clara en torno a este tema que es de vital importancia que se convierte en eje central de este debate.

Y ahora el Ministerio de Salud, y sí que cobra importancia este Ministerio en lo que tiene que ver con sus compromisos, en lo que tiene que ver con la consulta previa que se ha venido adelantando al Plan Decenal de Salud y principalmente en medio de esta pandemia donde hemos denunciado cómo las comunidades afro han sido las más afectadas por la precariedad del sistema de salud, donde hemos denunciado cómo las comunidades en el Pacífico, por ejemplo, han sido las más afectadas al no tener cómo acceder, ni a la prevención, ni menos a la atención en salud en medio de esta pandemia y eso lo que hace es visibilizar lo que ocurre en temporadas normales en nuestras comunidades. A cargo del Ministerio están los siguientes compromisos:

Primero, el Ministerio de Salud construirá los lineamientos para incorporar el enfoque étnico diferencial en los programas, planes y proyectos del sector salud que se ejecutarán en los territorios afrocolombianos, es decir la política en salud diferencial para el pueblo afro de este país, para esta inversión el Ministerio anuncia que tendría para el 2020, 6.548 millones de pesos, dice que el Ministerio concertó con el espacio de consulta previa la ruta metodológica para la consulta del plan decenal de salud por 6.548 millones de pesos y actualmente se avanza en ese proceso, ya se contrató un equipo de 8 profesionales para apoyar a las comunidades en ese proceso, yo ahora cuando quiero pedir en un momento que decretemos la sesión informal para escuchar a miembros de la comunidad, que sean ellos los que nos digan en qué se ha avanzado en ese aspecto básicamente el doctor Choles que se encuentra aquí conectado, hay unos compañeros que hacen parte de esa comisión del espacio de consulta previa que está a cargo de esta consulta.

Segundo, el Ministerio de Salud construirá los lineamientos para incorporar el enfoque étnico diferencial en los planes territoriales de salud, en los planes de salud de intervención colectiva, esto es muy importante tiene que ver con los temas asociados a promoción y prevención, ustedes saben que nuestras comunidades por temas genéticos históricos tienen un perfil epidemiológico distinto al resto del país, al resto de la comunidad colombiana, por lo tanto los planes de intervención global tienen que ser muy enfocados y con enfoque diferencial porque si nos van a hacer intervención en el Pacífico, en Bojayá, igual que lo hacen en Bogotá seguramente esto no va a dar resultados porque requiere un enfoque diferencial asociado al perfil epidemiológico de nuestra comunidad. Al respecto el Ministerio informa que se viene incorporando el enfoque étnico diferencial en los planes territoriales de salud para el período 2020-2023, que actualmente se están formulando en las entidades, pero no hay una inversión, ni claridad de cuánto se ha invertido para eso ni metas claras que espero que el ministro pueda ahora aclarar.

Tercer compromiso, el fondo de investigaciones de salud del Ministerio de Salud incorporará el enfoque étnico diferencial mediante la creación de

una línea especial para financiar e implementar los proyectos de investigación en salud para comunidades afrocolombianas, tampoco tenemos claridad de inversión para ello, el Minsalud responde que la competencia para impulsar las líneas de investigación en ciencias de salud hoy es del Ministerio de Ciencias a quien ha dado traslado para el cumplimiento del compromiso, aquí lo que vemos es un peloteo entre un Ministerio y otro pero al respecto en un tema tan importante como esto no hay claridad. Y por qué es importante como esto, porque es que el Ministerio también tiene que avanzar en financiar la investigación de temas que son propios de nuestra comunidad, señor ministro hoy, por ejemplo, donde no hay cómo llegar a ciertas comunidades por ejemplo en temas neonatales, quién está atendiendo eso, las parteras, y hoy usted no ha escuchado ninguna dificultad en partos en el Pacífico, allá no está llegando el sistema de salud hoy no llega en tiempos normales, ni menos llega en tiempos de pandemia, y quién está allá dando la cara, la partería, y será que no requiere entonces que el Gobierno nacional invierta recursos para poder investigar cómo fortalecer la partería, cómo articularla al sistema de salud, a eso se refiere esta línea de investigación y pongo un ejemplo de muchos que pueden haber donde vemos la total ausencia del Minsalud y repito, esto quedó consultado y comprometido acá a cargo de Minsalud y que hoy vayan a decirnos que esto va a ser trasladado al Minciencia, pues no lo vemos con claridad y no lo aceptamos y creemos que después de dos años una respuesta como esta no es clara ni sería con nuestras comunidades, señor Ministro.

Cuarto compromiso, formulación y ejecución de una política pública para la protección de los saberes y la medicina ancestral incluyendo las parteras, los sobadores y los etnobotánicos, el Minsalud informa que entre 2019 y 2020 avanzó en la construcción de metas e indicadores para cumplir el compromiso y tampoco vemos, señor Ministro, respuestas claras, concretas ni inversión, o sea ya llevamos dos años solamente en construcción de metas y este Gobierno va a acabar y no va a ejecutar y qué importante es esto para las comunidades afro y aquí hay que decirlo, señor Ministro, en nuestras comunidades muchas veces nos curamos con medicina ancestral y eso algunos lo estigmatizan pero los que venimos del Pacífico sabemos que eso sirve y que como muchos inventos en este mundo han surgido de la experimentación y han surgido de la botánica y eso hace parte hoy de saberes ancestrales y qué importante que ello pueda contar con inversión por parte del Gobierno nacional para poder llevar eso a través del método científico a poder también aportar conocimiento a la humanidad y al país, pero que hoy no digan después de dos años ustedes solamente están construyendo metas, e indicadores y llevan dos años en eso, de verdad que eso no es claro y merece una respuesta clara para nuestras comunidades para saber qué se va a hacer entonces en el bienio que queda para poder cumplir este compromiso de vital importancia para las comunidades afro, principalmente las que están asentadas en los consejos comunitarios.

Quinto compromiso, el programa Colombia Mayor incorporará la variable étnico diferencial para identificar los adultos mayores afrocolombianos que se encuentren desamparados, no cuenten con pensión o vivan en condiciones de indigencia o de extrema pobreza para que puedan acceder a los beneficios del programa, el Minsalud informa que entre 2019 y 2020, avanzó en la construcción de metas e indicadores para el cumplimiento del acuerdo no más.

Sexto compromiso, el Minsalud adoptará una ruta de atención integral para atender en forma diferencial los problemas de violencia, salud mental y consumo de sustancias psicoactivas que presenten las poblaciones

afrocolombianas. Igualmente informa el Minsalud que avanzó en los dos años en la construcción de metas y compromisos.

Séptimo compromiso, el Minsalud apoyará a las direcciones territoriales de salud para el mejoramiento y dotación de infraestructura en salud en los territorios de comunidades negras. Informa Minsalud que este tema lo viene trabajando directamente con las entidades territoriales que han formulado diversos proyectos de dotación y construcción de infraestructura en salud para territorios donde están asentadas las comunidades negras que esperamos que el ministro nos avance y nos diga en qué comunidades, con cuánta inversión y qué se ha ejecutado de ese tipo de proyecto.

Octavo compromiso, el Minsalud incorporará los componentes de discapacidad y rehabilitación en las rutas de atención integral en salud para la población afro. Igual que las respuestas anteriores llevan dos años avanzando en la construcción de metas indicadores para este compromiso, y qué importante es eso porque hoy en nuestras comunidades si algo urge es la atención de manera científica y con calidad a la discapacidad, hoy si algo, en Quibdó por ejemplo hace unos días hablaba con la Secretaria de bienestar social de la alcaldía, la doctora Yolanda, me decía, no existe en el Chocó ninguna línea, señor Ministro, para poder atender la discapacidad de manera objetiva y se sigue dejando los niños con discapacidad encerrados, se ve como el loquito del pueblo, pero no existe un programa de rehabilitación, ni atención en salud para la población en discapacidad, y eso es compromiso y responsabilidad del Ministerio de Salud en asocio con entidades como el ICBF, por ejemplo, si es atención a población menor de edad pero al respecto no hay ninguna atención ni ningún avance puntual por parte del Ministerio según la respuesta recibida.

Noveno compromiso, Construcción del capítulo especial para la población afrocolombiana en el plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional a través del Ministerio de Salud y la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria (CISAN), tema también de vital importancia; el Ministerio informa que en conjunto con el Minagricultura avanza en la formulación del capítulo especial en seguridad alimentaria para poblaciones afrocolombianas pero no precisa ni hoja de vida, ni recursos disponibles para cumplir con este compromiso.

Los aspectos críticos en el cumplimiento de los compromisos que quisiera también abordar ya para ir cerrando mi intervención:

Uno, ausencia de asignación presupuestal. Como ustedes ven compañeros y todos los que nos siguen cuando hacía alusión a las respuestas dadas por los distintos Ministerios a los cuestionarios enviados, el punto crítico es la ausencia de recursos puntuales para poder cumplir con estos compromisos, ya sea porque las entidades responsables no han formulado proyectos y las fichas (BPIN) o porque no han pedido recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o es que no los asigna en las proporciones solicitadas por el Ministerio del Interior, por ejemplo en el caso del compromiso de fortalecimiento a comunidades étnicas. Esto es crítico y es clave, compañeros, por qué, porque esto lo que está demostrando es que los compromisos que tanto peleamos en el plan de desarrollo van a quedar en letra muerta, que este Gobierno a través de sus entidades no está haciendo lo posible para poder asignar recursos y cumplir los mismos, esto es crítico, verdad, muy pero muy preocupante porque esto a lo que va a llevar es a que estos compromisos se queden en letra muerta y que no pase nada con ellos a favor de nuestras comunidades y que eso se quede solamente en anuncios y de una

inversión que como va, si sigue así, no va a ser ni siquiera del 10% de los recursos comprometidos y esto va a tener la consecuencia, como lo dijimos anteriormente que no se van a poder cumplir los objetivos de desarrollo sostenible del milenio a favor de nuestras comunidades y que esto va a llevar a que nuestras comunidades sigan sumidas en la pobreza y que este Gobierno no está haciendo nada, hay que decirlo así, para que las comunidades afro puedan avanzar en su calidad de vida, y no es por criticar sino que esto es lo que sale de las cifras que el mismo Gobierno nacional ha presentado a esta comisión afro, para este debate y en otros espacios.

Por ejemplo lo que decía el Ministerio del Interior, un compromiso de 500.000 millones de pesos que solamente irían 100.000 hasta lo que va invertido hasta ahora en estos dos años, conclusión: de los 19 billones de pesos asignados o comprometidos se han asignado solamente, y repito esta respuesta no es inventada, sale de lo que respondió el mismo Gobierno nacional, 74.000 millones de pesos que corresponden únicamente a un 1% de lo pactado y ya ha transcurrido más de la mitad del período de este Gobierno.

Ineficiencia en la ejecución presupuestal, pese a que ya ha transcurrido la mitad de la vigencia 2020, de lo poco que se ha comprometido, en este caso el Ministerio del Interior 25.000 millones de pesos hasta hoy no se ha ejecutado el recurso, se habla de una convocatoria para poder ejecutarlo y hasta hoy esto no se ha hecho, o sea de los pocos recursos que sí se han ejecutado no ha habido rapidez en la ejecución de los mismos. En su respuesta al cuestionario el Ministerio del Interior y de Justicia justifica esta ausencia de ejecución en temas de convocatoria, en que hay temas de demora en la concertación y que se está haciendo la adecuación para la contratación directa con los consejos comunitarios, ojalá que esto se dé pero sí queremos que estos recursos puedan ser ejecutados, sabemos del compromiso de la doctora Judith Salazar, en la dirección de comunidades negras pero también sí le pedimos mayor agilidad para que estos recursos puedan ejecutarse bien, y no resulte ahora que se haga la convocatoria y que se vea obligada la comunidad a ejecutar esos recursos corriendo a final de este año y que el impacto no sea el mejor para las comunidades.

Incertidumbre por la asignación de los recursos pendientes. Hoy no hay certeza de cómo se van a ejecutar estos recursos de los 19 billones de pesos para involucrar el cumplimiento de estos compromisos, aquí pues el pedido a esta comisión afro es que ojalá que ahora que ya estamos en la discusión del presupuesto podamos entre todos presentar conjuntamente proposiciones que presentemos ante la Comisión Tercera, aquí a miembros de esta comisión afro que hacen parte de las comisiones de presupuesto, al doctor Banguero, al doctor Carlos Julio Bonilla, pedirles que asuman el liderazgo en su Comisiones Tercera y Cuarta para que los compromisos de este plan de desarrollo a favor de las comunidades, puedan llevar recursos incluidos en el presupuesto, es fundamental, compañeros, que podamos sentarnos en una jornada y definir qué vamos a presentarle como proposiciones a las comisiones conjuntas para que luego vayan a plenaria y que podamos presentar propuestas para que los recursos queden incluidos, por ejemplo para que el próximo año se aumenten esos recursos al Mininterior y que en todas las carteras podamos contar con recursos efectivos para que pueda cumplirse este plan de desarrollo, por ejemplo que en lo que aquí esta comisión logró en la línea especial de crédito para comunidades negras por Finagro se asignen más recursos para que pueda activarse el agro en las comunidades, y

esto es otra tarea que pedimos, ojalá que darle de la mano conjuntamente todos los miembros de esta comisión.

Y también una propuesta, que queremos dejar en el tintero al DNP y a todos y es, qué hacer para que esos recursos puedan ser efectivamente ejecutados y se recomienda al Gobierno nacional, como ya lo hizo con las comunidades indígenas, que se conforme un fondo de emprendimiento y fortalecimiento organizativo afro, que es el llamado FONDO AFRO, que ha sido pedido al Gobierno hace muchos años para que se puedan allí incluir los recursos y agilizar su ejecución. Creemos que si el Gobierno no lleva a una bolsa estos recursos, esto no se va a cumplir, ya lo hizo con las comunidades indígenas, qué estamos pidiendo, que en igualdad de condiciones también podamos hacer lo mismo con las comunidades afro y es que se cree ese fondo para que los recursos, esos 19 billones de pesos vayan a ese fondo, y se pueda dar garantía de su ejecución, porque de lo contrario el Gobierno no tendrá cómo garantizar que efectivamente los mismos puedan ejecutarse y obviamente que se avance en ese decreto para que las comunidades afro puedan directamente ejecutar sus recursos.

Era básicamente compañeros eso lo que yo tenía por decirles, aquí esto lo que demuestra es, como conclusión, que hay muy poco cumplimiento por parte del Gobierno, que hay muy poca ejecución en los compromisos asumidos a cargo de las comunidades negras, esto es preocupante y esperamos que ahora en un tema de valía, como este para toda la comunidad afro del país, el Gobierno pueda dar respuestas claras y decir qué se va a hacer para que en lo que falta, este rezago evidente se pueda subsanar y que se pueda cumplir de verdad y efectivamente a las comunidades negras; compañeros era mi intervención, gracias por haberme escuchado y espero que haya quedado claro, lo que queremos demostrar es que efectivamente hoy hay un rezago que el Gobierno no está cumpliendo a las comunidades afro y que requerimos que esta comisión pueda asumir ese liderazgo para que le exijamos al Gobierno respuestas puntuales, claras y concretas para que diga cómo va a cumplir los compromisos que hoy tiene a favor de las comunidades afro, negras, palenqueras, raizales de Colombia.

Presidente y compañeros, muchas gracias, antes de darle la palabra, Presidente, a los invitados le pediría que si es posible podamos en sesión informal escuchar por cinco minutos a los miembros del espacio de consulta previa, básicamente miembros de la comisión que está hoy trabajando con el Gobierno nacional en lo relativo al plan de salud y que nos cuenten también un poco ellos su visión en relación a cómo ha avanzado este tema, que, repito, hoy recoge mucha importancia para las comunidades, más en medio de una pandemia mundial, Presidente, pediría que si el doctor Choles, que se encuentra aquí pueda ser escuchado, se le puedan dar cinco minutos para que él también cuente.

#### **Presidente:**

Doctor Jhon Arley, para ordenar metodológicamente y aprovechar de mejor manera el tiempo, sacarle los consensos requeridos a este debate, mi propuesta metodológica a seguir es que demos máximo de 15 a 20 minutos a los invitados, posteriormente escuchemos las inquietudes de los miembros de la comisión, declaremos la sesión informal y cerremos con los invitados para que den respuestas a las inquietudes planteadas tanto por los miembros de la comisión, el cuestionario presentado por usted y las inquietudes de la comunidad; de esa manera creo que podríamos sacar mayor provecho del debate. Iniciaríamos con la intervención del doctor Fernando Ruiz Gómez, de 15, máximo 20 minutos, posteriormente la delegada del DNP y a renglón seguido intervendríamos

los miembros de la comisión, ahí sí declararíamos la sesión informal y escucharíamos posteriormente, entonces sí las respuestas de los invitados.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez:**

Buenos días para todos. Para nosotros es muy importante poder presentar hoy esta información en relación a lo que ha sido la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo en lo que tiene que ver con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Quisiera empezar por mostrar un poco cuáles han sido los avances en el ámbito de lo que ha sido la gestión del plan de desarrollo, los procesos de implantación y la afectación del Covid necesariamente ha afectado la ejecución del Gobierno en lo que tiene que ver con este aspecto tan importante, primeramente con casi todos los aspectos de la política pública.

Quisiera empezar por el tema de la incorporación del enfoque étnico diferencial para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en los planes territoriales de salud, este fue el primer tema, se estableció un horizonte 2020-2023, y en esto en qué hemos avanzado, realizamos la asistencia técnica al 100% de las entidades territoriales para la inclusión del enfoque diferencial y esta acción se ejecutó de noviembre entre 2019 a julio de 2020.

El segundo punto, era el seguimiento y monitoreo a los planes territoriales de salud 2020-2023 con el fin de revisar y complementar a través de la asistencia técnica la prioridad de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, este proceso se ha venido trabajando de manera integrada y de manera continua a lo largo de todo el tiempo desde la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, tenemos pues dos puntos en los cuales hemos tenido acciones efectivas, asistencia técnica a las entidades territoriales y seguimiento y monitoreo a los planes territoriales de salud 2020-2023. El segundo aspecto, que estaba planteado en el plan de desarrollo es la incorporación de los componentes de discapacidad y rehabilitación a rutas de atención integrales en salud para la población afrocolombiana, en el documento de rehabilitación para población con discapacidad incluimos un capítulo étnico diferencial que será posteriormente enriquecida a partir de los resultados del capítulo étnico para las comunidades NARP del plan decenal de salud pública, y se estableció también el registro de información resultante de la certificación de discapacidad en la plataforma Registro, localización y caracterización de personas con discapacidad, esto para poder establecer la caracterización y localización geográfica y pertenencia étnica de acuerdo con la Resolución 113 de 2020, esto quiere decir que hemos avanzado también de manera importante en la incorporación de los componentes de discapacidad y rehabilitación de las rutas de atención integral en salud.

Qué procesos tenemos en desarrollo, son procesos terminados y los procesos en desarrollo, el primero tiene que ver con los lineamientos para la implementación del enfoque diferencial en salud y en esto se ha avanzado en que en el marco de la consulta previa de la comisión tercera de salud se avanza en la construcción de lo que es la ruta metodológica, hemos tenido tres reuniones en el año 2019 y la estaremos retomando luego de la cuarentena, y en cuanto al desarrollo y lineamiento se requiere haber finalizado el proceso de consulta previa con las comunidades para poder incluir lo del Plan decenal de salud pública, ese es el objetivo principal y esencial de la consulta previa y lo que tiene que ver con el involucramiento de las acciones en el plan decenal de

salud pública. Frente a la ruta de atención integral para atender en forma diferencial los problemas de violencia, salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, actualmente se establece la ruta de atención integral para atender en forma diferencial los problemas de violencia y salud mental y consumo de sustancias psicoactivas según las Resoluciones 518 de 2015 y 3280 de 2018, de hecho se activó la línea telefónica de apoyo psicológico con enfoque étnico a través de la línea 192 opción 4, esto es muy importante para tener en cuenta esa capacidad que se ha desarrollado, y cuáles son los resultados, entre abril y julio se atendieron 194 personas que autorreconocieron como afrodescendiente, una persona que se autorreconoció como raizal y 8 que se autorreconocieron como población negra.

En cuanto al plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional para comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras hay un compromiso intersectorial que en este momento está liderado por la presidencia de la CISAN que se encuentra bajo el Ministerio de Agricultura, desde el 19 de agosto. Qué avances se hicieron en el período anterior: en la CISAN se diseñó una propuesta inicial de ruta metodológica para la concertación del capítulo étnico del plan de seguridad alimentaria y Mininterior quedó como garante del proceso; cuáles son los pasos a seguir, los pasos a seguir son, evidentemente, primero, presentar la propuesta de ruta metodológica al espacio nacional de consulta previa con las comunidades para iniciar la construcción conjunta del capítulo étnico, y el reto es conseguir los recursos para llevar a cabo la concertación del capítulo étnico; otro punto, también absolutamente importante y que es estructural dentro de todo el proceso de desarrollo es la ejecución de la consulta previa con las comunidades afrocolombianas de acuerdo con el plan decenal de salud 2012-2021.

¿Cuáles han sido los avances? Se concertó la ruta metodológica para las asambleas departamentales con la comisión tercera de salud por un valor de 6.558 millones que deberían ejecutarse entre 2019 y 2020, de estos se transfirieron 2.440 millones a los departamentos de Antioquia, Casanare, Cundinamarca, Valle del Cauca y Magdalena, para las asambleas departamentales, con el fin de recolectar todos los insumos para el capítulo étnico de acuerdo con la Resolución 2604 de 2019; dentro de estos departamentos, territorios a los cuales transfirieron los recursos, el Valle del Cauca se encuentra en la fase final para la realización de las asambleas del sector Pacífico y Cundinamarca ya las finalizó, llevamos dos departamentos, uno ya terminado, otro en el cual se encuentra en acción pero que esperamos que se realice antes de noviembre, para el Valle del Cauca que ha sido el compromiso con el cual hemos venido planteando, con el Valle del Cauca para poder realizarlo y con respecto al compromiso establecido en la ruta metodológica hoy se cuenta con 7 contratos, tres para sabedores y 4 para profesionales de las comunidades, de los 8 establecidos para trabajar conjuntamente el capítulo étnico y las asambleas, entre hoy y mañana firmaremos el último contrato y terminamos ese proceso, esta parte, ese componente de los contratos para la consulta previa.

¿Cuál es el reto? Se espera contar al 30 de octubre con los insumos para avanzar en el análisis de los acuerdos y es claro que la emergencia sanitaria nos ha retrasado el cumplimiento del cronograma en el año 2020.

¿Cuáles son los próximos pasos a seguir? Primero, el de protocolización, con la realización de una reunión para la concertación y articulación de los acuerdos y la consolidación de la propuesta del capítulo étnico con la Comisión Tercera de Salud, esa reunión tiene un valor

proyectado de 249 millones, y segundo, una reunión para la presentación del capítulo étnico ante el espacio nacional para la protocolización del capítulo con un valor proyectado de 1.152 millones de pesos.

En cuanto al segundo punto, que es el seguimiento, siete encuentros regionales para la socialización del capítulo articulación de entidades territoriales en el Amazonas, en la Orinoquía, en el Pacífico, el Caribe, la zona Andina, San Andrés y Providencia y Bogotá, con un valor proyectado de 1.825 millones. Y en cuanto a la construcción, mejoramiento y dotaciones de infraestructura en salud en los territorios donde habitan las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se proyecta la realización de 44 proyectos en 10 departamentos y 10 distritos con el acompañamiento técnico de este Ministerio por un valor de 222.000 millones en temas relacionados con infraestructura, dotación y mejoramiento para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, esto tiene que ver, además, además quisiera agregar para terminar que dentro de todo el proceso de desarrollo del Covid este Ministerio ha sido que nos ha dominado absolutamente la agenda, y que nos ha generado estas afectaciones y a pesar de eso el Ministerio ha sido absolutamente diligente y hemos trabajado especialmente todo el tema de la afectación Covid en los territorios donde hay poblaciones afrocolombianas, y de hecho es claro como se ha designado Gerente Covid para la zona del Pacífico colombiano, que este primer gerente Covid se planteó a nivel territorial y ha tenido una acción de seguimiento continuo a lo largo de todo el proceso y tenemos claro que el diagnóstico del plan decenal es la base conceptual para avanzar en los lineamientos generales según los acuerdos y procesos particulares del plan de desarrollo, una vez esté terminado todo el proceso lo estaremos informando y actualmente se ejecutan, anualmente estamos ejecutando alrededor de 3.2 billones de pesos anuales OPC en la atención de la población afrocolombiana, quiero decir que hay una clarísima voluntad de parte del Ministerio, de parte del ministro de salud, de parte de todos, desde el viceministro, todos los involucrados en el proceso para poder atender las necesidades y requerimientos de esta población que es absolutamente importante para el desarrollo de la salud y las condiciones de salud en nuestro territorio. Muchas gracias por el tiempo.

#### **Presidente:**

Señor Ministro, tengo una solicitud que nos facilite a la comisión la presentación que acaba de hacer, y damos la palabra a la doctora Amparo García Montaña, delegada del director del DNP.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Amparo García Montaña, Subdirectora General Territorial - Departamento Nacional de Planeación:**

Muy buenos días a todos, quiero dar un saludo muy especial a los honorables Representantes que integran la comisión legal para la protección de derechos de la población afrocolombiana, raizal y palenquera, igualmente a su mesa directiva, a nuestro Representante Murillo, Representante Zúñiga, Ministro, buenos días.

En atención al cuestionario que nos fue enviado procederé a dar respuestas informando, Representante Murillo, como lo mencionamos en nuestra comunicación, que cinco de ellas fueron trasladadas por competencia a otras entidades, cuáles fueron esas preguntas que trasladamos, Representante Murillo, para todos los Representantes de la comisión, las preguntas que están relacionadas con la reglamentación de la Ley 70, donde se remitieron al Ministerio del Interior, el Representante Murillo ya hizo un balance muy detallado y muy preciso

también de eso, y eso pues obviamente nos facilita las respuestas que vamos a dar, esto corresponde a tres preguntas que en este sentido fueron remitidas al Ministerio del Interior, y en un componente ambiental que hay allí se remitió al Ministro de Ambiente, las otras dos preguntas, una tiene que ver con el avance en la definición de la contratación con los consejos comunitarios, ese también por, dada la coordinación que está haciendo el Ministerio del Interior, fue remitido allí al Ministerio desde Planeación, hemos dado un apoyo importante para esta tarea y muy seguramente, Representante Murillo, cuando la Ministra asista a la próxima sesión que usted informa, muy seguramente ella le dará información de estos avances, y la última que se remitió tiene que ver con el tema de la inclusión de los consejos comunitarios en la reforma que se está revisando y analizando por parte de una comisión de revisión del Sistema General de Participaciones la cual se remitió al Ministerio de Hacienda como líder de la comisión para la revisión de dicho tema.

Entonces, dicho esto y precisaba estos temas de remisión procedo entonces a compartir con ustedes lo que desde Planeación Nacional hemos venido apoyando y coordinando en nuestros roles y en el marco de nuestras competencias, entonces, es así como quiero contarles que dentro de los ejes temáticos del cuestionario que presentó el Representante Murillo, hay un primer tema, el primer tema que tiene que ver con el cumplimiento, como él lo mencionó de los 239 compromisos de inversión asociados a 19 billones de pesos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco de nuestro plan de desarrollo, la pregunta 1.1, tiene que ver de cuáles han sido las actividades que ha adelantado el DNP para coordinar con el Ministerio del Interior y las entidades comprometidas sobre la inclusión de estos presupuestos que permitan cumplir con los compromisos, sea lo primero indicar, estimados Representantes, que precisamente en el marco de este rol, Planeación Nacional se ha encargado de hacer todos los desarrollos tecnológicos, adelantar mesas de trabajo, sacar manuales orientadores, para que precisamente en la responsabilidad que les asiste a las diferentes entidades, estamos hablando de alrededor de 39 entidades que tienen competencias asociados a estos 239 compromisos, cómo desde Planeación Nacional precisamente se ha avanzado en lo que ya el Representante Murillo ha mencionado acá de la creación de ese marcador que es presupuestal especial donde las entidades que conforman el presupuesto general de la nación deben identificar esas partidas que puntualmente hay allí, por supuesto, Representante, el trazador tiene que servirnos precisamente para hacer esos balances y eso ha sido parte de la tarea que hemos venido tratando de organizar con las entidades y parte de las tareas que próximamente muy seguramente tendremos es eso de hacer un ejercicio donde este trazador tenga accesibilidad a todo ciudadano que lo pueda ver, donde también como lo vamos a ver más adelante, que usted lo conoce, podamos asociarlo a esos indicadores y metas donde también Planeación Nacional ha hecho un trabajo importante de apoyo a las entidades, sí quisiera hacer mención para todos ustedes, Representantes, que DNP no puede entrar a reemplazar los roles ni asumir las responsabilidades de cada una de estas entidades, y precisamente dentro de lo que está previsto en el plan de desarrollo es de que cada entidad tiene que reportar en un informe cómo avanzan los diferentes compromisos con los grupos étnicos, en este caso obviamente también lo que tiene que ver con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y fíjese por qué es tan importante que cada entidad lo asuma, y vi en su citación, querido Representante, que usted tiene

una lista importante grande de entidades que se estarían citando, me parece que es un excelente propósito porque es muy bueno que cada uno de los sectores entre a explicar qué gestiones han adelantado, qué limitaciones han tenido, qué expectativas se tiene para los próximos años, porque fíjese que mal haría Planeación Nacional en entrar a asumir roles y competencias que no tendría y que sí tienen la información puntualmente las entidades, es nuestra tarea Representante que este trazador de verdad cumpla ese cometido, fíjese que estos desarrollos tecnológicos tienen en algunos casos un nivel de complejidad, esto nos llevó a hacer desarrollo en el sistema unificado de inversión pública y estos procesos a veces no son tan sencillos como uno quisiera, pero lo importante es de que ya nos abrimos camino, repito, hemos tenido más de 30 sesiones de trabajo, hay un manual de trazador presupuestal y fíjese la importancia que le estamos dando a este tema, para el 2021 se tramitó una circular por parte de la dirección de inversiones y finanzas públicas del DNP, precisamente para recordarles a las entidades la importancia de tener ya identificados estos recursos para que cuando el debate del proyecto de Presupuesto General de la Nación del 2021, terminemos, se hagan esas actualizaciones que ese trazador se active, porque recuerden que esto después de que termine en el Congreso, toca trabajar el anexo al decreto de generación de proyecto de presupuesto pues para que se puedan identificar estos recursos. Entonces, en este punto decirle, Representante, que hemos avanzado en eso, vamos a hacer los ajustes que sean necesarios sobre todo para la visibilidad de la información porque creo que eso es importante y esperamos poderlo tener en un corto plazo.

El otro tema es de que puntualmente en el tema de la pregunta 1.2, que tiene que ver con las metas, indicadores previstos para la ejecución que hacen parte de este tema, importante decirles, Representantes, que sobre este tema la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP a través del Sistema Nacional de Evaluación, Sinergia, fíjese que aquí estamos hablando de otra herramienta, esto para decirles el rol del DNP, articula, habilita los sistemas de información para que las entidades responsables, registren la información y en el primer ejercicio al trazado fue un desarrollo que tiene que ver con metas e indicadores es donde la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados cuenta actualmente con un módulo de seguimiento a los compromisos de los grupos étnicos también obviamente con la particularidad propia que tiene que ver con el tema de comunidades negras, allí las entidades responsables de indicadores y metas reportan los compromisos establecidos con las diferentes comunidades, usted los mencionó, Representante, y fíjese cómo en este aplicativo se puede ver cómo veinte sectores de Gobierno concertaron metas, indicadores, con la Comisión Segunda del Espacio Nacional de Consulta Previa en la vigencia 2019, tenemos alrededor de veinticinco acuerdos pendientes por concertar, Representantes, esta es una tarea que tenemos aún pendiente, estamos definiendo con el Ministerio del Interior un tema logístico, recordemos el Ministro de Salud nos mencionó el tema de Covid de la pandemia, nos paró de alguna manera unas tareas con las cuales veníamos avanzando, ustedes lo saben y a veces por mucha voluntad que podamos tener a veces las circunstancias nos llevan a que algunas tareas se tengan que suspender transitoriamente, pero en este punto claramente en nuestra comunicación, Representante, mostramos en detalle cómo en cada uno de esos sectores, cuáles han sido los indicadores concertados, cómo vamos en el trabajo de unas fichas que es un trabajo que tienen que hacerlo diferentes sectores, cómo tenemos

siete procesos en validación por parte del Ministerio de Educación, por parte del Ministerio del Interior, por parte del Ministerio de Trabajo, pero para decirles que en este punto tenemos mapeado, tenemos diagnosticado qué es lo que está pasando pero también es cierto que tenemos una tarea pendiente, nosotros esperamos que en el corto plazo, Representante, para esos 25 acuerdos que están pendientes de concertar podamos superar este tema operativo logístico, para poder nuevamente retomar y cerrar este tema.

Cuál es el compromiso que podemos hacer aquí, estimado Representante, es que esta información que ustedes la van a poder consultar en [sinergia.dnp.gov.co](http://sinergia.dnp.gov.co) donde ustedes pueden ver el avance de estos cumplimientos se pueda sumar y hacer conexión con el tema del trazado, en este tema es un desafío, recuerde que cuando uno tiene sistema de información busca eficiencias, en este caso vamos a buscar esa interoperabilidad, esa armonización, esos dos sistemas para que al lado de metas indicadores podamos también tener la posibilidad de identificarlas; fíjese cómo en la respuesta que nosotros estamos dando aquí van a encontrar ustedes que en estos informes de seguimiento de indicadores hay unas periodicidades diferentes dependiendo del tipo de indicador de meta que tengamos, claramente hay unas informaciones que se registran mensualmente, hay otras que son trimestrales, otras incluso bienales o sea que se reportan cada dos años, otras son trimestrales, y eso pues obviamente hace que cada indicador tenga una lógica y una dinámica diferente, fíjense que ustedes van a ver allí los porcentajes de avance en las metas que llevamos de los dos años corridos de Gobierno donde ustedes ven unos avances importantes en agricultura y desarrollo rural, también unos avances importantes que se tienen en el sector de defensa y en otros sectores que sabemos que efectivamente están rezagados, pero, querido Representante, quiero que por favor ustedes sepan que Planeación Nacional hizo una tarea permanente de trabajo, con los sectores mantenemos una comunicación construida con ellos, mesas de trabajo permanente para que precisamente la tarea se haga, porque para eso se han habilitado estos sistemas de información y repito, para eso existe ese informe, son 39 informes que en el mes de abril las entidades nacionales reportaron las diferentes autoridades de comunidades étnicas, precisamente mostraban qué había pasado en el 2019, cómo ha avanzado el 20 y algunas expectativas de aquello de lo que pudiéramos ver plasmado en el 2021.

Entonces, aquí en esta primera parte, en este primer eje temático para indicar tenemos el trazador, tenemos el seguimiento a metas e indicadores, vamos a hacer un trabajo de interoperabilidad de estas dos informaciones, Planeación hace un trabajo articulado con los sectores pero son las entidades las que tienen en mayor detalle entrar a precisar, estimados Representantes, el punto y nuestro compromiso, Representante, es poder tener, como tenemos en otros desarrollos que ustedes consultan en la página del DNP o en el Sistema Nacional de Regalías, tener la posibilidad de poder tener un tema de transparencia, de buen Gobierno, de tranquilidad para ustedes también, hacer visible cómo va ese trazado; les pedimos eso sí, que nos den un espacio de tiempo para lograr este reto y este desafío que tenemos para que la información esté allí, pero el llamado más importante, Representante, es que obviamente nuestras entidades, las 39 entidades que registren esa información, que sea precisa, que sea veraz, que esté actualizada para que estos sistemas de información permitan leer la información que hay allí.

La siguiente pregunta que había en este mismo eje temático era la 1.3, que tiene que ver, con cuál es el monto real de los presupuestos asignados por el Gobierno en la

vigencia 2020, en el cumplimiento de cada uno de los 239 compromisos, en este punto quiero hacer precisión que cuando se estuvo en el proceso de concertación con grupos étnicos que el Gobierno fue muy claro en indicar, ustedes lo vieron en el plan de desarrollo, esto involucra nuestro plan plurianual de inversiones todas las fuentes de financiamiento, están los recursos ordinarios, están los recursos del SGP que se transfieren a medio del Gobierno nacional y otras fuentes de financiación que aparecen como una fuente importante asociados a estos temas, fíjense cómo hay en algunos casos compromisos o tareas que los recursos por ejemplo de cooperación están apoyando a este tipo de iniciativas, que a partir de la información que hemos podido recolectar y leer de la información que tenemos de acuerdo con los 239 compromisos adquiridos por el Gobierno nacional se han registrado para la vigencia 19 y 20, este análisis se hizo teniendo en cuenta todas las fuentes de financiación como lo mencioné y la fecha de corte que voy a dar a ustedes corresponde al 4 de septiembre del 2020 y obviamente pues consulta múltiples fuentes de información que es lo que nos permite a nosotros leer y poderles entregar a ustedes esa información, sí, efectivamente, Representantes, no podemos decirlo que tenemos algo de rezago importante en este tema pero es lo que de alguna manera nuestras entidades nos están reportando, no significa que no sigamos trabajando en poder priorizar y administrar los recursos necesarios para cumplir.

Fíjese cómo durante el período de análisis que es 2019-2020 en SGP, con recursos del SGP destinados para esta población se destinaron recursos por un poco más de 4 billones de pesos que están enfocados en sectores de alta relevancia como educación, vivienda, agua potable, el tema de salud ha sido un tema complejo, a nuestro Ministro de Salud, decirle que hemos tenido un nivel de dificultad, sabemos que a veces no es muy sencillo poder hacer una trazabilidad muy clara en los recursos del SGP asociados con este enfoque poblacional puntual, específico, pero son más de 4 billones asociados a los temas del SGP, puntualmente sobre recursos de presupuesto general de la nación los que están reportados en el trazador hay un monto estimado para este período que suma un poco más de 870.000 millones de pesos con el propósito de atender necesidades puntuales de esta población, entonces aquí lo que tiene que ver con SGP y más adelante con la pregunta que nos hace el Representante sobre unos compromisos que quedaron en el Sistema General de Regalías, entraré a precisarles a ustedes lo que está debiendo de los recursos del Sistema General de Regalías como una de las fuentes importantes, recordemos que estos son unos recursos del Estado colombiano en su conjunto, otra cosa muy diferente es que las autoridades territoriales tengan un derecho de participación, pero el Estado en su conjunto tiene un acceso importante, digamos a estos recursos.

La otra pregunta que nos hacían dentro de este eje temático es, cuáles son las proyecciones presupuestales del Gobierno nacional para el cumplimiento de los 200 para el 2021 y el 2022, aquí sí fuimos, Representante, bastantes escuetos en nuestra respuesta y precisamente porque mal haríamos en dar en estos momentos una información cuando estamos en pleno debate del proyecto del presupuesto y le reitero que desde Planeación Nacional, Representante, tramitamos una circular el 4 de febrero precisamente recordándoles a las entidades la programación de los recursos para el 2021, entonces desde Planeación vamos a estar monitoreando con las entidades, vamos a hacer las mesas de trabajo para que con ocasión de esta discusión del proyecto de presupuesto tengamos en lo que nos falta de la vigencia, identificados esos recursos para el 2021, para que esto se vea de alguna manera reflejado dentro del trabajo

que se va a hacer del anexo del fondo de liquidación y obviamente en el instrumento que esté diseñado que es el trazador presupuestal.

El siguiente tema que nos pregunta el Representante Murillo, es si entre los compromisos pactados en el acta de protocolización había uno relacionado con la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema de Regalías de presentar alguna propuesta a dicha comisión para hacer una evaluación y seguimiento a los recursos del 8% destinados a las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, en este punto, Representante y honorables Representantes de la Comisión, decirles que la información que está aquí plasmada precisamente sale de otra herramienta que Planeación Nacional ha desarrollado de apoyo a la gestión a los territorios, que es el Disproy que les permite a las autoridades territoriales establecer toda la trazabilidad de lo que pasa con estos recursos, uno; segundo, es que la información que hay allí, que ustedes tienen prácticamente está en tiempo real, allí puede haber algo de sus registros porque recordemos que los proyectos del Sistema General de Regalías tienen una lógica y esta información se actualiza cada 24 horas, esto para decirles de que esta es una información indicativa, pero que es importante mencionar acá, uno, primero, que frente a la solicitud que nos hiciera el Representante, con base en ese compromiso, efectivamente, el hecho de hacerles seguimiento a estos recursos, en especial de ese 8% destinado a comunidades negras, esto hace referencia estimados Representantes a un porcentaje que quedó en lo que era la Ley 1530, que es la Ley 1530 donde las entidades territoriales tienen que destinar en la asignación local del Fondo de Compensación, donde el 40% se asigna a los municipios para que destinaran por lo menos este 8%, entonces lo que de alguna manera nosotros aquí estamos reflejando es lo que los sistemas de información a partir de lo que registran las entidades territoriales hemos evidenciado del período 2019-2020, entonces, aquí puede haber un subregistro porque a veces a las entidades, lo tengo que decir claramente, se les olvida hacer esa marcación, razón por la cual, Representante, a usted le sumamos en nuestra respuesta, otros recursos muy importantes para no dejar ver que la única fuente importante de estos recursos de regalías, que este porcentaje del 8% de asignación local sean los únicos recursos que sean orientados para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el país.

Entro a dar respuesta a esta pregunta, efectivamente Planeación Nacional como ustedes recuerdan es el que administra el sistema de monitoreo y seguimiento y evaluación de estos proyectos y efectivamente, esa herramienta es la que nos permite contarles a ustedes que desde ese punto nosotros hemos, con todo el equipo de Planeación Nacional, llevado a cabo desde el 2019 al 2020, 16 jornadas de capacitación a estos grupos, hemos revisado cerca de 180 proyectos, hemos tenido 37 mesas técnicas donde en este período del 2019 y 20, recordemos que en 2019 terminaron las administraciones pasadas territoriales y tenemos un 2020, donde arrancan las nuevas administraciones. Por qué hago esta apreciación, porque habitualmente el primer año de gobierno de las autoridades locales tienen obviamente un proceso donde los proyectos bajan en su integridad porque las entidades están recién llegadas, están asumiendo sus procesos de planeación y la dinámica de los proyectos comienza a gestarse después del primer semestre, después de que han llevado sus planes de desarrollo a asambleas y concejos y comienza la actividad a dinamizarse hacia finales del segundo semestre, esto para decirles que en lo que llevamos de 2019 administraciones salientes, lo corrido del 2020 en estos sistemas de información se reportan un poco más de 54 proyectos aprobados por cerca de 53.000

millones de pesos, aquí obviamente les mostramos en nuestra comunicación cómo va la ejecución de estos proyectos en su avance físico, en su avance financiero y donde les mostramos, querido Representante, la información que allí se detalla, dónde están concentrados estos recursos, obviamente estos proyectos están presentados en la región Caribe, están concentrados en la región del Pacífico donde se observa de manera importante dónde está concentrada esta información.

Entonces, teniendo en cuenta que la marcación del enfoque diferencial corresponde a una selección que realiza la entidad en el SUII, quiero aquí cerrar este punto diciéndoles que sin perjuicios de esos recursos específicos, de ese 8% del Fondo de Compensación, decirles que hicimos un barrido de todos aquellos proyectos donde se benefician municipios con presencia de comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras y fijense en el dato tan importante que pudimos ver y evidenciar a partir de 289 municipios, y esto a partir de la información que se cotejó en el Ministerio del Interior, donde hay concentrado, repito, municipios con población afro, estamos hablando de más de 5.900 proyectos, cuántos proyectos tenemos hoy en el sistema, estimados Representantes, alrededor, me atrevo a decir, ya superamos los 19.000 proyectos del Sistema General de Regalías que están sumando más de 45 billones de pesos, solamente con el SGR, si sumamos recursos de cofinanciación, entonces esos 289 municipios pudimos identificar más de 5.900 proyectos desde el 2012, cuando empezó a operar el nuevo Sistema General de Regalías y pongan atención a la cifra, alrededor de 10 billones de pesos; aquí claramente también mostramos ahí una información en detalle, anexamos también la información, estimado Representante, puntualmente asociados a estos proyectos. Entonces, este era el bloque de las preguntas y obviamente sus respuestas a la parte temática 3, que ya mencionamos.

Ahora, en el tema cuatro, nos preguntaban también sobre el acta de protocolización de la consulta previa del plan de desarrollo, que nos comprometimos a elaborar un plan de acción y adoptar una hoja de ruta para que las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras cumplan en el 2030 con los objetivos de desarrollo sostenible, cuáles son los avances, nos pregunta el Representante Murillo, en las respuestas que se trabajaron le mencionábamos al Representante que en el Conpes 3918 se definió la hoja de ruta para la implementación de la agenda 2030 para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el país, donde se definieron unos indicadores, entidades del orden nacional responsables y cuáles son los recursos requeridos para la conservación de estas mismas, recordemos que los documentos Conpes tienen un plan de acción y seguimiento sobre los cuales puntualmente están hechos para saber cómo estamos cumpliendo con este tipo de documentos de política, este plan de desarrollo, de nuestro plan de desarrollo, como ustedes saben fue construido teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenibles como un elemento transversal que pueda contribuir a las metas de ese Conpes, el 98% de los indicadores ya están asociados por lo menos con una meta a objetivos de desarrollo sostenible, desde el DNP hemos realizado las gestiones correspondientes a partir de la concertación de metas e indicadores que mencioné en la parte primera de mi intervención de metas e indicadores para comunidades negras, cada uno con los autores del Gobierno nacional que tienen bajo sus responsabilidad el diseño de las fichas y que esas fichas las asociamos a los objetivos de desarrollo sostenible y pues de manera tal que podamos hacerles seguimiento, de los 232 indicadores que les mencioné al inicio de

comunidades NARP hemos concertado a diciembre de 2019, hay 162 que ya cuentan con objetivo de desarrollo sostenible asociado esto consorte a 7 de mayo de 2020, dentro de nuestras respuestas, Representante, nosotros anexamos unas tablas con cada uno de estos indicadores población negra, afrocolombiana, raizal y palenqueras asociados a objetivos de desarrollo sostenible, donde identificamos a qué corresponden: educación, cultura y transporte, qué sectores específicos, cuál es el indicador, cuál es el objetivo de desarrollo asociado como una tarea importante en detalle que también venimos adelantando puntualmente.

Entonces, estimados Representantes, cierro mi intervención con un tema que si bien lo mencionó el Representante Murillo no hacía parte de las preguntas pero que creo que vale la pena retomar y mencionarlo, que es los avances importantes que se lograron con ocasión del desarrollo del acto legislativo 05 del 2019, que reformó el Sistema General de Regalías y los avances valiosos importantes que ya se tuvieron en el Congreso de la República y el proceso de conciliación que se hará en estos días pero para decirle el reconocimiento a todas las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a sus autoridades, a sus voceros y al Congreso de la República por los avances importantes que se lograron en esta reforma, Representante, usted lo mencionó, nuestros grupos étnicos van a ser actores relevantes del Sistema General de Regalías, van a ser parte de la estancia, de la máxima instancia del sistema que es la comisión rectora, se crea una instancia donde se van a manejar recursos muy importantes a través de las autoridades propias donde se van a tomar todas las decisiones, donde vamos a hacer ejercicios que metodológicamente faciliten el proceso de formulación de proyectos para que nuestras comunidades étnicas sigan siendo esos actores de cambio en sus territorios, para que logremos transformar las vías de las comunidades a partir de los proyectos de inversión que se estarían financiando o cofinanciando con los recursos del Sistema General de Regalías.

Representantes, esta era la información que del DNP dimos en nuestras respuestas a las diferentes preguntas de competencia de Planeación Nacional y estaremos muy atentos a seguir trabajando a consolidar la tarea y para reportarles aquí a la Comisión Legal, Representantes, muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias, doctora Amparo García. Damos paso a las intervenciones de los honorables congresistas de la Comisión iniciando con la intervención de la doctora Astrid Sánchez y posteriormente el doctor Carlos Bonilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias, señor Presidente, un saludo respetuoso a los participantes, a los invitados, al Gobierno nacional. Inicio por apoyar las solicitudes, inquietudes e inconformidades presentadas por el Representante Jhon Arley y paso a manifestar que no sé por qué no quedó dentro de las preguntas, porque lo había anunciado el doctor Jhon Arley, el tema del artículo 266 del plan nacional de desarrollo que se había quedado de que íbamos a solicitar al gobierno cuáles son los avances específicamente al Departamento Nacional de Planeación, cuáles son los avances, que se habían realizado en atención a ese artículo 266 del plan nacional de desarrollo correspondiente a una subcuenta de la cuenta todos somos Pacífico donde se desarrollaba o donde se solicitaba los proyectos relacionados con las cuencas Atrato, San Juan; Baudó y

Tumaco, entonces, el tema es doctora Amparo García, que el Departamento Nacional de Planeación nos pueda decir si ya la reglamentación que estaba fijada en ese artículo ya está y si ya han dinamizado el tema de ese artículo para efecto de los proyectos que están fijados en varias líneas que sirven para el desarrollo de la comunidad del departamento del Chocó y Tumaco.

Respecto al Ministro de Salud también quiero manifestar que en diálogos anteriores se solicitó la inversión o dinamizar el tema de dos hospitales en el municipio de Quibdó para ayudar o coadyuvar el tema de salud del departamento del Chocó y que nosotros pudiéramos rebajar o reducir todas las solicitudes que hacemos de remisiones de muchos pacientes del departamento del Chocó en todas las patologías y que referente al tema que estamos viviendo de la pandemia también pudiera ayudar en esta situación, el ministro en su momento con sus delegados o sus asesores hacían unas recomendaciones o hacían un análisis respecto de que tal vez no era conveniente continuar con la construcción de estos hospitales porque si no teníamos cómo sostener el hospital San Francisco de Asís, ni el hospital Ismael Roldán cómo íbamos a sostener tal vez los otros dos hospitales que estábamos diciendo que se dinamizara y ahí nosotros solicitábamos el análisis técnico de que este era un tema exclusivamente de cómo las EPS pudieran pagar o pudieran contratar con la red pública que es lo que no se hace y que por eso hay muchas EPS o IPS privadas, que es las que no dejan que se dinamice el tema de la red pública. Igualmente quiero decirle al Ministro de Salud que nosotros en la Cancillería hizo un compromiso con unos municipios de frontera para la inversión de 1000 millones de pesos distribuidos 200 millones de pesos para cada uno de esos municipios entre ellos tenemos a Acandí, Juradó, Río Sucio y que estos recursos que no se iban a demorar porque eran casualmente para el tema de la pandemia y no han sido dinamizados o no han sido girados a cada uno de esos municipios, esa es mi intervención relacionada directamente para el DNP y en Ministerio de Salud, muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla, se prepara la doctora Elizabeth Jay Pang.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

A ver Presidente, primero muchas gracias y muy bien por el orden que le ha dado a la reunión, saludar lógicamente al Ministro, el doctor Fernando Ruiz y con afecto Amparito que desde que fui alcalde la conozco y cuando la escucho siento tranquilidad en lo que respecta a ese tema técnico y obviamente a toda la bancada, a Jhon Arley felicitaciones, yo creo que profundo, serio, crítico en lo que todo soñamos de nuestra región pero positivo en que aquí estamos como comisión para acompañar este esfuerzo histórico, este hecho de haber logrado que nuestras comunidades puedan ser beneficiarias de toda esta estructura de gobierno, de estado en aras de hacer equidad, construir igualdad y sobre todo abrir oportunidades; saludo la voluntad que el gobierno ha manifestado, y saludo los espacios que de manera puntual, tanto el ministro, como la doctora Amparo han presentado con respecto a socialización y concertación de acciones, de discusiones de algunos temas, yo creo que son espacios técnicos importantes, requerimos de acelerar en ese sentido porque los que ya llevamos un tiempo en el Congreso sabemos que esto se agota y al final los sueños, las cifras que hoy tenemos como expectativas se pueden quedar muy cortos y en eso yo respaldo totalmente la preocupación que Jhon Arley presenta, sin duda, y en las respuestas está, tener

el plan plurianual de inversiones y tener el marcador presupuestal especial es una característica que nos permite desde la bancada y desde lo individual en cada uno de nuestros departamentos, porque tenemos que reconocernos que representamos intereses de provincia diferentes, en mi caso del departamento del Cauca, pero desde esa perspectiva ratifico, Jhon y colegas, la voluntad de la Comisión Tercera y a partir de mañana y hasta el jueves que creo que estaremos votando monto de empezar un debate para que mucho de lo que hoy está en el presupuesto se pueda incorporar para solución a nuestros territorios.

Yo no voy a hacer el ejercicio puntual que de buena manera reitero hizo Jhon Arley en términos de lo que significa la reglamentación de la Ley 70 y todos los factores de organización y fortalecimiento institucional de nuestra gente, me parece que ahí está claro y simplemente diría que al final lo que buscamos es que esos recursos tengan un verdadero impacto, o sea que lo acordado sea lo que se hace y no en este camino, y amparito lo explicaba bien, nos vamos a perder y aparezcan otra serie de variables que siempre nuestra historia para quienes hemos sido alcaldes lo demuestra, o sea que no perdamos la ruta de lo que tenemos el devenir de ello, yo saludo porque mucho de esto es logro de esta bancada, del liderazgo de los colegas que aquí están para que al final hubiese quedado en el plan de desarrollo, esta bancada lideró eso y lo de regalías que ya también se mencionó, quiero hacer un análisis de experiencia, humilde pero de experiencia, yo creo Ministro y Amparo que los vamos a necesitar mucho porque la voluntad del recurso está, las líneas del acuerdo están, pero aquí hay un proceso técnico inmerso, un proceso técnico que pasa por formulación de proyectos en cualquiera de las líneas, sustancias psicoactivas, problemas de violencia, infraestructura, el que se sea, y más allá de la alta vulnerabilidad de muchas regiones del país, pues nuestras comunidades afro son profundamente más vulnerables incluso en la institucionalidad del municipio o de la región para la formulación de esos proyectos, la viabilización y al final la asignación de recursos, y yo creo que la experiencia de quienes hoy han intervenido como ministro y como la persona al frente de regalías pues no nos van a dejar mentir que vamos a requerir de un acompañamiento más allá de la trazabilidad de los recursos y ello, yo creo que esa mirada Amparo de la intersectorialidad en la responsabilidad es importante, pero también es muy importante que se sepa definir exactamente en qué se va a trabajar porque esa también es nuestra labor como parlamentarios a la hora del presupuesto de la Nación y lo fue a la hora de regalías yo creo que todos los colegas que están aquí desde la Vicepresidenta que hoy tenemos hasta al más humilde que está hablando, pues el interés es que los recursos puedan estar en nuestras regiones y obviamente puedan estar en lo que creemos debe ser, mi experiencia como alcalde me demuestra que uno compite en este país con monstruos con estructuras de presentación de proyectos y de formulación de proyectos que casi siempre están por encima de nuestros municipios que por la característica no son municipios categoría uno, ni dos, ni tres y que tienen grandes fragilidades en todo lo que ya dije, incluida la formulación de proyectos y ahí hay unos recursos que corresponden a regalías y creo que más allá de proyectos tipos, temas como el DNP y su gran experiencia en eso que además es su razón de ser ayudarnos a planificar y a definir ese tipo de proyectos y acompañarlos hasta hacerlos realidad o sea hasta hacerlos poner en la raya para la asignación de la plata, que allí está y que igual podemos acompañar.

Cuando digo esa parte de técnica me refiero a que podamos focalizar, no vamos a resolver en el 2021, toda

la plata pero que al final tengamos victorias, que podamos decirle como gobierno, como congreso a nuestras gentes aquí hay hechos, aquí está esto en salud, aquí se hizo esto en sustancias psicoactivas, aquí se hizo esto en infraestructura, aquí resolvimos problemas de agua potable, aquí resolvimos problemas de saneamiento, pero que los hechos nos muestren esa realidad para que la gente también tenga confianza porque la suma de todas estas cosas que hoy nos llevan a este debate son simplemente la muestra de que hemos construido a través de los años, independiente de los gobiernos, desconfianza porque la gente se ha llenado de esperanza de expectativa y en eso creo que sin duda más allá del buen camino que hoy siento, nos hemos ido quedando cortos porque todo termina muy grande, muy amplio y no focalizamos algunos esfuerzos, por lo demás creo firmemente en la planificación del proceso, en que podamos hacer sinergia para sacar adelante esto pero quiero reiterar, los necesitamos más allá de la posibilidad que tienen nuestros territorios, de presentar los proyectos Presidente, que podamos llevarlos con el acompañamiento técnico de ustedes que son los que saben, DNP, Ministerio, llámese cualquiera de los proyectos en la competencia que tiene el Ministerio o la entidad y podamos sacarlo adelante para bien de nuestras gentes.

Presidente muchas gracias, le ratifico a Jhon Arley que aquí estoy como un soldado más de esta comisión, en la comisión tercera y estaremos en endeudamiento para lo mismo, o sea que vamos a apretar en el buen sentido de la palabra para que al final como comisión le podamos presentar al país y a nuestra gente buenos resultados y al ministro mi respeto, mi admiración y mi saludo por la responsabilidad como presenta las cosas y en el entendimiento de que nosotros queremos ya ponernos la ropita de los que creemos el acuerdo significa para nuestras gentes, y lo mismo para Amparito que algún día cuando fui alcalde me dio la mano, muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias a usted doctor Carlos Bonilla, doctora Elizabeth Jay Pang tiene el uso de la palabra y se prepara la Senadora Victoria Sandino.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los miembros del gobierno, el señor ministro, la doctora Amparo y demás miembros del equipo, a todos los colegas unas bendiciones en el día de hoy.

Solamente quiero en esta oportunidad de ratificar todo lo que han dicho mis compañeros, realmente la preocupación también es igual, es que no alcancemos el tiempo para poder lograr hacer las inversiones necesarias para atender todas esas necesidades que a raíz de la pandemia se han acrecentado en todas las regiones y sobre todo las regiones de la Colombia profunda y de difícil acceso como San Andrés y Providencia, de verdad que necesitamos estar más pendientes de esto en este momento, yo me acuerdo que en último debate cuando hablábamos con la directora de asuntos negros cuando estábamos evaluando los 239 compromisos para una inversión de los 19 billones de pesos, el Ministerio se comprometió, a tener por ejemplo un personal que se dedicara a la asesoría de las comunidades en la presentación de los proyectos para cada una de las regiones, para evitar entonces que estos proyectos sean devueltos y por eso hoy quiero preguntarle qué ha pasado con eso, o sea la comunidad de San Andrés en estos momentos tiene muchas dificultades y creo que podríamos aprovechar todo eso, en el tema de agricultura, en el tema de salud que todavía yo quiero aprovechar eso también para agradecer al señor ministro los avances que hemos tenido pero todavía nos hace falta

muchísimo, la idea es que el Ministerio de Salud continúe haciendo acompañamiento al Gobierno departamental para que nosotros podamos alcanzar ese nivel de salud que necesitamos en el departamento, un departamento como San Andrés necesita tener lo mejor de lo mejor y sin embargo ahora con el tiempo de la pandemia se logró activar algunas cosas pero todavía sigue el sistema de salud muy precario en San Andrés y peor en la isla de Providencia que solamente cuenta con un puesto de salud, entonces, hay que tener muchísimo más seguimiento señor ministro a todas esas acciones que usted muy bien viene realizando y de verdad que quiero agradecer todas esas deferencias que ha tenido con nosotros en este tiempo de pandemia.

También quiero hacer un llamado al Ministerio del Interior, no solamente para que pueda nombrar estos asesores a las comunidades de las diferentes etnias y podamos tener todos estos proyectos al día y no desperdiciar ni un centavo porque la estamos necesitando muchísimo en estos momentos de pandemia y sobre todo poblaciones como lo de discapacidad en San Andrés, de verdad que necesitamos ese apoyo urgente para que reforcemos todas las acciones que se vienen realizando por parte del gobierno departamental y de algunas instituciones y fundaciones que han venido haciendo un acompañamiento, para el Ministerio del Interior también quiero aprovechar esta oportunidad para preguntarle qué ha pasado la consulta previa para lo del estatuto raizal de las islas, es muy importante para nosotros poder tener conformado esto y realmente ha sido casi que divagar, y necesitamos es ponernos al día con eso, por eso quiero hacer un llamado en este momento al Ministerio del interior para que podamos hacer esa consulta previa y entonces podamos tener el estatuto raizal que ahí recoge realmente todos los deberes y derechos que tenemos en el pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

Quiero nuevamente felicitar a al doctor Jhon Arley, de verdad que recoge todas las inquietudes que hemos venido formulando durante los diferentes debates que hemos tenido para poder hablar sobre el sistema de salud, sobre todos estos temas de inversión que muy bien, juiciosamente estuvimos al frente en el plan de desarrollo y yo también pertenezco a la Comisión Cuarta y ustedes cuenten conmigo desde allá para ser una guerrera de los recursos que deben ser invertidos con mira a que nuestras poblaciones étnicas tengan un mejor desarrollo y una mejor calidad de vida, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted doctora Elizabeth. Tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino, se prepara el doctor Milton Angulo Viveros.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias señor Presidente, pues hemos escuchado aquí a las instituciones y saludando también la intervención del Presidente citante a este debate que es tan importante y, bueno decimos que este debate realmente trae una exigencia fundamental a favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pues imagínense a dos años del gobierno del Presidente Duque, aún no vemos los resultados en los compromisos suscritos a favor en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del 2018 y ya estamos prácticamente en la proyección de estos últimos dos años que faltan y aún, no obstante a que hay ya firmada esa acta de compromisos de la consulta previa que se supone debería haberse tratado con la mayor prioridad y la respuesta no puede ser ministro, excúseme usted, la respuesta no puede ser que el tema de

la pandemia, que la crisis de la pandemia nos ha hecho o ha hecho, en este caso al gobierno incumplir estos compromisos, realmente, por el contrario, la situación de los territorios amerita con mayor urgencia el tratamiento con celeridad de las necesidades que tienen los territorios, especialmente estos territorios más olvidados, y entonces vemos aquí por qué las promesas, los pactos, las actas de compromiso y demás acuerdos que hacen los gobiernos con las comunidades más olvidadas en este caso quedan en el aire, por qué no se cumplen, ese es el cuestionamiento que creo corresponde hacer en este momento.

Un ejemplo claro de las condiciones de desigualdad de las comunidades negras es el departamento del Chocó, aquí todo el mundo lo mencionamos, sus comunidades han padecido históricamente, las consecuencias del abandono estatal pese a que sus riquezas naturales contribuyen en gran porción, en gran medida a la economía nacional. En el 2018 se realizó el último censo nacional de población evidenciando que más del 65% de la población del departamento del Chocó no logra satisfacer, o no lograba en ese momento satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia y el índice de pobreza multidimensional supera además el 59 % en las zonas rurales, y bueno, y hoy 2020 estamos hablando solo este departamento cuenta con seis hospitales de primer nivel o sea el nivel más básico, para atender a 30 municipios y uno de segundo nivel es el intermedio porque no hay más, para más de 530 mil personas o habitantes, es una situación similar y en algunos casos peor se encuentran las poblaciones mayoritariamente afrocolombianas en el Caribe colombiano, estoy hablando de San Andrés y Providencia, de los 50 municipios que hacen parte del litoral Pacífico, así que con este panorama en el 2019, pues se firmó el acta con 239 compromisos que hoy nos convocan a este debate para enterarnos que efectivamente no se han cumplido, es decir las comunidades negras siguen olvidadas, a su deriva mejor dicho, a su suerte, como históricamente se ha estado en este país desde que fueron traídas desde África, bueno esa es la suerte que aquí seguimos teniendo y siguen teniendo nuestras comunidades.

Así que quisiera que pasáramos de la reacción a la acción señores del gobierno, o sea, hoy con la crisis de la salud pública que enfrenta el país se ha develado con más fuerza las condiciones de desigualdad de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, así que la ausencia de ese enfoque diferencial, étnico por parte del Gobierno nacional, que además es necesario que genere medidas que respeten la cosmovisión e identidad de nuestros pueblos, no se puede seguir con asignaciones globales, o generales o diciendo que está de manera transversalizado en tal parte cuando en la práctica esos recursos no llegan de manera de manera directa al territorio y esa tiene que terminar, así como hemos dicho de manera reiterada, bueno hay una frase muy particular que viene a lugar aquí, que tenemos más territorio que Estado y no puede ser, insisto, que la única presencia en estos territorios sea a través de la fuerza pública, de las fuerzas militares, que entre otras también son factores de violencia en los territorios colombianos, aquí tenemos una apuesta como es el tema de la paz que hemos convocado a este gobierno, hemos convocado a la comunidad internacional y al país a que sigamos trabajando por materializarlo, porque realmente sienta esas bases para salir de esa crisis, ahí está el enfoque étnico, necesitamos que esto se cumpla, que se cumpla a cabalidad para estos territorios. Eso quería compartir señor Presidente, porque realmente las respuestas no han sido favorables.

**Presidente:**

Mientras se conecta y resuelve el doctor Milton, queremos anunciar que vamos a declarar la sesión informal, pero mientras quiero también participar en el debate planteando dos elementos que me parece muy importante que los tengamos en cuenta.

Uno, el acuerdo llevado a cabo con la consultiva y con las comunidades, a través de esta con las comunidades afro, raizales y negras del país, no corresponde a un capricho ni a una pretensión de estas comunidades, sino a la búsqueda de la equidad socioeconómica necesaria para la convivencia del país y está dentro del marco del decenio afro que reconoce esta necesidad imperiosa a nivel global, la búsqueda de la reparación de los pueblos afro quienes sufrieron el secuestro masivo más grande del que tenga conocimiento la historia, ese acto de lesa humanidad perpetrado en el territorio africano y que trajo como consecuencia nuestra presencia en este continente y en particular en este país, no ha contado con los elementos de reparación e inclusión social que permita generar una dinámica de reconocimiento y avance en la construcción de nación, dicho esto cuando hablamos de los 239 indicadores planteados en ese acuerdo y que aquí ya hay suficiente ilustración con respecto hacia dónde se ha avanzado y qué es lo que aún nos hace falta, nos encontramos con una particularidad de 25 acuerdos contenidos en este pacto que no logran cumplir los resultados de gestión, pero sobre todo nos encontramos llenos de asombro hoy que a muy a pesar de ese compromiso, y ahí mi voz de alerta, el proyecto de ley de presupuesto general de la nación 2020-2021, no aparece el trazador étnico, si bien aparecen los anexos de trazador mujer y paz, el trazador étnico no aparece por ninguna parte y se lo digo a los compañeros que están en las comisiones económicas, yo también estoy en la comisión cuarta de Senado como ponente, he estado revisando precisamente en estos últimos días el tema presupuestal y me encuentro con este pequeño detalle.

De igual manera en el tema de las respuestas dadas a través de la no participación del Ministerio del interior en este debate nos deja un sin sabor, un sin sabor porque el Ministerio del Interior tiene una secretaría de asuntos étnicos y que es esta la responsable, por decirlo de alguna manera, del seguimiento de la implementación de lo acordado, y hoy nos encontramos con un panorama, el impacto real de las cifras aquí anunciadas con referencia a los puntos acordados en la comisión y a los puntos acordados con la consultiva deja mucho que desear dado el hecho de que todo se está yendo en asambleas, en preparaciones pero no hay ningún hecho tangible o capacidad instalada en los territorios, la situación en particular de salud en nuestros territorios dado el impacto del COVID es de precariedad dada la escasa infraestructura existente en nuestros territorios para hacer cara a la misma, es allí que nosotros dejamos esta voz de alerta conminando a cada uno de nuestros compañeros a que analicemos y cerremos filas en torno a la búsqueda de los recursos y a la búsqueda de la ejecución de los mismos para el bienestar de nuestra gente, muchas gracias.

**Presidente:**

Entonces sírvase solicitar a la honorable comisión si podemos declarar la sesión informal. ¿Desea esta comisión declarar sesión informal para darle paso a la intervención de los compañeros y compañeras invitados de la sociedad civil?

**Secretaria:**

Si aprueban señor Presidente, sesión informal.

**Presidente:**

Siendo así, entonces, daríamos el uso de la palabra en el orden de inscripción a Farides Margarita Pitre, a Alfonso Camilo Choles Quintero, Wilson Rentería Riazco, que son los que están inscritos hasta el momento por un término de tres minutos cada uno.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a Farides Margarita Pitre:**

Sí señor Presidente, muchísimas gracias, muy buenos días a los honorables congresistas y Representantes del pueblo negro en Colombia, hermanos nuestros de verdad muchísimas gracias por esta oportunidad de dirigirnos a ustedes para hablar en favor de nuestras comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; como ustedes y la mayoría ya me conocen soy delegada ante el espacio nacional de consulta previa y a la vez presido la comisión cuarta que es la comisión de etnoeducación, cultura y política del espacio nacional de consulta previa.

Permítanme entonces ustedes de manera respetuosa iniciar con el reconocimiento al trabajo realizado por el espacio nacional de consulta previa, no es el hecho de que esté allí representando al país porque estamos cumpliendo un mandato del país, sino también por el trabajo arduo, desinteresado, voluntario y congruente que ha hecho el espacio nacional de consulta previa en favor de las comunidades y precisamente en la concreción de este acto de protocolización del plan nacional de desarrollo.

Quisiera en segunda instancia mencionar que hay unos elementos fundamentales en esta intervención y en esta petición también, y es que existe un desconocimiento real de los espacios de participación de las comunidades negras y que de una u otra manera lo establecido en el convenio 169 de la OIT, asumido por Colombia en la Ley 21 de 1991 y por supuesto refrendado en la Ley 70 de 1993, no ha sido de gran amplitud y de gran atención por parte del Gobierno nacional, seguimos en esos escenarios de brechas claras de pobreza, marginalidad y también de invisibilización obviamente producto del racismo estructural que hoy día es evidente en nuestro país, ya ustedes los han mencionado con claridad y es también la necesidad de atender, como lo ha dicho el Presidente, lo establecido en el decenio afrodescendiente.

De una u otra manera en el marco del Plan de Desarrollo hay unos elementos fundamentales y estos elementos fundamentales tiene que ver con los acuerdos, los pactos logrados en ese plan de desarrollo y precisamente en el marco de lo que representa la comisión cuarta quiero hacer referencia a los pactos logrados en el marco del plan de desarrollo que evidentemente son 63 y que me voy a centrar en tres puntos fundamentales, uno de los primeros aspectos importantes del plan nacional de desarrollo es la política pública etnoeducativa que de una u otra manera todavía sigue siendo parte de la exigencia; un minuto más para insistir señor Presidente en el estatuto, en la importancia del estatuto docente etnoeducadores que está dentro del marco de lo pactado en el plan de desarrollo, en estos momentos llevamos 61 artículos de ese estatuto que desde el 2016 la Corte Constitucional ordenó al Gobierno nacional terminar con ese proceso, construir un documento con fuerza de ley para los docentes etnoeducadores del país que hoy están sufriendo vehementemente la falta de este estatuto, de alguna u otra manera esto y otros elementos fundamentales en materia de educación y salud son necesarios atender porque no se están atendiendo y no se está reconociendo los espacios de participación y concertación de las comunidades, no se están concertando las políticas, las acciones con las comunidades que de una u otra manera nos ha dado la sensación de que hemos sido olvidados y que no hemos

sido tenidos en cuenta en el marco de lo acordado en el plan nacional de desarrollo, muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra Alfonso Camilo Choles Quintero

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alfonso Camilo Choles Quintero:**

Muy buenos días a todos, señor Presidente, al ministro, a la señora representante del DNP y a los honorables Representantes y senadores de la Comisión Afro del Congreso de la República, me place mucho estar aquí, lástima el corto tiempo pero voy a tratar de ser lo más sucinto que pueda con relación al tema de lo expuesto por el Ministro de Salud, cuando se refirió que era el objetivo principal y lo resaltó de esa manera, que el objetivo principal de la acción del Ministerio de Salud era la consulta previa del plan decenal de salud 2012-2021, quiero resaltar que hasta este momento haciendo un énfasis desde que iniciamos la consulta desde final de año 2018 hasta la fecha solo hemos avanzado un 15 % en la consulta, después de haber iniciado la ruta para poder continuar tuvimos que instaurar 27 tutelas, una acción de cumplimiento, un desacato e innumerables sesiones con el Ministerio de Salud, debido a eso solo hemos elaborado una sola reunión después que iniciamos la ruta en Santa Marta. El Ministerio de Salud creó un mecanismo inédito e insólito a pesar que le advertimos de los inconvenientes que esto traería para realizar los medios de la Resolución 2604 del 25 de septiembre del 2019, donde el Ministerio envió las platas de 2400 millones de pesos para sectorizarla en cinco departamentos, Antioquia, Casanare, Cundinamarca, Magdalena y Valle del Cauca, desde el 2019 en el mes de septiembre hasta la fecha, esto ha sido una debacle con relación a esta inversión a este mecanismo que hizo el Ministerio de Salud, ¿por qué? porque le advertimos que no enviaran esos dineros a los departamentos, ahora, nosotros no solo estamos estancados y paralizados para hacer la consulta en las asambleas departamentales que es la base fundamental de lo que significa el plan decenal, la consulta previa del plan decenal de salud en el capítulo étnico afro, no solo estamos ahora lidiando con el Ministerio de Salud, sino con los gobernadores.

Para terminar le digo a toda la Comisión Legal Afro, con el tema de la consulta previa, que no es así lo que el ministro acaba de explicar, estamos estancados, no estamos avanzando, tenemos un gran problema, con el tema de la consulta previa, el dinero está, tenemos 2400 millones de pesos en las diferentes gobernaciones y el Ministerio tiene 4118 millones de pesos para continuar la ruta, la cual no se ha continuado; si bien se han contratado unos sabedores, este equipo técnico de sabedores y de profesionales no han avanzado: Por último quisiera decirles a ustedes que en el plan nacional de desarrollo hay un acuerdo de 19 billones de pesos y deberíamos nosotros actuar en acciones prioritarias para sacar adelante de manera urgente lo más vulnerable que es el hambre, la salud, la educación y el apoyo a las comunidades en fortalecimiento socio organizativo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Wilson Rentería:**

Buenos días señor Presidente, habla Víctor Saad, para pedir su venia para participar, el compañero Wilson se encuentra en una reunión simultánea en este momento, por la amplitud del tiempo tuvo que cubrir un compromiso, para ver si usted tiene el honor de permitirme el uso de la palabra.

**Presidente:**

Adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Víctor Saad:**

Buenos días para todos, saludar a los Representantes del Ministerio, al ministro de salud, representante del DNP, a los honorables Representantes de la cámara, los miembros del espacio nacional de consulta.

La atención en ese sentido va dirigido a un problema que se ve con mucha preocupación, el tema de la inversión de los 500.000 millones de pesos y como lo hacía el compañero en la intervención anterior ¿qué sucede con la ejecución de los 19 billones pactados en el plan nacional de desarrollo?, vemos que con mucha facilidad se toma mucha excusa sobre el acontecimiento de la pandemia, pero el acuerdo del plan nacional de desarrollo no fue en el marco de la pandemia, el plan nacional de desarrollo ya lleva dos años y no se ve resultado de su ejecución lo cual demuestra una falta de compromiso para con las comunidades, suena muy poético y muy diplomático decir que si hay compromiso de avance pero no se ve la ejecución presupuestal, ni siquiera la ejecución de los compromisos de manera visible y tajante en cuanto a la eliminación de las barreras que existen actualmente, lo que esperamos es que se vaya de frente contra todos los obstáculos, contra todas las desigualdades sociales; queremos también preguntar por un tema de profundidad en cuanto a los informes ejecutivos que se había quedado para el 30 de abril, que no sean una presentación de cinco o cuatro diapositivas sino un informe bien detallado, que haya un carácter ejecutivo presente, el representante Jhon Arley lo hacía de muy buena forma, una reclamación en cuanto al cumplimiento de las acciones de estas dependencias, queremos que hayan informes concretos, precisos, con valores aceptados, con compromisos reales, y también queremos saber en detalle cuál ha sido la inversión de la ejecución presupuestal para los compromisos de los 19 billones, ya sabemos que es muy bajo y muy paupérrimo el tema de la ejecución presupuestal pero si queremos ver un compromiso real, que no se confundan unas acciones x o y con todo el presupuesto y dividamos, hagamos regla de tres y entonces a la comunidad negra le correspondió tal porcentaje, no, que sea una explicación concreta y precisa sobre cómo ha sido ejecutada el presupuesto, cómo ha sido invertido en los recursos para el fortalecimiento de las organizaciones de base y los consejos comunitarios, estamos en rezago de que se haga un fortalecimiento a las expresiones organizativas, le hablábamos de los 500.000 millones, el tema de los consejos comunitarios no tiene acompañamiento para el desarrollo de sus planes de desarrollo del Ministerio del Interior y las alcaldías municipales, también insistir en el tema de los planes de intervención colectiva.

Decirle al ministro que muchas alcaldía en este momento están iniciando procesos contractuales con las ESES para desarrollar las PIC y no están teniendo en cuenta las comunidades negras, como bien lo decía el representante Jhon Arley, hay patologías específicas para nuestra comunidad asociadas al consumo del pescado, unas veces contaminados con mercurio, otras veces con exceso de sal que afectan también a nuestra población y unas cuestiones epidemiológicas por el tema del litoral Pacífico que son pertinente que sean atendidas con personal de comunidades negras y no nos están tomando en cuenta para el desarrollo de estas actividades, lo dejo a consideración y muchas gracias por este espacio.

**Presidente:**

¿Desean los Honorables Congresistas, volver a sesión formal de la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Presidente:**

Estando en la formalidad, entonces generamos un espacio para que los citados puedan dar respuesta a las inquietudes presentadas tanto por los honorables senadores como por los invitados que acaban de concluir su participación, tendrían uso de la palabra, máximo de cinco minutos y posteriormente cerraría el debate, el citante doctor Jhon Arley. Señor Ministro, tiene algo que agregar, algo que responder referente a las inquietudes que aquí han sido presentadas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social:**

Gracias Presidente. En lo que tiene que ver con San Andrés, vuelvo y repito, tanto desde el Ministerio de Salud como desde el instituto se ha hecho una acción absolutamente decisiva, yo me desplacé hacia allá, asumí una serie de compromisos con la gobernación, se definió el plan de acción, se expidieron las normas para todo lo que tiene que ver con prevención frente a la entrada de turistas, en eso trabajamos intensamente y adicionalmente, ya se han contratado y se han enviado a la Isla más de diez personas de parte del instituto, las EPS han aportado 20 personas, todos para hacer rastreo y estamos esperando la contratación que haga el ente territorial para poder completar todo el equipo de rastreo; estamos haciendo además un seguimiento exhaustivo de los casos en San Andrés y además el Ministerio ya aportó las unidades de cuidado intensivo, los ventiladores, para poder tener habilitadas las unidades de cuidado intensivo, de manera que nosotros pensamos que todavía tenemos obviamente limitaciones pero que ya hay un plan de preparación suficientemente concertado, coordinado para que podamos tener una respuesta efectiva en la isla de San Andrés.

En lo que tiene que ver con el planteamiento sobre que la consulta previa esté estancada ya que la ruta no está contratada, como ya especificamos sí hay unos contratos ya con el operador, el grupo de sabedores de las ocho personas se han contratado 7, solamente queda uno por contratar y esa persona que está por contratar, entre hoy y mañana se le realiza el contrato y ya esa persona está en proceso de contrato, ya está en proceso de ejecución.

De la ejecución de las 19 billones no se había resuelto la ejecución, realmente nosotros a través de la de la UPC ejecutado hemos priorizado todo lo que tiene que ver con el sistema de salud, en lo que más estamos precisamente integrados es lo que tiene que ver con la ejecución de los 6800 millones para la consulta previa, pero del resto creemos que el Ministerio de Salud ha cumplido la ejecución de los compromisos, tal como lo especifiqué a lo largo de la presentación que realicé donde aparecen cada una de las acciones que aparece en el plan de desarrollo y cada una de las acciones que se están haciendo.

En cuanto a lo de que el PIC, no se están teniendo en cuenta que las comunidades negras, yo creo que ese es precisamente uno de los temas que tenemos que dilucidar a lo largo de la consulta y a lo largo del proceso de ejecución del plan nacional de salud pública y yo creo que es los temas que precisamente buscamos corregir para poder tener esa claridad y tener esa capacidad de un enfoque diferencial que pueda involucrarse, como ya se ha venido involucrando también en las rutas de atención y en otra serie de actividades que está haciendo el Ministerio de Salud.

Yo terminaría aquí, con eso las respuestas a los planteamientos recogidos a lo largo de la sesión, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Amparo Garzón Montaña, Subdirectora General Territorial del DNP.:**

Sobre la pregunta que nos hacía la Representante Astrid sobre el artículo 266, estimada Representante, para decirle claramente que en ese tema el Ministerio de Hacienda es el administrador de esa cuenta por lo que nos han informado esto para su operación se necesita de una reglamentación, pero mal haría yo en asumir algún compromiso puntual sobre este punto cuando le corresponde al Ministerio de Hacienda, lo que sí me puedo comprometer desde planeación es poder precisar y validar en más detalle este tema con hacienda para que le den a usted directamente una respuesta, estimada representante, sobre la implementación de este artículo 266 del plan nacional de desarrollo.

Segundo, Representante Bonilla qué grato saludarlo, Representante usted sabe que desde planeación siempre dentro de nuestras tareas está el de apoyar a los territorios con herramientas de apoyo a la gestión, con la asistencia técnica, entregándoles herramientas y en el marco de la autonomía a los territorios, para que la gestión de cualquier tipo de recurso público sea muy exitoso, no le quepa la menor duda que planeación sigue trabajando en eso, hay mucha información útil para los territorios, información para tomar decisiones, herramientas para formular proyectos para hacer más eficientes todos los procesos, y pues ni más faltaba, ahora cuando mencionaba yo el tema del sistema general de regalías adquiere relevancia que todos estos instrumentos sean interiorizados por todos nuestros voceros, autoridades, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, ¿por qué? porque claramente como ustedes sabrán estos recursos públicos se trasladan a una serie de herramientas que son importantes para fomentar un proyecto y es muy importante conocerlos, es muy importante aplicarlos, ¿por qué?, porque un proyecto bien formulado va a tener más posibilidades de éxito para su buena ejecución, desde planeación nacional cuenta con un equipo interdisciplinario que les va a apoyar, que va a dar toda la asistencia técnica, y que bueno que ustedes también revisen esas herramientas, nada de esto está escrito en piedra pues para poder mejorar, para dar claridad y para poder apoyar todas las transformaciones que comenté, muy seguramente se van a lograr con estos recursos.

Lo otro pues, sencillamente decirles a ustedes que seguimos en la tarea de trabajar con las entidades nacionales para que este trazador esté actualizado de manera permanente y que tengamos ese link con Sinergia, para poder tener una información integral que les sirva a ustedes, honorables Representantes y miembros de esta comisión y demás voceros de comunidades negras afrocolombianas porque eso les va a permitir de verdad a ustedes en primer detalle a hacer un seguimiento con una información que vamos a hacer pública para que sepamos en qué es que estamos y eso, repito, nos puede tomar un poco de tiempo pero estamos ya trabajando en esa tarea, y lo otro final es decirles que hay unas tareitas que tenemos ahí pendientes pero creo que ya avanzamos con el Ministerio del Interior porque tenemos unas tareas por ahí pendientes con la comisión segunda del espacio nacional de consulta previa y esperamos también cumplir.

Eso era, no sé si había otra pregunta puntual, si se me escapó antes con mucho gusto aquí estoy muy atenta para escucharlos y complementar alguna inquietud por si se me quedó por fuera algo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, compañeros, a todos los citados muchas gracias. Creo que ha sido muy clara las intervenciones de todos pero yo sí quiero, después de escuchar la intervención del señor Ministro de Salud, de la doctora Amparo García del DNP, inicialmente reconociendo al ministro, como se lo he reconocido en público y en privado, su trabajo, su capacidad en medio de esta pandemia, entendemos que han tenido que enfrentar esta pandemia, pero también ministro si decir que los compromisos que están en el plan de desarrollo, y repito lo que dijo algún interviniente, no fueron concertado en medio de pandemia, esto viene desde hace un par de años, por lo tanto sin desconocer las dificultades que puede implicar la pandemia, ni más faltaba sí, no creemos que sea esa la excusa para argumentar el cumplimiento o no de estos acuerdos.

Básicamente varios temas, uno, la respuesta del Ministerio de acuerdo a la presentación dada está indicado que todo está dedicado hoy a asistencia técnica, entendemos el tema de la rutas pero no vemos inversión definitiva, no vemos inversión puntual además de esos 6000 millones de pesos que son para consulta previa, para viáticos, para logística, no vemos puntual intervención del Ministerio en las acciones están en los convenios del plan de desarrollo, no vemos recursos, el ministro ha hablado de la UPC, pero la UPC obviamente creemos que no puede ahora decirse que los recursos de la UPC van a ser contabilizados como recursos para cumplir con los 19 billones de pesos, ahí sí apague y vámonos, más cuando no existen UPC diferenciales para comunidades del Pacífico, como se ha venido pidiendo; en los temas de discapacidad solamente lo relativo a la inclusión en la ruta, igualmente en salud mental se hablaba de un número de personas auto reconocidas como afros, que han llegado a la liga pero eso qué implica, que haya una atención diferencial de salud mental para nuestras comunidades, un tema transversal como ese no puede ser utilizado para dar una respuesta señor Ministro con el mayor respeto, en seguridad alimentaria un tema tan importante en nuestras comunidades a penas se dice que se tiene planeado presentar la ruta al espacio, o sea no hay ningún tipo de acción concreta al respecto cuando sabemos que si algo hoy se requiere en nuestras comunidades es seguridad y soberanía alimentaria, un tema de vital importancia, está demasiado atrasado, repito, ya van dos años de este gobierno.

El plan decenal de salud, si ustedes observaron cuando miraron la presentación este plan iba de 2012 a 2021, ya se acaba el próximo año y no se ha terminado la consulta, como decía el doctor Choles, han tenido que hacer tutelas para poder avanzar, ahí la verdad no vemos, de hecho ya la pertinencia, cómo es la pertinencia de acabar la consulta de un plan que ya se termina el próximo año, una pregunta que queda en el aire, han contratado unas personas, unos profesionales, un tema que se anunció desde el año pasado y apenas se está haciendo la contratación este año; la verdad que, ministro, con todo respeto frente a los compromisos que están en el plan no vemos respuesta clara, ni puntuales y a mí no me satisfacen las respuestas dadas porque esto no se ve reflejado en acciones puntuales que lleguen a nuestra gente y más en medio de esta pandemia cuando el sistema de salud debe estar fortalecido principalmente en el Pacífico y donde están las comunidades negras que es donde más precariedad existe.

En cuanto a la respuesta del DNP, igualmente lo que ha indicado la doctora Amparo García, preocupante lo que se indica que las entidades no han dado respuesta, yo si le pido a la doctora García y al DNP que formalmente hagan llegar a esta comisión, cuáles son las entidades que han dado o no han dado respuesta porque recuerden que esa obligación es legal, está en el plan de desarrollo y no es sujeta a la voluntad o no de las entidades, y es fundamental de que nos diga el DNP y le pedimos formalmente a este espacio para que por favor, doctora Amparo, nos envíen lo más pronto posible a la comisión esa información ¿qué entidades son las que han dado o no han dado respuesta en relación con los compromisos de reportar la información al trazador presupuestal?

En cuanto a lo indicado por el Ministro, Ministro más allá de que no vemos satisfacción en el avance de lo ejecutado, pues tampoco se dice qué se va a hacer ministro, y este debate también era para poder preguntarles a ustedes qué se va a hacer, cuáles son las proyecciones, qué sigue ahora, hay evidentemente un rezago, pero que va a hacer el Ministerio de Salud para poder cumplir de aquí a los dos años que faltan con sus compromisos y el Ministerio, la verdad ministro, con todo respeto, no vi ninguna respuesta en ese sentido y sí pediría que posteriormente nos den más claridad porque además, repito, de que frente a los que se está haciendo, no hay compromisos puntuales y no hay resultados puntuales frente a lo que no se ha hecho, tampoco se indica qué se va a hacer y cuál va a ser la ruta y eso de verdad que es muy preocupante viniendo del Ministerio de Salud, una entidad tan importante para la calidad de vida de nuestra gente.

Vuelvo a lo que le estaba indicando al DNP, efectivamente doctora la responsabilidad es de cada entidad, efectivamente esperamos esa respuesta, también esperamos que nos haga llegar la circular del 2021 que usted hacía referencia para saber exactamente qué se le está exigiendo a cada entidad. En relación con los recursos que usted manifiesta de inversión yo quedo muy preocupado, doctora, porque yo decía en mi presentación lo que yo recogí de las respuestas que dieron las entidades era una inversión puntual por cada entidad de 74.000 millones de pesos que equivalen al 1 % del total de 19 billones de pesos, usted nos ha hablado de unas cifras que si queremos conocer también en detalle, vamos a ver si están en las respuestas que ustedes enviaron o sino para pedirla a mayor detalle, usted nos indica que al 4 de septiembre del 2020 se ha registrado, por ejemplo, que a través del SGP se han invertido 4 billones de pesos para comunidades negras, queremos saber efectivamente y ver el detalle para saber dónde están esos 4 billones de pesos, pues la gente en los territorios no la ve y no la hemos visto por ningún lado, doctora.

Por el presupuesto general de la nación nos hablaba de 870.000 millones de pesos, también queremos ver el discriminado, también queremos ver donde están porque lo que ha respondido cada entidad es que se han invertido 74.000 millones de pesos, no vemos esos recursos, donde están y si quisiéramos verlos; de verdad que yo quedo muy preocupado con estos datos porque son cifras que no se ajustan a la realidad de lo que se está evidenciando en territorio, estaba siguiendo ahora y mirando las redes sociales y hay mucha gente conectada a esta transmisión y los líderes dicen no sabemos dónde están esos recursos doctora Amparo, no sabemos esa plata dónde está, dónde la invirtieron, en quien la invirtieron, quien la ejecutó, y si queremos verificar las respuestas y sino que ustedes nos envíen el detalle para saber, esos recursos efectivamente donde están porque no se conocen, no se conocen y nadie sabe dónde esos recursos están.

Yo quedo en conclusión preocupado con las respuestas dadas por las dos entidades citadas y presentes en el debate, en primer lugar porque se ratifica la poca claridad que existe por parte de las entidades en contar con un plan puntual específico para dar cumplimiento a estos compromisos a favor de las comunidades negras y creo que eso se queda ratificado en las respuestas dadas. Preocupado porque de lo que se ha hecho, se ha hecho muy poco y no se ven resultados puntuales, más allá de estar planeando, de estar trabajando en las rutas y llevan dos años en temas de planeación y dos años, y no hay ningún resultado concreto a favor de las comunidades.

Y en tercer lugar, porque a pesar de que se ha hecho poco frente a lo que falta por hacer, tampoco vemos resultados ni propuestas puntuales ni un informe puntual de cómo se va a hacer para resolver lo que falta, qué se va a hacer para resolver el rezago que se tiene en la actualidad, qué sigue, y la verdad que yo quedo muy preocupado, la preocupación es enorme ante estas respuestas tan vagas que se han dado, yo me declaro no satisfecho con estas respuestas y yo sí le pediría a ambos Ministerios poder complementar las respuestas dadas y poder tener datos mucho más puntuales, y que se diga qué se va a hacer, señor ministro, cómo vamos a hacer para poder cumplir lo que falta, más allá de que estamos trabajando en la ruta, poder ver fechas exactas, porque hoy la gente en el territorio qué es lo que quiere, datos, fechas exactas y resultados que yo debo lamentar que no vi reflejados en el transcurso de la presentación que han hecho los dos funcionarios, el ministro a quien agradecemos por haber estado presente, como siempre lo hace, y la delegada por parte del director del DNP.

Señor Presidente, esa es mi conclusión, no obtuve respuestas satisfactorias a los interrogantes planteados, no vemos claridad, no vemos un plan de acción puntual, serio, coherente y claro que permita cumplir con los compromisos del plan de desarrollo a favor de las comunidades negras, no vemos un compromiso puntual claro y serio y una estrategia de cómo se van a desarrollar estos compromisos y qué se va a hacer para que en el periodo que falta de dos años poder garantizar el cumplimiento total de los compromisos asumidos por el Gobierno nacional con el espacio de consulta previa incluidos en el plan nacional de desarrollo. Sería esa mi conclusión Presidente, repito, declarándome el más preocupado de lo que estaba antes de haber llegado a este debate y que me declaro insatisfecho con las respuestas dadas por los funcionarios, puesto que reconozco el trabajo hecho, no queremos reconocer, ni más faltaba señor ministro, doctora García, lo hecho por ustedes, ni más faltaba, con el mayor respeto pero si decir que lo hecho no se ve reflejado en resultados y acciones puntuales que ayuden a mejorar la calidad de vida de la comunidad afrocolombiana, que es lo que se busca con un plan de desarrollo, gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Jhon Arley, dicho esto, sabemos que este es un debate que apenas se apertura, como bien lo acaba de manifestar el citante, igualmente, aquí quedan varias inquietudes, como la inquietud de la doctora Astrid Sánchez con referencia a las respuestas dada por la delegada del DNP con referencia al artículo 266, igualmente con el tema de los hospitales de Quibdó, pero dicho esto, damos por cerrado el debate planteando las inquietudes que acabamos de plantear.

Continúe con el siguiente punto del orden día, señorita Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente el siguiente punto del orden del día, es el punto cuarto, lo que propongan los honorables congresistas. Hay una proposición para el cierre del debate, entonces me permito leerla, señor Presidente.

**Proposición**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley 5ª de 1992, solicito comedidamente a la Honorable Comisión Legal Afro se someta a votación nominal de la comisión el debate de Control Político realizado al Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social y Departamento Nacional de Planeación el día de hoy 7 de septiembre de 2020, relacionado con el tema de “los avances de sus carteras en el cumplimiento de los compromisos que el Gobierno nacional acordó con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el acta de protocolización de la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, incorporada en el artículo 4º parágrafo 3º de la Ley 1955 de 2015”. Con el fin de declarar satisfactorias o no satisfactorias las respuestas y explicaciones brindadas por los mencionados, en el desarrollo de dicho debate.

Está presentada por el Representante Jhon Arley Murillo Benítez. Ha sido leída la proposición, señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.

**Presidente:**

Se somete a consideración la proposición presentada por el Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los miembros de la comisión la proposición leída?

**Secretaria:**

Entonces, para votar la satisfacción es por el sí, ¿cierto, doctor Jhon Arley? para que usted nos aclare un poquito.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Así es, si se vota sí es que está satisfecho con la respuesta, si se vota no sería que no está satisfecho con las respuestas dadas al debate.

**Secretaria:**

Señor Presidente, solo se han registrado dos votos en la plataforma, no se puede votar porque no hay registrado quórum para la votación.

**Presidente:**

Entonces, aplazamos la votación de la proposición, para la próxima sesión de la comisión. Siguiendo punto del orden del día.

**Secretaria:**

Señor Presidente le informo que ha sido agotado el orden del día, puede usted levantar la sesión.

**Presidente:**

Agotado el orden del día, se citará para la próxima sesión de debate de control político mediante secretaria, muy buenas tardes para todos y feliz día.

**Secretaria:**

Se levanta la sesión siendo las 11:02 a. m.

COMISIÓN LEGAL PARA LA  
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS  
COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN  
AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y  
PALENQUERAS DEL CONGRESO DE LA  
REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 13 DE 2020**

(septiembre 14)

Legislatura 2019-2020

En Bogotá, D. C., el día lunes 14 de septiembre de 2020, siendo las 8:14 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, previa citación. Presidida por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez.

La señora Secretaria (e) de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, doctora Martha Lucía Castaño Ríos, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día)

**Secretaria:**

Señor Presidente, muy buenos días para todos, procedo con el llamado a lista y verificación del quórum para esta sesión virtual.

**Contestaron los siguientes Honorables Congressistas:**

Angulo Viveros Milton H.	Contestó
Banguero Andrade Hernán	Contestó
Díaz Lozano Élberty	Contestó
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Contestó
Muñoz Cerón Faber Alberto	Contestó
Murillo Benítez Jhon Arley	Contestó
Sánchez Montes de Oca Astrid	Contestó
Simanca Herrera Victoria Sandino	Contestó
Zúñiga Iriarte Israel	Contestó

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Congressistas:**

Córdoba Manyoma Nilton  
Losada Vargas Juan Carlos  
Méndez Hernández Jorge.

**Con excusa los Honorables Congressistas:**

Bonilla Soto Carlos Julio  
Castro Córdoba Juan Luis.

**No contestaron los Honorables Congressistas:**

Arroyave Rivas Fabio Fernando  
Carrasquilla Torres Silvio José.

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha conformado quórum decisorio.

**Presidente:**

Señora Secretaria, proceda con la lectura del orden del día.

**Secretaria:**

Con gusto señor Presidente.

Plataforma Google Meet

**ORDEN DEL DÍA**

Lunes catorce (14) de septiembre de 2020

8:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

II

**Lectura y aprobación del orden del día**

III

**Citación a funcionarios**

**Citado:** Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*.

**Tema:** Informe nuevamente sobre la participación de las Comunidades Afrodescendientes en los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, de acuerdo a la declaratoria de insatisfacción aprobada en esta célula legislativa respecto de las respuestas y explicaciones brindadas por esa Cartera, en el debate de control político que se llevó a cabo el día 12 de junio del año en curso. Se adjunta cuestionario.

Proposición aprobada en sesión virtual el día martes 28 de julio de 2020 y suscrita por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez.

**Lugar:** Se desarrolla virtualmente en la plataforma Google Meet. (Transmisión en directo uso exclusivo de los dominios @camara.gov.co)

IV

**Lo que propongan los Honorables Congressistas**

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted ponerlo en discusión y votación de la Comisión.

**Presidente:**

En discusión y votación el orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables miembros de la Comisión Legal Afro el orden del día leído?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Con gusto señor Presidente.

Tercero, citación a funcionarios.

**Citado:** Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón.

**Tema:** Informe nuevamente sobre la participación de las Comunidades Afrodescendientes en los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, de acuerdo a la declaratoria de insatisfacción aprobada en esta célula legislativa respecto de las respuestas y explicaciones brindadas por esa Cartera, en el debate de control político que se llevó a cabo el día 12 de junio del año en curso. Se adjunta cuestionario.

Proposición aprobada en sesión virtual el día martes 28 de julio de 2020 y suscrita por el Honorable Representante, Jhon Arley Murillo Benítez.

Ha sido leído el tercer punto del orden del día, señor Presidente.

**Presidente:**

Como soy el autor de la proposición y citante del debate, entonces de acuerdo al artículo 101 de la Ley 5ª de 1992, delego la Presidencia a nuestro Vicepresidente el Senador Israel Zúñiga Iriarte.

**Preside, Honorable Senador Israel Zúñiga Iriarte:**

Buenos días para todos y todas. Entonces para darle orden al debate, primero será la intervención del citante, posteriormente la intervención del citado y como tercera fase haríamos una intervención general de cada uno de los congresistas participantes de esta célula legislativa y si hay algún invitado anexo también lo haría para entonces posteriormente el citado nos dé respuesta a las

inquietudes planteadas a nivel general, no sé si estarán de acuerdo con esta metodología.

**Secretaria:**

Sí están de acuerdo, señor Presidente.

**Presidente:**

Bueno, entonces, procedemos con la intervención del citante, el doctor Jhon Arley.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente y compañeros, bueno yo voy a intentar ser muy puntual en esta presentación, pidiéndole a los demás compañeros que ojalá puedan acompañarnos hasta el final de la sesión, este es un tema muy puntual, un tema que con el representante Milton Angulo, de hecho y creo que con el apoyo también de otros compañeros como Astrid, tratamos en su momento en una sesión plenaria de la cámara, donde se discutía la reforma a la Ley 99 del 93, reforma que luego no prosperó en el senado. porque sí pasó en la Cámara de Representantes, donde dimos con los Representantes ese día con el Ministro de Ambiente la discusión en relación a cómo garantizar que las comunidades negras de este país tuvieran garantizada la presencia en un espacio tan importante como es el consejo directivo de las CAR, un espacio donde se toca la política ambiental de las regiones, un espacio donde las comunidades tienen la posibilidad de estar en la toma de decisiones de lo ambiental, y que obviamente como ustedes saben, nuestra gente está ubicada principalmente en sectores rurales de todo el país con presencia histórica, de ahí la importancia de que en el 100 % de las CAR se pueda garantizar la presencia de las comunidades afro, tal como existe hoy con comunidades indígenas; lo que no entendemos es por qué este país sigue negándole a las comunidades afrodescendientes el derecho a la igualdad, como respetuosos siempre de lo que han ganado nuestros hermanos indígenas, pero venimos viendo un patrón en este tema y en otros temas de cómo a las comunidades indígenas se le generan una serie de garantías pero esas mismas no se le generan a las comunidades afro, ya pasó con la ley por ejemplo, del monopolio rentístico que le da a las comunidades indígenas la posibilidad de producir sus propias bebidas ancestrales y se niega ese derecho a los afro, que tuvo que ser establecido por la Corte Constitucional para que puedan producir el viche y demás bebidas, lo vemos hoy, por ejemplo, en el marco del sistema de salud como las comunidades indígenas tienen derecho a tener por ejemplo, sus propias EPS, y como nuestros consejos comunitarios no tienen ese derecho, y también vemos hoy ese patrón de desconocimiento de derechos a las comunidades afrodescendientes, también lo vemos hoy reflejado en lo que es su participación en el consejo directivo de las CAR de este país, porque hoy vemos como si se le garantiza a las comunidades indígenas ese derecho pero el mismo derecho no se garantiza hoy a las comunidades afrodescendientes y no sabemos el motivo, vemos respuestas que no son concretas por parte de las distintas entidades y en ese contexto se planteó inicialmente este debate el período pasado, el cual como se sabe fue votado no satisfactorio por las respuestas dadas por el Ministerio en relación por qué hoy las comunidades negras no tienen derecho a la igualdad frente a los indígenas que tienen también derecho a tener Representantes y voceros en las CAR, no fue claro y aquí como antecedente está este debate que se hizo el 20 de junio del semestre anterior, en el debate no estuvo el ministro por temas de salud, delegó al viceministro y las respuestas del mismo no fueron declaradas satisfactorias.

En el desarrollo de dicho debate el Ministerio informó que de las 33 CAR del país, sólo 19 tienen participación

de las comunidades afro, para un porcentaje de 57 de estas solamente con participación de nuestras comunidades. Ese día hicimos alusión a las normas que consideramos que le dan garantía a nuestras comunidades para que en igualdad de poblaciones participen en esas juntas directivas, la Ley 70 que fue normal, el artículo 56, el artículo 26 literal f) de la Ley 99 del 93, que habla de la garantía a la participación de comunidades indígenas y etnias tradicionalmente asentadas en la jurisdicción, lo que a todas luces también incluye a las comunidades afro que son comunidades que históricamente han venido asentados en muchos departamentos del país, pero que repito, no con la reglamentación de ese artículo, el Ministerio de Ambiente desconoció el derecho a la participación de nuestras comunidades, nuevamente la Ley 21 que aprueba el convenio 169 de la OIT que establece que las comunidades étnicas tienen derecho a participar en la administración de los recursos naturales existentes en sus territorios, normas que repito, están siendo desconocidas con la reglamentación que el Ministerio de Ambiente expidió a través del Decreto 1523 del 2003, por el cual se reglamenta el procedimiento de elección del representante y suplente de las comunidades negras en los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales a nivel país, decreto a través del cual se hace una interpretación restrictiva del artículo 56 de la Ley 70 y limita la participación de las comunidades afrodescendientes en las juntas directivas de las CAR, en su artículo 2 establece los requisitos de los consejos comunitarios que deben acreditar para la participación en la elección del representante de las comunidades negras en el consejo directivo exigiendo acreditar mediante certificación expedida por el Incoder, hoy Agencia Nacional de Tierras, la existencia de territorios colectivos legalmente titulados.

Un tema sin sentido, cuando hoy en la agencia de tierras hay más de cuatrocientas solicitudes de comunidades negras intentando titular y por falta de voluntad política hay represadas de ellas desde hace más de cinco años, hasta diez años por lo tanto se hace una exigencia de incumplimiento imposible porque el mismo estado es el que ha vendido generando un represamiento en ese trámite, ante lo cual le preguntamos puntualmente al Ministerio de Ambiente, cuáles habían sido los fundamentos constitucionales en que se basó para establecer ese requisito tan restrictivo, pues ni la constitución, ni las leyes las cuales tienen mayor jerarquía, ni en la jurisprudencia se establece el deber de cumplir con esos requisitos para poder tener derecho al acceso a las juntas directivas de las CAR, básicamente la existencia de esa titulación y cuando la jurisprudencia ya ha venido revaluando ese tipo de exigencias.

Ante ese interrogante, el Ministerio respondió indicando que de acuerdo con lo consagrado en el artículo 55 de la Constitución Política, el congreso debió haber expedido la Ley 70, que fue en su momento la que desarrolló este artículo donde se reconoció el derecho a la propiedad privada colectiva y se dispuso que las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en zonas ribereñas de la mencionada zona, tendrán un representante en los consejos directivos de las CAR y finaliza indicando el Ministerio que ese Decreto 1523 establece el procedimiento de elección como ya lo mencionamos inicialmente. Conforme a esa respuesta del Ministerio, lo que queda aquí evidenciado es que la entidad está reconociendo que expidió para reglamentar el procedimiento de elección de la Ley 70, esta norma básicamente para reglamentar el artículo 56 que establece que las corporaciones autónomas regionales que tengan jurisdicción sobre las áreas donde se adjudiquen propiedades colectivas a las comunidades

de que trata el artículo 55 tendrán un representante de estas comunidades en sus juntas directivas, así las cosas es claro que en ninguna parte se establece en la norma ese requisito que se incluyó luego en el decreto, aquí lo que estamos viendo es que el decreto está colocando exigencias que la norma que reglamenta no establece y como vamos a verlo ahora, esto ya inclusive ha sido objeto de pronunciamientos jurisprudenciales que han reconocido en regiones como Quindío y Cesar por ejemplo las que recuerdo, en estos momentos el derecho que estas comunidades puedan participar en las juntas directivas de las CAR.

¿Qué acciones ha realizado el Ministerio para garantizar la participación de las comunidades NARP diferentes a la consulta previa? De los 32 departamentos, el Ministerio de Ambiente da respuesta al cuestionario indicando acciones concretas solamente en cinco departamentos de los 32 donde hoy hay presencia de comunidades afro, no voy a extenderme en cada uno de ellos, pero básicamente hoy el Ministerio no tiene acciones puntuales y concretas que hayan beneficiado y garantizado la presencia de las comunidades afro a nivel nacional, solamente se registran respuestas y acciones puntuales en cinco departamentos; los que deseen leerla quedan puntualmente registradas en esta presentación.

Participación de las comunidades negras en las juntas directivas de las CAR que es el centro de este debate y cómo garantizamos en esta Comisión Legal Afro, que en todos los departamentos del país nuestras comunidades tengan derecho a esa representación que hoy se está conculcando, básicamente quiero aquí traer como antecedentes jurisprudencias del Consejo de Estado que nos dan la razón, en el radicado 1288 del 10 de agosto del 2000, indica que la adjudicación de propiedad colectiva de las comunidades negras, no es requisito esencial para que estas comunidades puedan elegir sus Representantes ante los consejos directivos de las CAR, tanto el artículo 56 de la Ley 70, como el literal F del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, se refieren a un representante de las comunidades o etnias tradicionalmente aceptadas en el territorio; por lo tanto el Consejo de Estado ya ha manifestado señor ministro, que no es requisito el título colectivo para que una comunidad tenga derecho a sus derechos básicamente, me disculpan la redundancia, para que pueda acceder al disfrute de las garantías constitucionales, y en este caso para que pueda acceder a la elección de sus directivos ante los consejos de las CAR, y repito, se refiere al artículo de etnias indígenas y etnias tradicionalmente asentadas y donde hay presencia de comunidades afro también tienen estas el derecho a poder elegir sus Representantes lo que no está ocurriendo hoy en el 43 % de las CAR de este país. Las comunidades negras tradicionalmente asentadas en los territorios de las respectivas CAR, son legitimadas para elegir el representante de las mismas ante los consejos, bien sea que hayan contado con el título colectivo o no, para poder tener la propiedad colectiva, porque ese es el requisito formal, repito, el Consejo de Estado ya ha dicho, no puede convertirse en talanquera para esa exigencia.

Igualmente en sentencia de 2016 la 042, también se ha indicado en igual sentido que de conformidad con la ley, el máximo órgano de administración de las CAR deben estar representadas con voz y con voto comunidades afrodescendientes, las cuales junto con los demás miembros del consejo directivo, tienen la obligación de administrar el medio ambiente y los recursos naturales, así como propender por su desarrollo, repito, otra sentencia que también ya el Consejo de Estado ha expedido en igual sentido. Igualmente la Corte Constitucional en sentencia 862 del 23 de noviembre de 2011, señor ministro, expuso una cosa muy importante y esta sentencia se convierte

en un hito para el reconocimiento de los derechos de las comunidades negras en el país, básicamente es el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, se manifiesta entre otros en el derecho fundamental a la libre determinación o autonomía de los pueblos indígenas y tribales, y además que el contenido del derecho a la autonomía o libre determinación potencializa la faceta participativa de dichas comunidades como también su derecho a optar de su visión del mundo por el modelo de desarrollo que mejor se adecúe a las aspiraciones que desean realizar como pueblo o comunidad con el fin de asegurar la supervivencia de su cultura, repito, la sentencia ha sido muy clara y hoy con la decisión del Ministerio de mantener esa restricción a las CAR, pues se ha venido conculcando ese derecho a las comunidades afro, igualmente la sentencia T-576 del 2014 la jurisprudencia ha reconocido que las comunidades étnicas, en tanto grupos humanos diversos, son titulares de derechos fundamentales como los derechos a la subsistencia, a la propiedad colectiva de la tierra, a la integridad y a la consulta previa y para determinar cuándo un determinado grupo debe ser considerado titular de derechos étnicos, se ha de tener en cuenta los criterios fijados en el convenio 169 de la OIT.

Básicamente y para no alargarme lo que quiero indicar con la transcripción de estas sentencias, es que la jurisprudencia señor ministro y compañeros, hoy le ha garantizado a las comunidades negras el derecho a la autodeterminación, el derecho a la participación y ha indicado que ese derecho no puede estar sujeto a trámites meramente formales y como lo indiqué, que en la mera titulación de tierras colectivas que no depende de las comunidades sino del mismo estado no puede servir de excusa para que el mismo estado que no hace nada para que puedan tener las comunidades afro debidamente adjudicadas las tierras, le exija ese requisito como previo para poder acceder a derechos de participación, como en este caso, la participación ante el consejo directivo de las CAR, porque eso básicamente lo que está convirtiéndose es en una denegación deliberada del derecho de estos grupos étnicos a participar en un espacio tan importante como es la que decide la política ambiental que los afecta directamente a ellos. Esta restricción lo que básicamente supone es como lo decía, limitar los derechos a la participación de las comunidades negras en el consejo directivo de las CAR; en Corpogujaira, repito, que es un ejemplo, donde ya por sentencias judiciales se ha venido dando este derecho a las comunidades étnicas.

En concordancia con lo anteriormente expuesto se preguntó al Ministerio, por qué no hay representación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las siguientes CAR donde hoy no tenemos participación, básicamente que son en el Huila, en la CAR de Cundinamarca, en Santander, en la corporación para el desarrollo sostenible del norte, oriente y amazónico que tienen jurisdicción en Guainía, Guaviare y el Amazonas, en la corporación para la defensa de la meseta de Cundinamarca, en Cormacarena, en Cornare donde hoy tampoco hay representación de nuestras comunidades, hay comunidades negras en los consejos directivos, en Corpoboyacá, en Corpochivor, en Corpoguvio, en Corpomojana, en Corponor, en Corporinoquia, en Cortolima, que son departamentos y regiones donde hoy señor ministro, existe presencia de comunidades negras debidamente auto reconocidas y debidamente asentadas, aquí lo preocupante ministro y ojalá usted pueda explicarnos con mayor claridad, es que su Ministerio solamente se limitó a indicar textualmente lo establecido en un concepto del Consejo de Estado sin explicar realmente cuál es el motivo de la no representación de nuestras comunidades étnicas en el consejo directivo

de las CAR antes mencionadas, que son corporaciones, ahí anunciaba yo la región donde tienen presencia, donde hoy existe presencia probada de comunidades afrodescendientes en cada uno de esos territorios que han venido pidiendo, exigiendo históricamente a estas CAR y al Ministerio que se garantice su derecho a la participación, quiero contarle a usted que en algunos casos, como en el caso de Quindío, como en el caso de Cesar, estas comunidades que venían pacíficamente pidiendo el derecho se vieron obligadas a iniciar acciones judiciales, tutelas básicamente que le han garantizado ya la presencia, también como en Manizales, en Caldas a las comunidades negras, de estar en estas juntas directivas, hemos querido con el ministro fijar un elemento técnico para coordinadamente desde esta comisión afro ayudar a salvar esa situación y a garantizar el derecho que las comunidades tengan esa participación antes de vernos obligados, o que se vean obligadas las comunidades a seguir impetrandone acciones judiciales para poder tener garantía del derecho; porque repito, señor ministro usted que nos ha dicho mucho que también sabemos que así es, y tiene también descendencia afro en su familia, le pedimos que en honor a ello pueda garantizar en este espacio que nuestras comunidades puedan contar con ese derecho, que no es posible que este país siga quitándole a las comunidades negras el derecho a la participación y que sin detrimento de nuestros hermanos indígenas se siga siempre violando el derecho a la igualdad y que a los indígenas le den todo tipo de reconocimiento y la comunidades afro sigamos pidiendo igualdad, como en este caso.

Aquí, básicamente presento compañeros, unas cifras de autorreconocimiento de este país., no hay un departamento señor ministro, donde hoy no existan comunidades afro en este país debidamente auto reconocidas tal cual como lo recogemos de esta estadística que hoy tiene el DANE y que es pública para todos. Y hoy, de acuerdo a estas 14 regiones, ¿dónde hay y dónde no hay consejos comunitarios?, que es también un elemento que nos puede ayudar señor ministro, a determinar en cuál de estas regiones podemos avanzar, por ejemplo hay que indicar que en la jurisdicción de Huila y Alto Magdalena no hay consejos comunitarios, igualmente en Cundinamarca, pero sí los hay por ejemplo en Santander, si los hay por ejemplo en Norte Oriente y Amazonía, si los hay por ejemplo, en el oriente antioqueño, si hay por ejemplo consejos comunitarios en Boyacá, no hay consejos comunitarios por ejemplo, como decía en Cundinamarca, no hay en Tolima, pero sí los hay, por ejemplo señor Ministro, en Santander y en Sucre.

Eso para demostrar que efectivamente sí hay condiciones hoy ministro, para que las comunidades negras de aquellas regiones de jurisdicción de las CAR donde hoy no cuentan con presencia de comunidades negras que si tienen consejos comunitarios debidamente conformados en virtud a los fallos jurisprudenciales, que ya conocemos y que hemos anunciado, deben tener señor ministro, el derecho a la participación en estas juntas directivas, queremos básicamente pedirle a ustedes como Ministerio, que asuman ese compromiso, que cumplan lo que indica la norma, porque la ley dice comunidades indígenas y etnias tradicionalmente asentadas como lo son las que están hoy conformadas en aquellos municipios y departamentos donde han conformado consejos comunitarios; no entendemos, ni vemos el por qué se le sigue por parte del Ministerio negando el derecho a estas comunidades a la participación en las juntas directivas de estas CAR, y pues queremos básicamente con esta continuidad del debate, pedirle al señor ministro que ojalá en su respuesta nos plantee una solución para cómo,

desde lo administrativo y lo político avanzar y que no se vean obligadas entonces nuestras comunidades, como ya lo están haciendo y están preparadas para entonces acudir judicialmente, como ya ocurrió en más de cinco departamentos a pedir a un tribunal a que le reconozca este derecho y con los fallos que hay seguramente lo van a ganar, pero creemos que no es la vía, y que la vía es que ese mecanismo pueda darse a través de la intervención de esta comisión legal afro que es la indicada para poder representar a nuestras comunidades y exigir sus derechos.

Básicamente era eso señor ministro, compañeros, y esperando haber sido claro y que el señor ministro pueda darnos respuestas puntuales para poder avanzar en la garantía de derechos e igualdad para nuestras comunidades. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted honorable representante, Jhon Arley Murillo, tiene el uso de la palabra el señor ministro Ricardo José Lozano Picón, Ministro de Ambiente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo José Lozano Picón, Ministro de Ambiente:**

Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias señor Vicepresidente, muchísimas gracias señora Secretaria, por supuesto un saludo muy respetuoso a los demás honorables congresistas presentes en este debate, honorables Representantes, Milton Angulo, el doctor Arroyabe, el doctor Banguero, el doctor Julio Bonilla, el doctor Silvio Carrasquilla, el doctor Córdoba, el doctor Élder Díaz, la doctora Elizabeth, el doctor Juan Carlos Lozada, el doctor Méndez, el doctor Faber Muñoz, la doctora Astrid Sánchez, honorables Representantes, Juan Luis Castro, y la doctora Victoria Sandino, por supuesto a nuestro Presidente Jhon Arley Murillo.

Yo quisiera comenzar por supuesto decir, señor Presidente, que efectivamente cuando nosotros empezamos a hablar de este tema estábamos en el debate en la plenaria de la Ley de ... y les expresaba a ustedes que efectivamente estaba completamente de acuerdo con muchos de los temas que usted en el día de hoy ha esgrimido frente a las preocupaciones que tienen las comunidades negras como usted bien lo dice, por supuesto nadie mejor que nosotros desde el Ministerio de Ambiente que así suceda, ustedes saben muy bien el compromiso que ha tenido esta Cartera con todas las comunidades del país, especialmente con las comunidades negras como usted dice, yo también vengo del Macizo colombiano de comunidades negras que existen allí y que han migrado en todo Colombia y, por supuesto, para mí sería un gran placer, por supuesto seguirlos apoyando en todo este proceso, ustedes saben muy bien que nosotros desde el Ministerio, siempre estamos atentos a reconocer a todas las comunidades negras los derechos que ellas tienen, no solamente por ser un pueblo étnico sino también por sus prácticas tradicionales de producción, el derecho propio a la propiedad colectiva, los mismos mecanismos para la protección de la entidad cultural y en general todos los derechos humanos que por supuesto cualquier ciudadano en nuestro país debe exigir, y yo le decía a usted señor Presidente, que trabajáramos de manera conjunta con el Ministerio de Interior, no sé si el Ministerio del interior está citado en el día de hoy, ustedes saben que el Ministerio de Ambiente su misión es la de conservación, protección, restauración de los recursos naturales, con recursos naturales renovables en el país y que por supuesto desde un trabajo conjunto con el Ministerio del interior que es realmente la Cartera encargada de establecer los estatutos para reconocer los derechos a las comunidades negras en Colombia, por supuesto esa es su gran función, y yo le decía a usted que frente a

estos vacíos que usted nos pide que por supuesto desde el Gobierno nacional sean atendidos, cuente conmigo para eso se lo he dicho varias veces, permanentemente, entendiéndolo que no somos el Ministerio del Interior pero que por supuesto puede contar con la cartera ambiental para que así sea, y gran parte de los temas, y yo diría, ojalá que podamos crear desde acá una mesa de trabajo conjunta con el Ministerio del Interior para avanzar en esta solución, más de interpretación jurídica que como usted lo dice.

Yo entraría diciendo que necesitamos las siguientes diapositivas, la Ley 70 yo creo que vale la pena, ahí hablar de ella y decir más o menos frente a lo que ella misma se refiere frente a este propósito tan importante para todos, y es que entendemos completamente que por supuesto con la Ley 70, y sobre todo como usted lo está diciendo, que la conformación de los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales están debidamente regladas en el artículo 26 de la Ley 99 y que reconoce la participación de las comunidades negras, por supuesto que sí, así es, en los consejos directivos como usted dice, en todos los consejos directivos donde están, pues están allí reconocidos y que además ese artículo recoge la normativa expedida por la Ley 70 del 93, por supuesto, de carácter superior en cuanto a carácter estatutario que tiene por objeto reconocer las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico de acuerdo con sus tradiciones, producción, etc., y que además la Ley 70 en su artículo 56 dispone que las CAR que tenga jurisdicción sobre las áreas donde se adjudiquen las propiedades colectivas de las comunidades negras de que trata el artículo transitorio de Constitución, tendrá ese representante, yo le expresaba a usted, señor Presidente, y a otros Representantes y miembros de esta Comisión que por supuesto tendríamos, y no es que el Ministerio de Ambiente no lo reconozca, por supuesto que no, nosotros, como usted lo ha dicho, en cada corporación se ha venido reconociendo cada uno de estos casos pero no es que el Ministerio de Ambiente es el que reconoce, nosotros solamente nos encargamos de los recursos naturales renovables, no nos encargamos de, misión tan importante que tiene el Ministerio del Interior, pero que con mucho gusto acompañamos en esa, inclusive posible modificación de la Ley 70, no sé, señor Presidente, si usted ha podido también avanzar con el Ministerio del Interior frente a este tema porque cuando lo condicionan a ubicación de propiedades colectivas, las comunidades negras de que trata el artículo transitorio de la constitución y así como lo viene estableciendo la misma Ley 70, ella dice que tendrá ese representante de las comunidades en sus consejos directivos.

Entonces la propuesta que nosotros hacemos es, empezamos un trabajo conjunto de evaluación de la modificación de la Ley 70 en cuanto a esa claridad, que ella misma, lo está condicionando, le está condicionando hacia nuestro decreto reglamentario también de las corporaciones, que además quería decirle que esa es la siguiente, trabajo, y el que el Decreto 1523 del 2003 el cual reglamenta precisamente los consejos directivos en las Corporaciones Autónomas también, ojalá que también podamos ajustar, porque no es del Ministerio de Ambiente, nuevamente del Ministerio del Interior, porque el tema le corresponde al Ministerio del Interior, está firmado por las dos carteras pero en lo que tiene que ver con la cartera de ambiente cuente con nosotros para ese trabajo, para ese ejercicio pero por supuesto necesitamos a la autoridad encargada de garantizar los derechos de las comunidades negras y estaríamos nosotros placenteros, por supuesto, de acompañarlos, las dos principales propuestas que yo lo hago frente a lo que

tenemos que hacer, tenemos que estar acompañados acá por la autoridad encargada precisamente de este tema, y como le dije, cuente conmigo para ese propósito en cuanto al ajuste a la modificación del decreto 1523 del 2003, nuevamente porque es un tema del Ministerio del Interior así como el tema de consultas previas es un tema del Ministerio del Interior lo mismo aquí trabajamos juntos, pero conmigo cuenten ya para eso y por supuesto ojalá que en esa mesa de trabajo si ustedes a bien lo consideran pues podríamos avanzar rápidamente en ese ajuste, como usted lo dice entendiéndolo que el derecho a la participación y como nosotros lo estamos diciendo en todos nuestros escenarios, por supuesto somos garantes de ello, por eso además radicamos el acuerdo de Escazú, por eso fue el Ministerio de Ambiente personalmente que radicamos el acuerdo de Escazú, el señor Presidente de la República quiso que tuviera un mensaje de urgencia en el Congreso de la República, ahora a las nueve tenemos el primer debate en la Comisión Quinta y que allí por eso estamos empujando ese acuerdo, porque allí están plasmados todos estos escenarios tan importantes, que antes de que se tomen las decisiones como ustedes lo dicen, por supuesto exista un escenario de participación activo, democrático, incluyente, garante de los derechos fundamentales, derecho basado en asuntos ambientales de todas las comunidades, y esa es la gran urgencia ahora que tenemos frente a este acuerdo, que como lo dije anteriormente, nos aclara inclusive muchísimos de estos temas, señor Presidente, que usted ha hablado muy bien en la introducción del día hoy y que cuente con nosotros para ese propósito.

Y entendiéndolo este marco que acabo también de proponer y de explicar, por supuesto nos preguntaban sobre el proyecto a la Ley de CAR, yo creo que, señor Presidente, entendiéndolo que ustedes nos dieron esta claridad en estas discusiones del proyecto de las CAR, es muy importante que avancemos primero en eso, avancemos como usted lo está diciendo en todos los derechos de participación de las comunidades afro antes de, nuevamente volver a presentar un proyecto que como usted lo dice tiene grandes vacíos, por lo tanto la propuesta es que en esta legislación no lo vamos a presentar, porque como ustedes lo dijeron, tiene sus vacíos relacionados con el derecho a la participación y por eso yo le decía a usted el año pasado que nos concentráramos en este ajuste, que cuente con nosotros en ese ajuste, tanto de la Ley 70 como el decreto reglamentario, por supuesto, en cuanto a la participación en las juntas directivas de las corporaciones, vuelvo y digo, no es un tema que obedece a esta cartera pero cuenten con nosotros para ello también.

Otra de las preguntas que nos hacían es, ¿cómo garantiza el Ministerio la participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país en la administración de los recursos naturales existentes?, yo quiero ahí también decir que no nos hemos quedado quietos. Allí en espacios de participación, yo creo que, algo muy importante recordar que no está aquí en las respuestas que nosotros les entregamos, pero si decir algo muy importante que sucedió ustedes lo saben, la semana pasada y que fue un trabajo conjunto entre todos los congresistas y que agradezco a todos ustedes, a muchos de ustedes que defendieron, inclusive los artículos del proyecto que ajusta el Sistema Nacional de Regalías, en donde ese ejercicio que se hizo, por primera vez es reconocido también al sector de ambiente, es decir a los asuntos ambientales como una de las prioridades en la implementación de las regalías en cada uno de los territorios y en donde también quedó establecido, en este articulado, por supuesto que la, inclusive lo incluimos nosotros desde el Gobierno Nacional con el apoyo de los congresistas, también como lo dije en el ejercicio

mismo de que en las convocatorias, también en el proceso de convocatorias para los pueblos étnicos, por supuesto estén allí también establecidos no solamente los pueblos y comunidades indígenas del país, sino por supuesto también realizar convocatorias particulares que benefician a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, en las que participen los consejos comunitarios o ya formas de expresión organizativa de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, debidamente inscritas en el registro del Ministerio del Interior, las disposiciones vigentes que regulan la materia, también, por supuesto, inclusive pueden estar, estas propuestas de convocatoria pueden presentarse en alianzas con otras entidades que así ustedes lo consideren, eso está establecido y ese fue el proyecto precisamente que fue aprobado y que esperamos que ya muy pronto sea una realidad en el que como dije anteriormente este Ministerio ha venido defendiendo permanentemente los derechos de la participación como ha estado demostrado en los diferentes escenarios y sobre todo en los escenarios locales, específicos y puntuales donde un trabajo permanente con las comunidades desde nuestros territorios, entendiendo así la siguiente diapositiva.

Entendiendo varias de las preguntas que nos hacía frente a los departamentos por supuesto venimos haciendo participación directamente en cada uno de los territorios, ustedes ven aquí un listado de la presencia nuestra en cada uno de los territorios del país de acuerdo a como hemos venido avanzando de manera puntual también en cada corporación en la que poco a poco han venido, por supuesto, ejerciéndose el derecho a la participación de las comunidades pero solamente por nombrar aquí nosotros les entregamos un listado, pero por supuesto el ejercicio tan importante de nosotros no quisimos expedir un plan de acción, por ejemplo en la cuenca del Río Atrato de manera independiente desde el Gobierno Nacional sino en ejercicio también de acuerdo a la sentencia, un ejercicio que fuera al ritmo y al tiempo de las propias comunidades afro y comunidades negras establecidas en el departamento del Chocó y por eso duramos dos años trabajando directamente con todos los guardianes del Río Atrato, con todas las comunidades, los consejos comunitarios de la cuenca alta, media y baja y que hoy día gracias a eso tenemos un plan de acción y en el que estuvimos en cada vereda reconociendo además las vocaciones que son completamente diversas unas a otras como un ejercicio para replicar en el resto de Colombia, como usted lo está diciendo, señor Presidente, y es que necesitamos que así sea, nuevamente, como lo dije anteriormente, ese ejercicio de garantía de participación tiene que ser efectiva, traducir con un lenguaje realmente que las comunidades afro lo entiendan, las comunidades negras en cada uno de los territorios y eso fue lo que hicimos también con más de cincuenta funcionarios nuestros del Ministerio, personas contratistas que estuvieron acompañando a las comunidades en ese trabajo tan importante, ya tener este resultado, de inclusive de confianza entre todos nosotros, tanto el Ministerio de Ambiente, como con las comunidades, entendiendo que hay más de veinte entidades allí vinculadas y trabajando de manera conjunta, eso mismo está sucediendo también en otros departamentos, como el departamento de Nariño por ejemplo donde estamos implementando con las comunidades negras del Pacífico colombiano, del Pacífico nariñense en el que se están implementando medidas y acciones de reducción de su vulnerabilidad frente a aumento del nivel del mar y por supuesto presentando medidas de adaptación basado en comunidad, basado en conocimiento tradicional, basada en su propio ecosistema, aquí también se está

desarrollando y se adelantó un proyecto educativo afronariñense donde se formaban muchas de las comunidades afro, allí del territorio, principalmente en las salvaguardas del territorio y por supuesto en los de conocimiento tradicional, esto trabajaba de manera conjunta también con Corpoñariño, con el Valle de Cauca, también con la Corporación del Valle y la corporación de Nariño también se han adelantado la protocolización de la consultas 12 POMCAS con 41 comunidades a ellas allí ubicadas que allí les anexamos principalmente en donde están establecidas, en el Río Aburrá, en el Río Cauca, etc., y en Chocó, Cauca, valle del Cauca, Nariño, se realizaron todos los trabajos y lineamientos de mejora en la participación en la gestión del conocimiento tradicional especialmente en el manejo de los recursos marinos y costeros insulares y también de la costa del Pacífico, por supuesto, departamentos de la costa Caribe, en Bolívar, Sucre, la creación directamente con las comunidades del área marina protegida del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo, también con la formulación de los instrumentos de modelo de desarrollo sostenible y de articulación de la planificación en el área marina y que con las comunidades estamos en la realización de la primera consulta previa en torno a los componentes marinos y costeros insulares del país, que tuvo este propósito de la formulación colectiva de ese modelo de desarrollo sostenible insular de la cual participaron diecinueve comunidades asentadas en el área; en fin me podría quedar nombrando todo el trabajo que se viene haciendo también con las comunidades y con los territorios negros en Colombia y de la cual por supuesto gran parte, como ya lo dije anteriormente recoge lecciones bastante exitosas en ese ejercicio de participación y que quisiéramos replicar en el resto del país, inclusive, como usted lo viene diciendo señor Presidente, estos modelos llevarlos a esta mesa de trabajo para hacer el ajuste como le propongo de la Ley 70 y por supuesto del Decreto 1523.

Y ya para terminar nos preguntaban sobre los casos de Quindío y Cesar, nuevamente ahí también le propondría en la mesa de trabajo inclusive podríamos incluir ese tercer tema porque de acuerdo a las interpretaciones que se hacen de estas jurisprudencia, ahí los expertos en estos temas frente a la situación relacionada con este tema y es que no se observa la interpretación contraria a la diferente que se ha venido aplicando por el Ministerio en las corporaciones pero de todas maneras si nos gustaría con ustedes revisar cuáles son los vacíos frente a estos interrogantes, y por supuesto formaría parte también del escenario de la modificación también del proceso de la Ley 70 o el Decreto 1523, que como lo dije fue firmado por los dos Ministerios pero cuya responsabilidad recae directamente sobre las autoridades encargadas de garantizar el derecho, con el acompañamiento, por supuesto, de todos nosotros y cuente con nosotros para ello, señor Presidente, muchísimas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted señor Ministro, a partir de este momento abrimos la inscripción para la participación de cada uno de los Senadores y honorables Representantes que tengan inquietudes respecto al tema.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.**

Muchísimas gracias, Presidente, un saludo para usted, para el citante, el doctor Jhon Arley Murillo a quien felicito por su constante y acuciosa forma de interpelar al Gobierno Nacional a través de esta Comisión Afro, es nuestro Presidente pero no lo he visto todavía ejerciendo esa dignidad porque se la ha pasado trabajando aquí en

los temas de control político, cosa que yo felicito, doctor Jhon Arley, su debate; saludar, por supuesto al Ministro Ricardo José Lozano Picón, deseándole su recuperación, sé que ha estado con algunos problemas de salud, razón por la cual dejó de asistir a un debate en la Comisión Primera, sé que está mejor, cosa que nos alegra Ministro, y pues nos alegra que esas noticias de su renuncia al Ministerio de Ambiente hayan sido falsas, porque si bien usted y yo tenemos enormes controversias que creo que no vamos a dirimir, usted ha dialogado con nosotros y yo me muero del susto de lo que haría el Presidente Duque si usted deja de ser Ministro, santo dios bendito, uno sabe que en esto del ambiente, siempre todo tiende es a empeorar.

Hoy Presidente, le voy a pedir que me dé un permiso que yo nunca tomo en la Cámara de Representantes, no soy de los congresistas que viene aquí a leer comunicados prescritos, yo no soy de los congresistas que tiene un papel y que simplemente viene al Congreso de la República violando además la Ley 5ª a leer comunicados, yo eso no lo hago nunca jamás, ustedes que me conocen lo saben perfectamente, pero hoy le voy a pedir que me dé Presidente el permiso de leer un comunicado, porque si no lo leo yo, posiblemente no lo lea nadie, Presidente, cosa que a mí me entristece terriblemente y tiene que ver directamente con el tema que estamos tocando aquí y ese comunicado Presidente, reza de la siguiente manera y está firmado este comunicado por Harry Samir Mosquera Ibargüen, Presidente y representante legal del Consejo Comunitario del municipio de Nuquí, los Riscales, y dice de la siguiente manera:

La primera de las razones por las cuales el Consejo Comunitario General los Riscales dice “No al puerto de Tribugá”, nuestro derecho a la participación y dice Harry de la siguiente manera: El Capítulo número dos de la Ley 70 de 1993 contiene un principio trascendental para la existencia y vida como comunidad negra se trata del cuidado, protección y promoción de nuestro derecho a la participación, te preguntará por qué o para qué las comunidades étnicas que habitamos a lo largo y ancho de la cuenca del pacífico en especial las del norte del departamento del Chocó, específicamente las que vivimos aquí en el Golfo de Tribugá tenemos como deber participar colectivamente en la toma de decisiones respecto a actividades, obras, proyectos y megaproyectos tales como la posible construcción del puerto multimodal de aguas profundas del Golfo de Tribugá que afectan de manera transversal nuestro territorio y las distintas formas de vida presentes en esta región del planeta, en primer lugar debemos de entender que la participación es un derecho fundamental y que en este caso en concreto las comunidades negras e indígenas dueñas de estos territorios colectivos, no hemos participado colectivamente de las decisiones y acciones que la sociedad portuaria Arquímedes S. A., ha venido tomando, adelantando y proyectando deliberadamente con la posible construcción del referido puerto multimodal del corregimiento de Tribugá, municipio de Nuquí, siendo nosotros los propietarios del territorio, no nos han tenido en cuenta en dicha decisión y tampoco han respetado nuestras perspectivas de bienestar.

Segundo, nos han violado nuestra autonomía comunitaria como miembros de las comunidades étnicas que habitamos estos territorios y permitir ejercer nuestro derecho a participar colectivamente en las decisiones y acciones que se proyectan y afectan nuestros espacios de vida, además de aniquilar los derechos que conquistamos a fuerza, sudor y sangre hace 27 años con la entrada en vigencia de la Ley 70 de 1993, también menoscabada de manera deliberada en las garantías que nos ofrece el Convenio 169 de la OIT.

Tercero, la sociedad portuaria Arquímedes S. A., ... en contra de nuestra dignidad como pueblos negros e indígenas en el Golfo de Tribugá tal como en otros tiempos cuando el colonizador de manera inmisericorde disponía de nuestro presente y futuro, de nuestra libertad, de nuestra vida y de nuestra muerte, muerte que nos ha perseguido producto del asedio de los actores del conflicto, quien entre el 2005 y 2015 desplazaron a 4000 habitantes del corregimiento de Tribugá en nombre del desarrollo, hermanos nuestros que terminaron en la República de Panamá y en su mayoría en el San Rafael de la cabecera municipal del municipio siendo una de las zonas más vulnerables de Nuquí, fiel reflejo que la paz aún no llega a nuestros territorios amenazando nuestro vivir sabroso y nuestra reacción sentisapiente con el mayor poder que tenemos, la naturaleza.

Cuarto, una parte de nuestra historia colectiva, amargamente nos ha enseñado qué sucede cuando empresas privadas como Arquímedes, deciden por nosotros planifican desde su ideología de vida hegemónica y ajena, lógica que siendo distinta a la nuestra, agrede severamente nuestra cosmovisión o forma de ver el mundo, nuestra lógica de vida propia, de subsistencia y las otras de forma de vida que cohabitan en nuestros territorios de las cuales depende directamente nuestra existencia humana, tal como sucedió con Turbo, Buenaventura y Tumaco, hoy epicentros de violencia y los enclaves ilegales donde hermanos y hermanas nuestros siguen acorralados por la pobreza, la falta de oportunidades y el acoso de los actores del conflicto armado. No queremos esas lógicas neo extractivistas que nos empobrecen, nos desplazan física y culturalmente, nos colonizan, dominándonos política y socialmente, robándonos nuestros sueños, y lo más grave, no solo nos despojan de nuestros territorios sino también de la pesca artesanal y sostenible, del turismo comunitario, ecológico y de la naturaleza, de la agricultura orgánica y de los mares, nos despojan de los manglares y bosques tropicales, nos despojan de nuestra gastronomía y de nuestras bebidas, tal y como intentaron hacerlo hace poco con el viche, nos despojan de ser pueblos negros e indígenas, acaso no podemos planificar nuestro presente y futuro porque nos chantajea de que con un puerto que va en contravía de nuestras visiones de desarrollo, por ello le decimos, no al Puerto de Tribugá, porque menoscaba el derecho a la participación de los pueblos étnicos.

Firma, Harry Samir Mosquera Ibargüen, presidente y representante Legal del Consejo Comunitario y mayor del municipio de Nuquí, los Riscales.

Ministro, si las comunidades negras en el Chocó sienten que no tienen derecho a la participación y que esta les es violada de todas las maneras, además de la manera más fea, resulta que esta semana se discutirá en la asamblea del Chocó, sin haber escuchado siquiera en audiencia pública a la comunidad de Nuquí, si el Puerto de Tribugá debe ser considerado como una obra de interés social y estratégico para el departamento, ni siquiera han escuchado al Consejo Comunitario de los Riscales-Nuquí, no los han escuchado y no los van a escuchar porque allá los intereses de Arquímedes tomaron posesión de la política en el Chocó, eso ya no hay nada que hacer, pero si en chocó las comunidades afro tienen dificultades para ser escuchadas imagínese usted en esos otros departamentos donde son minoría, donde no tienen quien hable por ellos, donde no hay Representantes afro que puedan hablar ante las instituciones en esos departamentos.

Esta es una situación que claramente le corresponde al Gobierno Nacional solucionar para todas las comunidades y por eso yo celebro el debate y las peticiones que hace

aquí mi compañero, el representante Jhon Arley Murillo, pero además, por otro lado Ministro, si me gustaría recordar aquí, que el tratado de Escazú, el acuerdo de Escazú no va a ser presentado por el Gobierno Nacional con gusto, no le diga mentiras al país, Ministro usted sabe perfectamente que el Presidente de la República decidió presentar el acuerdo de Escazú por una sola razón, y es porque fue el pedido mayoritario de los colombianos y colombianas que salimos a la calle a manifestarnos en su contra, y digo en su contra, señor Ministro usted sabe bien por qué, porque usted está a favor del *fracking*, está a favor del glifosato, usted está a favor de permitirle a los plásticos de este país que sigan contaminando las playas del Pacífico colombiano, hay que ir a Nuquí para ver el desastre ecológico que los plásticos han significado para ese rincón de Colombia, y sin embargo usted sigue creyendo que con prohibir los palitos de las bombas plásticas y los pitillos vamos a solucionar los problemas ambientales de Colombia porque usted decidió asumir el discurso de Duque, cuando dice que aquí la deforestación está ligada es al problema de la coca, ni una palabra le he escuchado yo sobre las 75000 hectáreas deforestadas este año en la Amazonía colombiana y por supuesto también en el Chocó permanente, nadie habla de la deforestación que tiene el Chocó, tristemente, pero ni una palabra le he escuchado a usted decir sobre eso y todas esas exigencias nos llevaron a protestar frente del Ministerio del Medio Ambiente durante el paro nacional y fue durante la mesa de diálogo, durante la mesa de diálogo nacional planteada por el Presidente de la República, cuando fue mayoritario por parte de todos los asistentes a esa reunión, la exigencia a que el Gobierno Nacional presentara ante el Congreso de la República para su ratificación a Escazú, que ustedes decidieron hacerlo y es tan tarde porque ya se nos va a vencer el plazo y si Colombia no lo ratifica y faltan otro par de países más para ratificar el tratado no va a entrar en vigencia.

Entonces, aquí no vengamos a echarnos bendiciones con avemarías ajenas, esto se le debe es a quienes manifestamos, no a ustedes, si por ustedes habría sido jamás habrían firmado Escazú, porque garantías de derechos humanos en este Gobierno muy poquito, prácticamente nulo, absolutamente nulo por decirlo sin eufemismos y sin retóricas, esa es la verdad, entonces digámosle la verdad al pueblo colombiano, ministro no vengamos aquí a posar de que ustedes ahora fueron los grandes promotores de Escazú, cuando el Presidente de la República ni siquiera lo tenía en su agenda hasta que nosotros se lo pusimos en el paro nacional, las cosas hay que decir las como son Ministro, porque de otra manera entramos tristemente en terrenos donde la verdad no se dice, así que por supuesto, doctor Jhon Arley, le corresponde al Gobierno Nacional garantizar la participación en las Corporaciones Autónomas Regionales y ojalá en todas las tomas de decisiones a las comunidades étnicas de este país, en especial a las comunidades afro, y yo, como miembro de esta comisión afro, yo si le hago un llamado ya no al Ministro, yo le hago un llamado a ustedes compañeros para que ustedes también se vuelvan la voz de la comunidad de Nuquí, a la cual le quieren pasar por encima en el propio Chocó, a la cual le quiere pasar por encima el Gobernador tristemente de mi partido en el Chocó, a la cual le quiere pasar por encima a la Asamblea del Chocó y a la cual por supuesto le quieren pasar por encima el Gobierno Nacional, ni una palabra he oído yo decir todavía, Ricardo Lozano, Ministro de Ambiente sobre la debacle que representará la posible construcción del Puerto de Tribugá para el medio ambiente en Colombia, y yo sé que habrá aquí quienes me querrán contradecir porque tratarán de seguir diciendo que la comunidad de Nuquí no acepta,

y es que esa forma de desarrollo le va a traer bienestar a esa comunidad, allá hace años que han construido formas de desarrollo comunitarias con las que se sienten tranquilos y en paz, como lo mencionaba Harry en esa misiva, abierta al mundo, y es que la pesca artesanal, el ecoturismo, formas sostenibles de turismo, es el modelo de desarrollo que la inmensa mayoría de los habitantes de Nuquí quieren para su territorio y que desde todos los frentes les quieren imponer un modelo de desarrollo distinto, aquí lo único que estamos exigiendo, porque es el deber constitucional de la asamblea del Chocó y de ese Gobernador, es que escuche a esa comunidad que resiste en el Puerto de Tribugá, a la construcción lamentable de un puerto que va a poner en riesgo no solamente la sostenibilidad del ambiente sino que va a pasar por encima de años de formas distintas de ver el territorio y el desarrollo en esa región del país, Ministro, y usted tendrá que pronunciarse, aunque no sea materia directa de este debate usted tendrá que pronunciarse algún día, yo no sé cómo puede ser uno Ministro del Medio Ambiente y no decir una palabra sobre la debacle ambiental que vamos a vivir en Tribugá, muchísimas gracias compañeros, de nuevo felicitaciones al citante.

**Presidente:**

Muchísimas gracias honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas, tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino Simanca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.**

Gracias Presidente, muchas gracias, y buenos días a todas las personas, a quienes nos siguen en este momento, por supuesto a las comunidades en los territorios. Yo quiero resaltar un par de cosas que me parecen a mí que es pertinente y es el tema de la figura de los concejos comunitarios pues es un espacio de empoderamiento propio de las comunidades sobre su devenir, sobre todas las actividades que realizan las comunidades negras, afro, palenqueras y raizales en sus territorios, entonces, por supuesto que rescatamos esta figura, especialmente a partir de la autonomía que da a en territorio en la etnicidad y también en la institucionalidad, sin embargo qué es lo que hemos visto y por qué el representante cita a este debate el cual nosotros apoyamos, pues porque no todos los territorios, por ejemplo, no en todos los lugares donde hay población, comunidades negras, está la figura de los Consejos Territoriales, la ley dejó por fuera del derecho territorial a muchas comunidades afrocolombianas asentadas en todo el país, y tenemos lugares muy específicos, como el norte del centro del Cauca, la Costa Atlántica, los Santanderes, el Valle, así que el porcentaje de Consejos Comunitarios aprobados versus los que se encuentran en trámite o aquellos que no cumplen requisitos es mínimo y por eso la participación en las corporaciones autónomas regionales debe trascender más allá del tema del reconocimiento de los Consejos Comunitarios como ya lo hemos venido expresando de manera reiterada en este escenario de la comisión afro; también se requiere revisar la participación de las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras en las decisiones sobre el ordenamiento territorial ambiental más allá de la consulta previa, es decir, es necesario abrir esos espacios de discusión, de debate, de participación efectiva y de toma de decisiones por parte de las comunidades, porque hasta el momento los escenarios que tienen son bastante mínimos con respecto a las necesidades y a los requerimientos que se tienen.

Así que, Ministro es materia la preocupación nuestra es precisamente qué se va a hacer, cuál es la alternativa para que efectivamente la participación de las comunidades

sea efectiva, especialmente porque estas comunidades son las más olvidadas a nivel nacional, son las más olvidadas en todo este proceso, incluso de la pandemia y por eso decimos, en términos ambientales las comunidades que tienen su cosmovisión, que tienen sus prácticas, que tienen también sus formas de proteger el medio ambiente, pues, reclaman que su voz sea escuchada y que también sea tenida en cuenta y eso es lo que no hemos encontrado, entonces por eso decimos, cuál va a ser la herramienta ¿se va a presentar otro proyecto, se va a garantizar la participación de las comunidades? ¿de qué manera?, yo creo que se requiere una respuesta efectiva hacia las comunidades, especialmente estas comunidades que han estado padeciendo el tema del conflicto, pero también que están comprometidas con la construcción de la paz, que quieren pasar esta página de la guerra, de la violencia y que una manera es haciéndolas partícipes de algo que las comunidades ya vienen trabajando como es la protección del medio ambiente y por todo lo que se está realizando en los territorios en el sistema, por ejemplo de la, de cómo se otorgan los permisos, las licencias para la explotación de minas y no, en muchos casos está la prohibición de la minería artesanal, en cambio la otra que tienen todos los mecanismos, todas las formas de dañar el medio ambiente, de dañar las cuencas de los ríos donde habitan fundamentalmente nuestras comunidades, pues esas sí tienen toda la patente de permiso para poder realizar estas acciones, sin embargo la voz de las comunidades no es escuchada, ya decía el Representante Lozada lo que está pasando en Tribugá y por qué las comunidades se oponen a que se efectúe esta obra igual a la que se está planteando en Santa Marta, va a afectar a las comunidades de manera directa, va a afectar al ecosistema, va a afectar en últimas a todo lo que somos en este país.

Entonces, esa es la gran preocupación que expresamos señor Ministro, y también a las comunidades queremos que sean escuchadas para que su voz sea tenida en cuenta, insisto, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Senadora Victoria, tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma y se prepara la representante Elizabeth Jay Pang Díaz.

¿Nilton Córdoba?, ¿está en la plataforma?

**Secretaria:**

Parece que se salió, Presidente.

**Presidente:**

Entonces tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay Pang Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.**

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial al Ministro de Medio Ambiente, doctor Ricardo Lozano, señor Ministro, hoy de verdad yo quiero unirme a la voz de todas las comunidades afro que buscan una representación dentro de los consejos directivos, yo creo que es lo mínimo que se puede dar; todos sabemos el conocimiento ancestral de estas poblaciones del conocimiento de su territorio, son los que han buscado, observado el medio ambiente de cada uno de las regiones étnicas de nuestro país, nadie como ellos han defendido, entonces, yo considero de que si bien es cierto en algunos consejos directivos de las CAR hay alguna representación, eso no es ninguna representación a lo que significa las miles de personas que conformamos las NARP, si bien es cierto por ejemplo, en el archipiélago de San Andrés que gracias a la Ley 99 del 93 nosotros logramos tres Representantes dentro del Consejo, dos de San Andrés y uno del municipio de Providencia, sin embargo nos vemos con dificultades para poder defender

nuestro territorio ancestral, que es lo que a nosotros nos caracteriza, lo que a nosotros nos hace diferentes, lo que nosotros hemos logrado a través de nuestra reserva y sin embargo nos vemos con dificultad, por eso considero que es supremamente importante buscar la participación efectiva y representativa de las comunidades negras NARP, sobre todo la preservación de nuestro medio ambiente en todos los consejos directivos de las CAR. Es importante conocer esa participación además de nuestras comunidades que se afianza más la ocasión cultural adicional de la preservación de los ecosistemas, ya que somos nosotros las comunidades las que podemos ofrecer ahora una nueva visión de ese turismo sostenible y de calidad que tanto se habla para la post pandemia, esa nueva reorganización económica del país, y yo creo que si nosotros las etnias que somos los que conocemos nuestro territorio, que somos los que ancestralmente hemos defendido el medio ambiente de cada uno de nuestras regiones, debemos tener esa representación más activa dentro de los consejos directivos de las CAR, por eso yo me uno a la voz de todas las demás regiones que no tienen esa representación y que buscan tener aún más para poder defender eso que tanto necesitamos nosotros y de esa manera vamos a poder empoderar a nuestras CAR con miras a tener esa educación más sensible sobre el medio ambiente para todas nuestras comunidades.

De verdad que es importante que nosotros defendamos esa participación de nuestras comunidades, los diferentes consejos directivos de las CAR con miras a esa preservación que tanto necesitamos de nuestros ecosistemas para que Colombia continúe siendo esa Colombia biodiversa, que tanto nos representa a nivel mundial, muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros.**

Muy buenos días Presidente, un gusto saludarlo. Primero que todo, que alegría volver a ver a nuestro Ministro Lozano, con toda esa disposición, con todo ese compromiso, con toda esa fuerza, usted Ministro ha venido haciendo un papel muy importante en el tema del medio ambiente, casualmente sé de ese conocimiento, de esa sabiduría pero sobre todo esa participación que usted genera ha determinado no solamente que la Comisión Quinta, sino todas las comisiones, y en general el Congreso valoren ese compromiso que usted tiene con el medio ambiente, de verdad que reitero las felicitaciones y de verdad que le pedimos a dios su recuperación total, porque personas como usted deben de estar al servicio siempre de la patria, de verdad que nos sentimos contentos de tenerlo por aquí y esperamos tenerlo al finalizar el gobierno de nuestro Presidente Iván Duque.

Ministro, usted sabe, y aquí lo manifestó nuestro colega Jhon Arley, que tenemos que reconocerle ese empoderamiento, ese compromiso que tiene no solamente con los electores de la comunidad afro del país, sino con toda la comunidad afro que merece que sus líderes estén siempre atentos a las inquietudes; cuando uno está en las comunidades, estas le preguntan a uno, ¿bueno, y cuál es la diferencia que hay entre la población indígena y la población afro, que vemos que el estado a la población indígena le da todas las concesiones, todas las oportunidades, y nosotros que tenemos una ley marco importante, como es la Ley 70, ni siquiera esta ley ha podido avanzar para generar el reconocimiento de los derechos de una población que incide mucho en la vida social, económica y política del país y que ha demostrado con fuerza, con ahínco, que ha contribuido mucho para el desarrollo del país; en muchos escenarios si he dicho que hay una mezquindad histórica de muchos gobiernos

frente a las oportunidades que debe tener la población afro en todo su contexto, y no es que se le tengan que dar, me perdonan el término migajas, sino que se le tiene que reconocer a ellos, que han sido maltratados, que han violentado sus derechos, que existe el racismo y que el estado tiene la necesidad de generarles las condiciones para avanzar, aquí también tenemos que reconocer porque varias veces se nos olvida reconocer que este Gobierno, el Gobierno de nuestro Presidente Iván Duque, ha tenido una mayor atención y ha generado una disposición clara frente al reconocimiento de los derechos de estas poblaciones afro, y lo ha hecho en una demostración política que históricamente eso no se ha mirado en el país, hoy en día tres mujeres importantes están en su Gobierno, en sectores fundamentales como son cultura, ciencia y tecnología y la viceministra de trabajo, eso manda un mensaje importante, que hay una acción, hay una disposición de un gobierno, generarles oportunidades a esta población.

Pero sobre el tema que estamos tratando mi estimado Ministro, yo si considero que algo de justicia social, y eso se lo pedimos a usted, y hay que reconocerlo aquí cuando estábamos en plenaria en el debate de la ley que reformaba, siempre nosotros miramos en usted la disposición de colaborar Ministro, siempre o cambiemos el término de colaborar pero siempre le miramos a usted la disposición de que esa proposición que nosotros presentamos para hacer modificación a la Ley 99 del 93, donde en todos los Consejos Comunitarios del país que estuvieran asentados poblaciones afro tuvieran una participación directa en los consejos directivos, miramos siempre su disposición, casualmente usted nos generó una mesa de trabajo, estuvimos con el representante Jhon Arley para que esta población en todo el país, porque usted sabe que la población afro está en todo el territorio nacional y ellos son los que cuidan y los que protegen el medio ambiente, yo me pregunto qué hubiese pasado si en regiones como el chocó o en regiones como el Valle del cauca las poblaciones afro no tuvieran participación en las decisiones de las corporaciones ambientales, de verdad que sería otro precio, uno sabe que un voto es complejo, son unas decisiones mayoritarias pero se escucha a la población, entonces, tenemos que buscar ministro, acciones reivindicativas a nuestra población para que esto suceda, yo sé de su disposición, la invitación es con Jhon Arley, a seguir trabajando, porque técnicamente tenemos que demostrar que es conveniente que las corporaciones tengan esta participación.

Y para terminar yo sí quiero, y lo hago con todo aprecio, nuestro amigo Juan Carlos Lozada, tengo que felicitarlo, siempre es una persona de conocimiento, siempre es una persona enmarcada en su tema ambientalista, lo hace muy bien, se ha preparado y aquí esta corporación tiene un estudioso, porque es un estudioso nuestro amigo, Juan Carlos de los temas ambientales, pero simple y llanamente y no es, amigo, Juan Carlos, para que generemos aquí debate, usted sabe que siempre lo valoro y lo aprecio y nos sentimos muy bien de tenerlo en esta Comisión porque a usted le nace la defensa de la población afro, pero sí quiero como moderar un poco en relación con la posición del acuerdo de Escazú; miren, yo siempre he dicho que se está fortaleciendo esa línea de que las personas que están en oposición, o las personas que le hacen observaciones al Gobierno, precisan siempre que son ellos, que buscan, que quedan algunas iniciativas mediante por presión en el gobierno, y yo sí quiero que aquí hagamos un paréntesis, y miren, tiene que haber una voluntad política doctor Juan Carlos, tiene que haber una voluntad política, si no hay una voluntad política un Presidente no hace nada, así sea que se le venga el mundo encima, y yo lo que veo es que el Presidente tiene una disposición con ese acuerdo,

no por presión, si hay que reconocer los esfuerzos que seguramente hizo la mesa, pero si el Presidente no fuera querido, pues simple y llanamente este proyecto de ley ni siquiera el estado lo habría podido reconocer, entonces, indistintamente del buen ejercicio que como mesa hicieron, aquí también tenemos que reconocerle la voluntad al gobierno, aquí no podemos siempre decir que todo lo que hace el gobierno es por presión de sectores, porque simple y llanamente si al Presidente no le gusta algo pues dice no y punto; no podemos seguir diciendo que todo es por presión, que yo fui que lo impuse, que si no hicimos el paro, que si no hicimos la manifestación, el Gobierno, no eso para mí no tiene sentido, yo siempre he dicho, el Gobierno es un Gobierno que concierta y si algo le parece bien lo asume, y hoy vemos cómo el Gobierno está asumiendo esto de Escazú porque considera el señor Presidente que es algo importante, porque considera el señor Presidente que el país debe de estar en esta línea de justicia en los temas ambientales.

Simplemente quería decirles eso, señor Presidente agradecerle la orientación del debate, un debate muy importante, usted como siempre senador Israel, generando las condiciones, la metodología para que nuestra comunidad que es lo más importante pueda generar eso, yo le agradezco altamente; Ministro Lozano, bienvenido a esta Comisión, la invitación es que podamos avanzar en este tema por vía de decreto, o si podemos hacer una reforma legislativa, pero es fundamental que las comunidades afro tengan asiento en todas las CAR del país, en atención con la competencia. Muchas gracias, Presidente, saludo especial a Jhon Arley, saludo especial también a Juan Carlos, que como le dije anteriormente es una persona que siempre tiene compromiso para defender a nuestra población y sobre todo él, que es un experto en los temas ambientales, pero sí mi gran amigo tenía que precisar esto que no me gusta que siempre se diga que es que se presiona, se presiona el Gobierno es como usted, usted es de las personas que nadie lo obliga a hacer absolutamente nada, amigo usted hace lo que usted quiera, eso está claro, a usted nadie lo obliga y si lo obligan a hacer algo, suerte pues porque usted no se deja obligar, entonces en esa misma línea, yo considero que nuestro Presidente accedió a esto simple y llanamente por la conveniencia y no por presión, muchas gracias, bendiciones.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.**

Gracias, Presidente, una réplica amistosa a mi compañero y amigo, Milton Angulo, yo le reconocí al Presidente de la República su voluntad de querer traer al Congreso el acuerdo de Escazú, es más doctor Milton, recordará tal vez el Ministro Lozano, yo fui al palacio, tal vez he ido solo dos veces, una de las veces que fui al palacio en estos dos años fue al anuncio del Presidente de la República que Colombia firmaría Escazú, y fui porque yo era uno de los delegados ante la mesa de diálogo del paro nacional que tenía que ver con los temas de ambiente, lo hice también en la mesa de participación y transparencia, a esas dos mesas fui invitado a participar como delegado del partido liberal en esas mesas, y Ricardo Lozano, Ministro de ambiente no me dejará mentir que cuando se hizo esa encuesta llevada muy bien por el moderador de la Universidad Nacional en la mesa de participación de ambiente, de diálogo de ambiente, la petición número uno de todos los que allí tenían asiento era que se firmara el acuerdo de Escazú, y por supuesto que si el Presidente de la República hubiera querido no acceder, pues hubiera sido evidente que no lo hacía, y lo hizo, y yo le quiero recordar doctor Milton, que de manera pública en plenaria de la Cámara de Representantes

le hice ese reconocimiento, le voy a mandar el video a usted, para que usted vea el reconocimiento que yo le hice al Presidente, yo lo que dije aquí es que si no hubiera sido por la presión ciudadana posiblemente este Gobierno no lo hubiera firmado, eso es verdad, en eso no miento, pero también es cierto que el Presidente de la República en ese punto concreto, del acuerdo de Escazú, tuvo la inteligencia y tuvo el acierto de escuchar a la mesa de diálogo nacional porque tal vez fue lo único en lo que este Gobierno escuchó a la mesa de diálogo nacional, este Gobierno continúa con el *fracking* que era una de las más grandes exigencias frenarlo, el Ministro Lozano lo ha defendido de manera pública, cosa que yo he lamentado profundamente, el Gobierno Nacional, a pesar de que en esa mesa de diálogo nacional quedó más que claro que la deforestación es el principal problema que vive hoy nuestra sociedad y que nosotros exigimos que hubiese medidas rápidas y concretas en contra de la deforestación, la deforestación sigue rampante, si bien decrece un poquito en Colombia, ya veremos las cifras de este año, creo que no va a decrecer, yo creo que va a aumentar, porque la pandemia permitió que arrasaran 75000 hectáreas en tres meses, lo que debieron haber arrasado en seis, lo arrasaron en tres cierto, y aquí nadie se pregunta, ministro, cómo puede ser que en solamente seis municipios de este país donde están las mayores tasas de deforestación, haya aumentado los números de cabezas de ganado de manera significativa como lo demuestra por ejemplo la ONG conservación y desarrollo, que ahí está, las cifras son evidentes y ustedes todavía siguen diciendo que eso nada tiene que ver con la ganadería, por defender a José Felix Lafaurie, ustedes dicen que eso tiene que ver es con la coca, no, en esa mesa se planteó el tema de los plásticos de un solo uso y ustedes quieren sacar una resolución mentirosa en la que prohíben dos cosas simplemente para hundir nuestro proyecto de prohibición de plásticos de un solo uso en el congreso, porque si ustedes tuvieran de verdad Ministro, ganas de trabajar con este congreso, lo que harían es apoyar nuestro proyecto y no ir en contra de él, esa es la verdad. Lo único que el Presidente de la República escuchó de nuestras demandas en el paro nacional fue el acuerdo de Escazú y nosotros se lo agradecemos de manera pública, no solamente con la presencia que hicimos en el palacio el día que lo anunció, sino que además yo le hice un reconocimiento en plenaria, pero hay que decir las cosas como son, yo no creo que él hubiera firmado si no hubiese sido por esa mesa de diálogo nacional, muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Juan Carlos Lozada Vargas. Vamos a declarar Sesión Informal para escuchar a un representante de las comunidades, Juan Gómez, de Corpocesar, no sin antes anotar lo siguiente con referencia al debate que estamos desarrollando.

Es imperativo señor Ministro, necesario, vital, para nuestras comunidades contar con la posibilidad de participar en los espacios en que se define el qué hacer con sus territorios, con su entorno estos definen su condición de vida, es por ello que no es un simple capricho, ni una ansia, acción burocrática o de presencia nuestra búsqueda en la participación en los consejos directivos de las CAR, es vital para nuestras comunidades, no se puede seguir el designio de quienes con una visión desarrollista, eurocéntrica, capitalista, desconocen la cosmovisión de nuestros pueblos, desconocen nuestro concepto del buen vivir, o como dijo el de la misiva, el de vivir sabroso, que no es precisamente la visión de la acumulación de capital que precede al concepto capitalista eurocentrista que se ha impuesto en la nación colombiana, en ese sentido nuestro llamado fraternal es a que se nos brinde la posibilidad por lo menos de llevar nuestros argumentos,

que nuestros pueblos puedan plantear su visión del aprovechamiento del entorno, del aprovechamiento más no de la explotación, de allí que desde este espacio reiteramos nuestro apoyo a esta iniciativa que ha planteado el honorable representante, Jhon Arley Murillo Benítez, en la búsqueda de la participación que permita decidir el futuro de nuestros territorios, que permita definir nuestras formas de vida, que permita trascender en espacio y tiempo toda nuestra cosmovisión, nuestro llamado fraternal es a que aunamos esfuerzos para que podamos establecer esa mesa por usted planteada que permita articular los esfuerzos, tanto desde el Ministerio de Ambiente, el Ministerio del Interior y podamos consensuar mecanismos que garanticen nuestros derechos como pueblo.

Dicho esto, colocamos a disposición de los honorables Representantes y senadores, la declaratoria de Sesión Informal para escuchar al representante de Corpocesar, Juan Gómez. ¿Lo aprueban?

**Secretaria:**

Señor Presidente, le informo que los integrantes de la Comisión Legal Afro han aprobado declarar Sesión Informal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.**

Presidente, si usted me da un minuto para contextualizar el por qué invitamos al doctor Juan Gómez Osorio a esta Sesión, básicamente porque como lo he anunciado en Corpocesar es una de las CAR donde hay antecedentes jurisprudenciales recientes, donde la justicia ha ordenado el ingreso a Representantes de las comunidades afro pertenecientes a Consejos Comunitarios que no cuentan con título colectivo de tierra, el último referente es Corpocesar, donde la comunidad hizo uso de la acción de tutela como en otras partes del país y se ratifica una vez más que esa exigencia de contar con título colectivo de tierra como ya lo ha dicho el Consejo de Estado, es una exigencia que supera lo que indicó la Ley 70 y que no puede ser considerada jamás como un requisito previo para que la comunidad acceda al derecho a la participación.

Entonces en ese contexto quisimos invitar al doctor Juan Gómez Osorio, para que nos cuente un poco y efectivamente ratificar que la jurisprudencia ha venido insistiendo regionalmente a través desde los distintos fallos de los tribunales superiores que no se requiere título colectivo de tierras, como lo ha venido exigiendo el Ministerio de Ambiente, para que la comunidad acceda a estos espacios de participación, y que si bien es ciertos estos fallos son contrarios a la norma, ya el Consejo de Estado ha decidido no aplicar esa exigencia, por lo tanto, hoy en todas las CAR, que hay Consejos Comunitarios sin título, debería ya por parte del Ministerio darse la orden a las CAR de adelantar la convocatoria y queremos que el doctor Juan Gómez, nos cuente un poco, cómo fue ese proceso en Corpocesar, señor Presidente y compañeros, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Gómez Osorio - representante de Corpocesar.**

Muy buenos días, cordial saludo a los Representantes a la Cámara, especialmente a nuestro representante, Jhon Arley Murillo, al Ministro de Ambiente. Como lo manifestó nuestro representante, precisamente en Corpocesar, que actualmente hago parte de la mesa directiva en estos momentos como suplente venimos compartiendo con el señor José Tomás Márquez precisamente a través de un fallo de tutela emitido por un juzgado municipal de Valledupar, se logró excluir el literal

(p) del Decreto 1076 del 2015, precisamente el artículo 2.2.8.5.12. este numeral precisamente exigía o exige que las comunidades afro para participar dentro de la mesa directiva, los Consejos Comunitarios para participar dentro de las mesas directivas se requiere tener titulación colectiva o en trámite de adjudicación, precisamente el juzgado de Valledupar haciendo un estudio de la norma superior, analizando unos antecedentes precisamente en cuanto a nuestra participación mediante fallos de tutela, en una tutela promovida por uno de nuestros compañeros se logró determinar que nuestra participación no nace desde el momento que tengamos un título colectivo, sino desde el momento de nuestra existencia cómo organización, como Consejo Comunitario en este caso puntual. Entonces, haciendo un análisis jurisprudencial caso puntual, sentencia del Consejo de Estado, donde precisamente le ratifican la credencial a Vanessa Mendoza, en donde el Consejo de Estado manifiesta que nuestra participación no puede estar supeditada a un título colectivo o no, porque efectivamente muchas de estas situaciones no obedecen a precisamente negligencias de los Consejos Comunitarios cuando hemos hecho las gestiones pertinentes ante la Agencia de Tierras ya sea para compra o adjudicación, teniendo de presente que en nuestra geografía nacional los casos son diferentes, precisamente aquí en el Cesar, en Becerril específicamente nuestro territorio eran terrenos baldíos hasta el año 70, antes de la expedición de la Ley 70, precisamente cuando nació la ley ya nosotros no teníamos territorios baldíos porque vino la bonanza algodonera, porque vinieron precisamente también los fenómenos de minería de carbón, entonces ya nosotros no teníamos territorio colectivo a qué adjudicar pero tenemos una presencia en el territorio de más de 150 años, en Becerril, en El Paso - Cesar, eso limitó a que hoy nosotros tengamos territorio colectivo, pero eso no puede ser óbice para que finalmente no podamos tener la participación en la CAR, frente al caso concreto que manifiesta nuestro representante, tenemos que decir de que hay una CAR que precisamente tiene representación de comunidades negras, pues en el territorio en su jurisdicción hay comunidades negras que no están tituladas todavía, en donde precisamente lo que se necesita es que este requisito se aplique para que podamos tener esa representación, o hay otras CAR que posiblemente no se ha hecho una convocatoria más amplia, por ejemplo CAR Orinoquía, hoy no cuenta con este representante, entendiendo que en el territorio si hay Consejos Comunitarios con titulación colectiva.

Entonces, es importante que se pueda instar a estos Representantes de las corporaciones para que no apliquen este artículo y en las que ya, en el caso puntual Corpoorinoquía, hagan una nueva convocatoria porque en la que se efectuó no fue del conocimiento de las comunidades, dependiendo en caso particular que esto es una... bastante amplia, comprende cuatro departamentos, entonces muy posiblemente a las comunidades no le llegó la información a primera mano. En las CAR que efectivamente no tenemos Consejos Comunitarios, pero como lo decía nuestro representante, el DANE y los reportes de los departamentos demuestran que efectivamente sí hay comunidades negras, en este caso puntual organizaciones de base, tendría ya que jurídicamente revisar la participación, ya que no sea a través de los Consejos Comunitarios, pero puede ser a través de las organizaciones de base que efectivamente hay en todo el territorio nacional porque hay presencia de nuestras comunidades negras en todo el territorio nacional, entonces, en ese orden de ideas quería compartirlas esto. Gracias al representante Jhon Arley, por hacerme la invitación y un gusto compartir con ustedes, muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted, retomamos la Sesión Formal. Para ir avanzando metodológicamente en este debate, tendría el uso de la palabra por unos cinco minutos para las respuestas que considere pertinente el señor Ministro, Ricardo José Lozano.

Pregunto a los integrantes de la Comisión Legal Afro, si ¿aprueban volver a Sesión Formal?

**Secretaria:**

Señor Presidente, le informo que los integrantes de la Comisión Legal Afro, han aprobado volver a Sesión Formal.

**Presidente:**

Entonces, como lo planteamos tendría el uso de la palabra por 5 minutos para dar respuestas a las inquietudes planteadas por los participantes en el debate, el señor Ministro Ricardo José Lozano Picón.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo José Lozano Picón - Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

Muchísimas gracias señor Presidente, Vicepresidente, Secretaria, nuevamente yo creo que es muy importante que avancemos en estos temas como lo dije anteriormente, por supuesto vale la pena decir que, gracias al doctor Gómez de Corpoesar, como lo dije en un principio tiene que ver directamente con un fallo de tutela y por supuesto como lo planteé desde el principio de este debate, ninguno de estos fallos ha declarado nulo ese Decreto del 1523 del 2003 reglamentario y que por lo tanto sigue vigente y que por lo tanto la propuesta para avanzar de manera proactiva es lo que dije anteriormente frente a la mesa de trabajo avanzar en ese ajuste, en esa modificación del Decreto 1523 de acuerdo a esos fallos, que los fallos nos inspiran a nosotros, a todos, digo el Gobierno Nacional, desde el Ministerio del Interior a hacer el ajuste necesario en ese propósito de reglamentación porque sigue vigente, los fallos no han anulado esos decretos y por eso propongo nuevamente lo de la mesa de trabajo para avanzar en la modificación del decreto y lo mismo en la modificación de la norma, en la ley que por supuesto sigue vigente también porque esos fallos no han eliminado esos requisitos en estas dos normas, y que por supuesto nuevamente como lo dije, cuenten con nosotros en esa garantía, esos derechos, siempre hemos estado presentes y proponiendo un avance importantísimo, algo que viene desde tiempo atrás, como ustedes lo dicen y que ahora con estos fallos por supuesto nos inspiran a nosotros también para que con base en ellos podamos hacer los ajustes necesarios, especialmente en el Decreto 1523 por supuesto de la ley, muchísimas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.**

Presidente y compañeros, gracias por el acompañamiento en este debate muy importante para las comunidades afrodescendientes en todo el país. Señor Ministro, varios temas en relación con las respuestas y lo hablado el día de hoy.

Claro que sí, nosotros estamos de acuerdo a todos los espacios que sean proactivos para avanzar, pero recordar señor Ministro, que este debate se dio por el incumplimiento del Ministerio de Ambiente precisamente al compromiso que habíamos asumido con ustedes y con el representante Milton Angulo, y la representante Astrid Sánchez en la plenaria, de conformar esa mesa de trabajo, es que ya Ministro, eso lo habíamos hablado y quiero decirle que a través de sus asistentes me comuniqué más de cinco oportunidades para pedirle que convocaran a la reunión que habíamos acordado a comienzo de este año y nunca se dio, nunca se fijó fecha y eso nos motivó

precisamente a avanzar en este debate en razón a que el compromiso asumido con su Cartera en el debate pasado de hacer la mesa de trabajo no se dio, nosotros estamos dispuestos ni más faltaba a dialogar y a buscar salidas proactivas pero quiero decir Ministro, que ya eso lo habíamos acordado y su cartera nos incumplió porque nunca, a pesar de que pedí en más de cinco oportunidades convocar a la mesa, eso nunca se dio y eso pues nos motivó a tener que actuar y haber planteado este debate al no haber podido realizar esa mesa de trabajo pero estamos totalmente atentos y dispuestos a poder avanzar en esa materia, señor Ministro.

En segundo lugar, en relación con lo indicado de que este tema le corresponde a cada CAR y no al Ministerio, yo disiento de esa postura Ministro, porque ustedes como Ministerio de Ambiente tienen asiento en la junta directiva de las CAR, y además son quienes regulan la política ambiental, y es el Gobierno Nacional el llamado a garantizar la participación de las comunidades afro y no el director o el consejo directivo de las CAR, y si bien es cierto hoy tenemos normas que dicen una cosa, y que están planteando la exigencia de título colectivo, el centro de este debate señor Ministro, es que ya tenemos fallos jurisprudenciales de juzgados, tribunales y del mismo Consejo de Estado, en buena hora trae a colación la sentencia que en su momento le devuelve la curul de cámara afro a Vanessa Mendoza el período pasado, que es una sentencia muy clara del Consejo de Estado, donde ustedes recordarán que se estaba exigiendo que para que un Consejo Comunitario avalara a un candidato por comunidades afro, ese consejo requería tener título colectivo de tierras, qué dijo el Consejo de Estado en su momento, en sentencia no de un juez, que no aplicaba la norma que exigía título colectivo de tierras para que la comunidad afro tuviera derecho a participar, por lo tanto todo Consejo Comunitario así no cuente con título colectivo de tierras tenía derecho a avalar candidatos a cámara afro y participar en igualdad de condiciones a un consejo con título colectivo de tierras en cualquier espacio para las comunidades afro, y repito, la sentencia de Corpocesar, se basa en ese tema y es de hace pocos meses, señor Ministro; por lo tanto, si bien es cierto estamos abiertos a que generemos esa mesas de trabajo, ojalá se cree una Subcomisión de esta Comisión que pueda reunirse con ustedes para revisar el 1523, revisar el artículo 26, numeral (f), de la Ley 99 del 93, no es menos cierto que esa mesa de trabajo no puede hacer un *stand by*, una espera para la exigencia que están haciendo las comunidades ya validada por los jueces, decidir ya, de inmediato, no después, la participación inmediata en los consejos directivos de las CAR, por el mandato que ha dado ya la jurisprudencia de no aplicar la exigencia de contar con título colectivo de tierra, que es el centro fundamental de este debate, claro que sí que es viable que generemos una modificación de Ley 70, eso hay que hablarlo con el espacio nacional de consulta previa, revisarlo y si esa modificación va en sintonía de avanzar en más garantía para la comunidad, creo que nadie puede oponerse a ello, también en revisar la modificación pertinente del 1523 para ajustarla a lo que ha manifestado en tiempos recientes la jurisprudencia del Consejo de Estado y de varios tribunales superiores en las regiones, claro que sí, claro que necesitamos el acompañamiento del Ministerio del Interior que ha estado siempre muy atento pero esto es un tema que obedece directamente a la política ambiental, la participación de las comunidades afro en las CAR; señor Ministro, es un tema que pertenece y que es directamente relacionado con la política ambiental, por lo tanto es el Ministerio quien debe asumir liderazgo, una claridad la Ley 70 es

ley ordinaria no estatutaria, eso hay que dejarlo también claro.

Señor Ministro, aquí hay tres soluciones posibles para el cierre de este debate; una, la conclusión formal de conformar esa mesa de trabajo que ojalá se cumpla por parte del Ministerio, estamos totalmente de acuerdo; dos, el poder avanzar ya en el cumplimiento inmediato de la jurisprudencia en aquellos departamentos en donde se esté incumpliendo hoy y donde se siga conculcando y negando el derecho a las comunidades afro a participar en contravía de lo que ya ha dicho la jurisprudencia reciente, repito, señor ministro, que eso no puede quedar sujeto a aplazamiento, la mesa de trabajo es para poder plantear cómo serían estas normas actualizadas y ajustarlas a lo que indica la jurisprudencia y tercero compañeros, que pueda crearse una subcomisión por la presidencia para que esa subcomisión sea quien interactúe con el Ministerio, nosotros estamos de acuerdo señor Ministro, a todas las instancias de diálogo que se puedan generar para poder cumplir con esta aspiración de las comunidades negras y es básicamente garantizar la participación en la toma de decisiones, un aspecto crucial de nuestro nuevo esquema constitucional, no es posible que la constitución establezca que este país es un país pluriétnico, multicultural pero que a las distintas etnias se le niegue la participación en temas tan fundamentales para su calidad de vida, bien lo decía el compañero Juan Carlos Lozada, si hoy las comunidades en el Chocó, donde somos la población mayoritaria más de un 90 % de comunidad afro, no cuentan y están viendo conculcadas su participación, qué estará pasando con las comunidades afro en el resto del país donde hoy son minoría, y ni siquiera tienen la posibilidad de ir y sentar su voz y participar en un tema tan importante como es la política ambiental que hace parte de la calidad de vida y del modo de vida de nuestras comunidades así estemos alejados de los ríos del pacífico; así pues señor Ministro, uno, la exigencia es una medida inmediata para cumplir la jurisprudencia porque de lo contrario como se hizo últimamente en Cesar, pues las comunidades vamos a iniciar unas jornadas de tute latones y de acciones judiciales por todo el país para poder que se cumpla también la jurisprudencia en aquellas regiones donde se ha venido incumpliendo, como ya se hizo hace algunos días en el Cesar y en Quindío, y en Caldas y dos, avanzar a la par en la mesa de trabajo para poder allí entonces, ir mirando mecanismos para actualizar la normatividad tanto legal, como reglamentaria a lo que hoy ha dicho la jurisprudencia colombiana, y tercero compañeros, ojalá una subcomisión que sea la que interactúe en esa mesa de trabajo con el señor Ministro; pero básicamente aquí lo que necesitamos es soluciones ya, inmediatas Ministro, repito, este debate nace porque ustedes nos incumplieron en el Ministerio con el compromiso asumido en la plenaria de activar precisamente esa mesa de trabajo, de haberla activado no estábamos en este debate y hubiéramos avanzado señor Ministro, conjuntamente como lo planteamos, pero nos tocó hacerlo porque no se dio ese espacio conforme se acordó o seguimos abiertos, y creo que así esa es la postura de toda la Comisión a espacios de diálogo, a avanzar y buscar soluciones para que nuestra gente, nuestras comunidades tengan derecho y acceso a ese privilegio que es el de la participación y el que su voz pueda ser escuchada, repito, es un tema tan importante como es la política ambiental a cargo de las CAR.

Señor Ministro, Presidente, compañeros, serían esas mis conclusiones; uno, aceptamos la mesa de trabajo, pero dos, también exigimos soluciones inmediatas ya, una medida para que desde el Ministerio se exija a todas las CAR que hoy están incumpliendo con la jurisprudencia, el cumplimiento so pena de lo que ya me han venido

pidiendo las comunidades, iniciemos como ya se hizo en recientes departamento como Cesar, acciones judiciales para que en igualdad a como se le ha garantizado a ellos, en Cesar, en Manizales, en Quindío, en los últimos años, también se le garantice ese derecho a las comunidades afro en el resto del país y que a la par, si fuera así, entonces avancemos en la mesa de trabajo para poder plantear cómo actualizamos la reglamentación, y cómo, ojalá inclusive, Ministro, en ese decreto reglamentario del capítulo cuarto de Ley 70 que ustedes tienen ya, que fue consultado con el espacio de consulta previa en el Gobierno anterior, que este Gobierno devolvió objetando más de 20 artículos en ese reglamentario, hagamos el ajuste para ampliar entonces esta garantía, ya hay un mecanismo no tenemos que inventarnos uno, ya está un decreto reglamentario del capítulo cuarto de la Ley 70 que sé que ustedes hoy están revisando para llevarlo al espacio de consulta previa, entonces allí incluyamos la norma que actualice la exigencia a lo que ha indicado la jurisprudencia, quitando ese requisito de título colectivo de tierra y básicamente dejándolo abierto a como lo ha hecho la jurisprudencia a la existencia de Consejos Comunitarios debidamente constituidos en cada territorio para poder avanzar, pero, Presidente y compañeros, toda disposición, creemos la mesa de trabajo y podamos entonces avanzar conjuntamente con el Ministerio, y propongo una subcomisión que sea que se sienta con el Ministerio a avanzar en esa posible solución, compañeros, Ministro, Presidente, gracias por su apoyo y por la intervención en este debate importante para nuestra gente.

**Presidente:**

Muchas gracias, honorable Representante, como de la conclusión se desprenden dos tareas puntuales, la conformación de la apertura de la mesa e, igualmente, la conformación de la subcomisión, señor Ministro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo José Lozano Picón - Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

Presidente gracias. Yo quería por supuesto reiterar otra vez las palabras del señor Presidente, el doctor Murillo, frente a lo siguiente, es que creo que ha habido una interpretación errónea de todo esto, yo le planteaba desde el principio, hace más de un año cuando estábamos en esto, que citáramos a una subcomisión o a una mesa como ustedes lo quieran llamar de trabajo al Ministerio del Interior, nosotros nos hemos reunido con el Ministerio del Interior en esa mesa de trabajo, no es que hayamos cumplido o incumplido, no, es que yo no soy el Ministerio del Interior, no soy el Ministro del Interior, entonces le estoy pidiendo el favor, que por favor nos sentemos juntos las autoridades, los que sacamos este decreto, los que firmamos este decreto, que no fui yo solo, que le compete al Ministerio del Interior los derechos de las comunidades, por favor, porque fijate que otra vez hoy no volvimos a citar, no se volvió a citar el Ministerio del Interior, entonces, seguimos dando vueltas en lo mismo y no es que hayamos incumplido, no, es que el Ministerio del Interior está diciendo, inviten a la mesa o a la Comisión, porque necesitamos con ellos avanzar en este proceso y que cuenten conmigo, siempre le he dicho a usted que siempre cuenten conmigo frente a este ejercicio y que por supuesto, ante estas tutelas pues no han demandado los decretos, siguen vigentes y que por supuesto rápidamente podemos sentarnos a mirar, como ustedes dicen de manera muy propositiva, rápidamente nosotros podemos hacer revisión de estos ajustes para estos decretos pero con la autoridad encargada del tema que se llama Ministerio del Interior por favor, porque el mismo decreto que reglamenta la presencia

de comunidades en los consejos directivos de las CAR fue firmado por el Ministerio del Interior, y que yo creo que rápidamente nosotros podemos avanzar entendiendo también la voluntad del Ministerio del Interior para ello y yo no puedo citar a una subcomisión al Ministerio del Interior; entonces, sería muy importante que podamos citar a la próxima sesión urgente como ustedes dicen, de carácter urgente a la subcomisión y para ello al Ministerio del Interior para que de manera conjunta miremos rápidamente todo, como yo estoy de acuerdo también frente a la tutela en Corpoesar, por supuesto que ahí hay unos argumentos muy válidos y que pueden ser recogidos para la propuesta de modificación de ese decreto. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Gracias señor Ministro, para concluir y darle forma a esto que hemos planteado, la Comisión conformará a través de su Mesa Directiva una subcomisión que permita articular los esfuerzos, tanto con el Ministerio del Interior como con el Ministerio de Ambiente para avanzar en esta propuesta que estamos planteando que se modifique el decreto en mención y que podamos garantizar la participación de las comunidades afro en el seno de las juntas directivas de las corporaciones regionales. Señorita Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el cuarto, lo que propongan los honorables congresistas. Hay tres proposiciones radicadas y faltaría por votar la proposición del debate de la semana pasada sobre la proposición número 10, la que presentó el doctor Jhon Arley; entonces paso a leer esa proposición primero para votarla.

**Presidente:**

Sométalas a consideración en su orden.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley 5ª de 1992, solicito comedidamente, a la honorable Comisión lega afro se someta a votación nominal de la comisión el debate de control político realizado al Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social y Departamento Nacional de Planeación, el día de hoy 7 de septiembre de 2020, relacionado con el tema del avance de sus carteras con el cumplimiento de sus compromisos que el Gobierno Nacional acordó con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022, incorporada en el artículo 4º, parágrafo 3º de la Ley 1955 de 2015, con el fin de declarar satisfactorias o no satisfactorias las respuestas y explicaciones brindadas por las mencionadas en el desarrollo de dicho debate.

Está suscrita por el Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

Leída la proposición señor Presidente, puede usted someterla a consideración.

**Presidente:**

¿Cómo sugiere el representante Jhon Arley Murillo que se vote su proposición?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.**

Presidente, muchas gracias. Esta proposición va en sentido como siempre hemos dicho, de darle cierre a los debates la proposición para si quedan abiertos o no, pues ustedes escucharon las respuestas tanto del Ministro

de Salud como de la representante del DNP la semana anterior donde decía que a las comunidades afro se les habían invertido más de 4 o 5 billones de pesos, las respuestas lamentables del Ministro de Salud en relación con la consulta previa a ese plan decenal de salud que es del 2012 y va hasta el 2021, o sea, ya falta un año y en diez años nunca se consultó lo que dijo el doctor Choles, representante del espacio de consulta previa en la Comisión encargada de la discusión de esa consulta previa que tuvieron que tutelar para que el Ministerio avanzara en la consulta previa y después de 10 años apenas avanzara contratando ocho profesionales que están iniciando apenas este mes, las gestiones para poder avanzar en territorio escuchando a la comunidad, por lo tanto yo creo, y pues mi concepto es que esas respuestas fueron insatisfactorias y que se requiere por parte del DNP una claridad de qué plata es la que se está invirtiendo a favor de las comunidades negras, porque la gente me decía, no hemos visto dónde están esos 4 billones de pesos, donde están, no los hemos visto en territorio, y me decían lo que ha dicho el Ministro de Salud, es lamentable porque ustedes saben que el COVID exacerbó las desigualdades y dificultades de nuestra gente para acceder al sistema de salud; por lo tanto no es clara la respuesta que da el Ministerio de Salud en relación con cómo nuestras comunidades van a tener de verdad el derecho a una salud digna y cómo esos compromisos del plan de desarrollo se están cumpliendo, eso no ha quedado claro por ningún lado.

Por lo tanto, yo creo que las respuestas que dio, tanto el DNP, como el Minsalud, son insatisfactorias a lo que nuestra gente está pidiendo en territorio y que requerirían unas respuestas más puntuales y concretas sobre exactamente el cumplimiento de lo acordado con el espacio de consulta previa e incluido por esta comisión en el plan de desarrollo, en esos famosos compromisos que suman 19 billones de pesos, yo votaría insatisfactorias las respuestas, Presidente, y le pediría a la comisión que votáramos igual. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, se somete a consideración la proposición planteada

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros, para una Moción de Orden.**

Referente con este punto yo si considero que por procedimiento la satisfacción de los debates se tienen que hacer inmediatamente terminado el debate, eso le va a permitir a la Comisión de manera objetiva votar lo a satisfacción o insatisfacción, no se mira bien acomodar estas proposiciones para las sesiones posteriores; entonces yo si le pido a mi querido amigo, Jhon Arley, de mirar a la próxima, por qué no se solicita apenas termine el debate, se vote a satisfacción o no como deberíamos haber votado este debate para que no se venga una proposición dentro de ocho días y se pierda el hilo conductor de ese debate, entonces, yo le propongo al doctor Jhon Arley, si mira pertinente o no esta proposición, pero primero votemos la satisfacción o no del debate que acaba de terminar para que no nos toque que dentro de ocho días, presentar una proposición y votar ese debate, gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted, pues yo creo que la norma nos permite hacerlo posteriormente y no hay ninguna dificultad en que podamos hacerlo, al respecto nos puede ilustrar la señorita Secretaria, si hay algún impedimento en la norma.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez - para réplica.**

Aquí amistosamente a mi amigo Milton Hugo, efectivamente tienes la razón y lo ideal es que lo votemos en el mismo debate, pero el debate pasado una vez culminamos no había quórum, lo que sí es que se propuso a votación inmediata pero no había quórum entiendo que por diferentes compromisos, la mayoría de compañeros se habían retirado ya, por lo tanto no pudimos votar inmediatamente, por eso la Secretaria la dejó para hoy, pero coincido contigo en que efectivamente hay que hacerlo así, de hecho en este debate yo creo que las respuestas del Ministro han sido claras, de hecho recuerden que este debate es la segunda vez que se hace, si votamos no satisfactorio, inclusive eso da lugar es a plantearle al señor Ministro una Moción de Censura, que no es el querer tampoco, ni más faltaba; por lo tanto no propuse votación de satisfacción de este debate, creo que hay que cerrarlo así y avanzar como cierra entonces con la mesa de trabajo que el Ministro ha propuesto, por eso no lo planteo en este debate, porque sería la segunda vez que se hace y se vota negativo lo que haría es de hecho aperturar una moción de censura contra el Ministro que no es tampoco el querer ni más faltaba el objetivo, sino solucionar los temas de nuestra gente y que creo que con la propuesta de hacer esa subcomisión de mesa de trabajo podemos avanzar de manera positiva, pero claridad de que no se votó la pasada sesión porque no había quórum cuando se hizo el llamado, y efectivamente la idea es que podamos hacer el esfuerzo todos de quedarnos hasta el final para hacer estas votaciones y evitar aplazarla para debates siguientes.

**Presidente:**

Hechas estas claridades, entonces, señorita Secretaria procedemos a votar la proposición acerca de satisfacción del anterior debate. Se hace vía chat, el que tiene alguna oposición hace la aclaración, adelante.

**Secretaria:**

Señor Presidente, entonces para claridad, el que vote insatisfactorio que lo manifieste en el chat y sino la votación es satisfactoria. Señor Presidente, le informo que ha sido votada la proposición de satisfacción del debate, ningún congresista manifestó algo contrario.

**Presidente:**

Estamos haciendo referencia al debate anterior, no de este.

**Secretaria:**

De la proposición número 10, de la semana pasada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.**

Yo creería Presidente que, me corrigen mis compañeros, que para mayor claridad como esta es una votación de sí o no, satisfactorio o no, yo creería que es mucho mejor hacer votación nominal y que cada quien manifieste el sentido del voto para mayor claridad, señor Presidente.

**Presidente:**

Claro, pero podemos hacerlo a través del chat.

**Secretaria:**

¿Llamo a lista señor Presidente, o que me autoriza?

**Presidente:**

Proceda a llamar a lista.

**Secretaria:**

Entonces, llamo a lista para votar satisfactorio o insatisfactorio el debate de la proposición número 10.

**Honorables Congressistas:**

Angulo Viveros Milton H.	Satisfactoria
Arroyave Rivas Fabio Fernando	
Banguero Andrade Hernán	
Bonilla Soto Carlos Julio	Excusa
Carrasquilla Torres Silvio José	
Castro Córdoba Juan Luis	Excusa
Córdoba Manyoma Nilton	
Díaz Lozano Élburt	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Satisfactoria
Losada Vargas Juan Carlos	Insatisfactoria
Méndez Hernández Jorge	
Muñoz Cerón Faber Alberto	
Murillo Benítez Jhon Arley	Insatisfactoria
Sánchez Montes de Oca Astrid	Insatisfactoria
Simanca Herrera Victoria Sandino	Insatisfactoria
Zúñiga Iriarte Israel	Insatisfactoria

Señor Presidente, se han registrado 7 votos, 2 por la satisfacción y 5 votos por la insatisfacción, la proposición ha sido declarada insatisfactoria.

**Presidente:**

Proceda a poner en consideración la siguiente proposición.

**Secretaria:**

Con gusto, señor Presidente, hay una proposición radicada por el Representante, Milton Angulo y dice de la siguiente manera.

**Proposición**

La Agencia Nacional de Tierras tiene como misión consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural para mejorar las condiciones de vida de la población, el proceso de titulación reconoce la importancia de la ancestralidad de las comunidades negras y su derecho a la propiedad colectiva así como la conservación a la identidad cultural y la autonomía en el territorio. Por lo anterior solicito se cite en la fecha y hora que determine la mesa directiva de la Comisión legal afro, a la directora de la Agencia Nacional de Tierras, doctora Miriam Martínez Cárdenas, para que se sirva explicar las acciones adelantadas para garantizar la oportuna titulación de tierras a las comunidades negras y afrocolombianas del país. Se adjunta cuestionario.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente está presentada por el representante, Milton Angulo Viveros, puede usted ponerla en consideración.

**Presidente:**

Queda a consideración la proposición planteada por el honorable representante; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición o si hay alguna oposición manifiéstense?

**Secretaria:**

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada la proposición del doctor Milton Angulo Viveros.

Siguiente proposición, proposición presentada por el representante, Juan Carlos Lozada, dice de la siguiente manera:

**Proposición**

De conformidad con el artículo 135-8, de la Carta Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, le solicito se someta a consideración de la Comisión la realización del debate de control político sobre la participación comunidades e impactos ambientales por la construcción del Puerto de Tribugá; cítese a los siguientes funcionarios: Ministra de transporte, Angela María Orozco Gómez, Ministro de Comercio Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Avendaño, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón, Ministra del Interior, Alicia Arango Olmos, Alcalde de Nuquí, Yefer Arley Gamboa Palacios, Gobernador del Chocó, Ariel Palacios Calderón, se adjunta cuestionario.

Presentada por el Representante Juan Carlos Lozada, ha sido leída la proposición, señor Presidente, puede usted someterla a consideración.

**Presidente:**

Se somete a consideración de los honorables Representantes y Senadores, la proposición presentada por el honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas, si hay alguna objeción u observación al respecto pueden manifestarlo a través del chat, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban?

**Secretaria:**

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada la proposición del representante, Juan Carlos Lozada.

**Presidente:**

Sírvase usted anunciar el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

**Presidente:**

Agotado el Orden del Día, se levanta formalmente la Sesión y citaremos por secretaría, muy buenos días para todas y todos.

**Secretaria:**

Se levanta la Sesión siendo las 10:27 de la mañana, muchas gracias a todos.

**Presidente:**

Feliz resto del día.

H.R. JHON ARLEY MURILLO BENITEZ  
Presidente

H.S. ISRAEL A. ZUÑIGA IRIARTE  
Vicepresidente

**CONTENIDO**

Gaceta número 1276 - martes 10 de noviembre de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES **Págs.**

ACTAS DE COMISIÓN

Acta Número 12 de 2020 ..... 1

Acta Número 13 de 2020| ..... 21